



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE
DE 2009 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA
D^a. ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D. MIGUEL TROYANO FERNÁNDEZ	PP
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D ^a ALICIA FRANCISCA JIMÉNEZ GÓMEZ	PP
D. ANTONIO EULALIO MAÍZ MARTÍN	PP
D. ÁNGEL MORA CAÑIZARES	PP
D ^a M ^a ALBA ECHEVERRERIA PRADOS	PP
D. PABLO MIGUEL MORO NIETO	PP
D ^a MARIANA JESÚS ÁLVAREZ RACERO	PP
D. ANTONIO ESPADA DURAN	PP
D ^a M ^a CARMEN DÍAZ GARCÍA	PP
D. JOSÉ LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA	PP
D. DIEGO JUAN LUÍS EYZAGUIRRE CARLSON	PP
D. SANTOS PEDRAZUELA SÁNCHEZ	PP
D ^a MARINA TORRES CAÑABATE	PSOE-A
D. ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ	PSOE-A
D. FRANCISCO J. ZORI NÚÑEZ	PSOE-A
D ^a SUSANA RADIO POSTIGO	PSOE-A
D. OSCAR FERNÁNDEZ VICIOSO	PSOE-A
D. JAVIER DE LUÍS FERRERAS	PSOE-A
D ^a SONIA FLORES BAUTISTA	PSOE-A
D. DANIEL PÉREZ MORENO	PSOE-A
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. JUAN LUÍS MENA ROMERO	NO ADSCRITO

DELEGADOS

D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ

SECRETARIO GENERAL,
D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,
D. Juan Antonio Castro Jiménez

PERSONAL FUNCIONARIO,
Dña. Inmaculada Chaves Pozo
Dña. Yolanda López Romero



En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las diez horas y quince minutos del día 25 de Septiembre de 2009, y previa la convocatoria cursada al efecto, y vista la Relación de Asuntos Concluidos emitida por la Secretaría General de fecha 22 de septiembre de 2009, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintiséis concejales y dos delegados.

Excusa su asistencia el Sr. Vicesecretario.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previamente repartido el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 14 de julio (2 sesiones), 29 y 31 de julio de 2009, a los Señores miembros de la Corporación, se formularon las siguientes observaciones a las mismas,

El Sr. Secretario da cuenta del asunto.

Indica que ha sido presentado escrito del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social al Pleno, relativo a la modificación de error material advertido en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de julio de 2009.

Explica que en cuanto al acta de la sesión ordinaria de 31-7-2009, existe una propuesta presentada a la aprobación del borrador del acta por el Sr. Delegado de Bienestar Social, donde advierte dos aspectos: uno de ellos que pretende subsanar el error material advertido en el acuerdo plenario de baremación de solicitudes de viviendas sociales de fecha 31-7-09, confirmando la procedencia de aprobar la inclusión en el censo de solicitantes de viviendas con la baremación propuesta a los interesados que se relacionan a continuación que deben ser excluidos de la relación de solicitudes denegadas donde se incluyeron por error seis personas y en segundo lugar rectificar el texto del citado acuerdo debiendo sustituirse la referencia a la Comisión Técnica de Valoración por Comisión Mixta de adjudicación de viviendas.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Monterroso Madueño** explicando que presenta dos matizaciones a las actas correspondientes a las actas de aprobación provisional del PGOU.

Primero por contener irregularidades presuntas relacionadas con la introducción de elementos no dictaminados del PGOU por la Comisión de Urbanismo celebrada con anterioridad.

En segundo lugar y respecto al acta ordinaria del mes de julio explica que lo que acaba de corregir el Sr. Cardeña demuestra la cantidad de irregularidades cometidas en el proceso y que a su juicio vician gravemente el acuerdo de 31 de julio y confía que está bien.



El dio su voto afirmativo y luego examinando el procedimiento ha comprobado que se han cometido multitud de irregularidades y la comprobación de lo que él iba a decir es justamente la rectificación del acta que el Sr. Cardeña ha hecho.

La **Sra. Alcaldesa** explica que antes de la votación se hará la corrección que se ha indicado por el Sr. Secretario y explica que en el próximo punto iba a hacer una intervención dando cuenta de algunas de las modificaciones en la composición de este pleno pero ya que se iba a producir petición de palabra de algunos de los nuevos componentes cree que es el momento para decir que efectivamente, el pleno tiene modificaciones a su estructura de grupos políticos y de incorporaciones, en este caso como marca la Ley de Grandes Ciudades, como en los nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local, el Sr. D. Baldomero León y D. Javier García.

Les da la bienvenida a este salón de plenos y les desea que tengan una exitosa trayectoria en este sentido.

También comenta la modificación que ha recibido mediante escrito del Sr. Mena haciendo constar su paso como concejal no adscrito y por lo tanto existiendo desde este momento ese grupo mixto dónde él está integrado.

En el turno de palabras habrá una intervención de manera inicial del Sr. Mena cuando él lo estime oportuno, teniendo en cuenta que forma parte de otro grupo político dentro del grupo mixto.

El **Sr. Mena Romero** da las gracias a la Sra. Alcaldesa y da los buenos días a todos.

Explica que en cuanto a las 4 actas que están aprobando quiere llamar la atención al acta del día 29 de julio que fue la que aprobó definitivamente el PGOU para su remisión a la Junta de Andalucía. Su voto va a estar en contra porque aparece literalmente en la página 60: “asimismo se da cuenta de escrito presentado por el equipo redactor del plan general, Territorio y Ciudad, con fecha 29 de julio de 2009 del siguiente tenor literal y se dice que según la reunión mantenida en el día anterior, 28-7-09, cuando la comisión se celebró el día 27 estando presente el concejal que habla entre ellos.

Explica que se dice que los cambios acordados en la misma con respecto al documento elaborado y entregado el día 12 y más tarde se dice ya que han sufrido modificaciones de acuerdo a la reunión anteriormente mencionada.

Cree que ha habido documentación que ha ido a pleno y que algunos concejales no han tenido esa información. Votará en contra.

La **Sra. Alcaldesa** dice que con las observaciones que se han hecho van a pasar a votar las actas del mes de julio, una a una.

Se procede a la votación de las actas por separado, incluyendo la rectificación de los errores advertidos en el acta de 31 de julio del presente.

Se procede a la votación de las actas de las dos sesiones celebradas el día 14 de julio de 2009.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA



Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 14 de julio (2 sesiones).

Se procede a la votación del acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2009.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, ocho abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y dos votos en contra (uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al Acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de julio de 2009.

Se procede a la votación del acta de la sesión celebrada el día 31 de julio de 2009, incluyendo la propuesta de subsanación de errores presentada por el Delegado de Bienestar Social.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y diez abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

Prestar su aprobación, a tenor de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al Acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 31 de julio de 2009, aprobando la propuesta de subsanación de errores que a continuación se detalla:

“El Ayuntamiento pleno, con fecha 31 de julio de 2009, aprobó por unanimidad la baremación de solicitudes de viviendas sociales de titularidad municipal, conforme a la propuesta de resolución emitida por la Comisión Mixta de Adjudicación de Viviendas Sociales en sesión de fecha 27 de julio del mismo año.

El citado acuerdo resolvía la estimación de determinadas reclamaciones presentadas por los solicitantes de viviendas durante el periodo de exposición pública de la lista provisional de admitidos a inscribirse en el Registro de demandantes de vivienda, la desestimación de obras, y establecía el orden de la lista definitiva de solicitantes de vivienda en función de su puntuación y grupo clasificatorio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Adjudicación de



Viviendas Sociales de Titularidad Municipal –publicada en el BOP de Málaga de 29 de diciembre de 2006, núm. 247.

No obstante, la propuesta de resolución emitida por la Comisión Mixta adolecía de determinados errores que se han trasladado al acuerdo plenario referido. En orden a lo anterior, la Comisión Mixta se reunió con fecha 26 de agosto de 2009, a fin de tratar como único punto del orden del día los errores advertidos:

Señala el acta de la Comisión lo que sigue:

“Esta Comisión ha advertido que en el Acta de la Comisión de fecha 27 de julio del presente, determinados solicitantes de viviendas respecto de los que se propuso su inclusión en el registro de solicitantes de viviendas sociales de titularidad municipal con la baremación correspondiente, fueron a su vez incluidos entre los solicitantes a los que se proponía denegar su inclusión en el citado registro por no cumplir los requisitos exigidos por la ordenanza de aplicación.

La inclusión de estos solicitantes de vivienda, tanto en el apartado de admitidos, como en el apartado de denegados del censo de solicitantes de viviendas sociales, se produjo por un error de transcripción, resultando que a la vista de los expedientes de solicitud de vivienda, los mismos estaban correctamente incluidos en la relación de admitidos a optar a la adjudicación de vivienda en la baremación que en el acta se les asigna, debiendo por lo tanto corregirse el citado acta en el sentido de eliminar a tales solicitantes de la relación de solicitudes denegadas.

Por otra parte, se advierte que se rotuló erróneamente el acta de la reunión de la Comisión Mixta de la misma fecha, al nominarse como Comisión Técnica de Valoración, cuando en realidad la reunión se celebró por la Comisión Mixta, como se evidencia en el propio Acta en la relación de miembros asistentes que suscriben la misma.

En orden a lo anterior, esta Comisión Mixta procede a realizar la siguiente aclaración y rectificación de errores:

- Subsanan el error advertido en la propuesta de resolución de esta Comisión de fecha 27 de julio de 2009, confirmando la procedencia de aprobar la inclusión en el censo de solicitantes de viviendas con la baremación propuesta, a los interesados que se relacionan a continuación, que deberán ser suprimidos de la relación de solicitudes denegadas:

- Milagros Romero Peral.
- Francisca Peña Morales
- María Fernández Heredia.
- Rosa Romano Heredia.
- Juan José Pacheco Rodríguez.
- María Isabel Sánchez Díaz.



- Considerar a todos los efectos que la propuesta de resolución emitida con fecha 27 de julio de 2009, que fue elevada al Pleno celebrado con fecha 31 de julio del mismo año, fue emitida por esta Comisión Mixta.

Considerando la necesidad de proceder a rectificar los errores materiales detectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tengo a bien proponer al PLENO la aprobación de la siguiente moción:

PRIMERO.- Subsana el error material advertido en el acuerdo plenario de baremación de solicitudes de viviendas sociales de fecha 31 de julio de 2009, confirmando la procedencia de aprobar la inclusión en el censo de solicitantes de viviendas con la baremación propuesta, a los interesados que se relacionan a continuación, que deben ser excluidos de la relación de solicitudes denegadas donde se incluyeron por error:

- Milagros Romero Peral.
- Francisca Peña Morales
- María Fernández Heredia.
- Rosa Romano Heredia.
- Juan José Pacheco Rodríguez.
- María Isabel Sánchez Díaz.

SEGUNDO: Rectificar el texto del meritado acuerdo plenario, debiendo sustituirse la referencia a la Comisión Técnica de Valoración por Comisión Mixta de Adjudicación de Viviendas.

2º.- **DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía.

“Mediante la presente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 46-2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **se da cuenta al Pleno** de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía correspondientes a los nº 08801 al 11000 de 2009, ambos inclusive, que obran custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento sellados y numerados, quedando a disposición de los señores Concejales/as para su consulta, en las dependencias de Secretaría General.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior queda enterada.

El Sr. Secretario da cuenta del asunto.



La. **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, indica que se pase al siguiente punto del orden del día.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **QUEDA ENTERADO** de los Decretos y Resoluciones anteriormente referenciados.

3.- DACION DE CUENTA AL PLENO DEL ESCRITO DE RENUNCIA DE D^a MARIA LIRIA MENOR PÉREZ DEL ACTA DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta del escrito de fecha 1 de agosto de 2009, nº Reg Entrada 064707, presentado por la Sra. Concejala M^a Liria Menor Pérez, del siguiente tenor literal:

“Quiero poner en conocimiento de esta Alcaldía y de mis compañeros de corporación, mi deseo de renunciar a mi acta de concejal y que se de cuenta en el próximo Pleno.

He sido concejal del PSOE durante estos dos últimos años, siendo mi más ferviente voluntad trabajar con la mejor de mis aptitudes para el bien de esta ciudad.

A estas alturas a nadie le va a sorprender mi renuncia ya que era visible la falta de ilusión y confianza en la Agrupación de Marbella del partido al que represento y que se ha visto reflejado, no sólo en mi trabajo, sino en mi vida personal y familiar.

No puedo permitir, ni personalmente ni por responsabilidad política, que la ciudadanía tenga que pagar esa desmotivación y tristeza a la que últimamente estaba sumergida, ya que mi opinión, es que Marbella y San Pedro se merecen todo lo mejor y el máximo de esfuerzo posible de sus cargos públicos.

He sido concejal porque muchos ciudadanos nos han votado, y han votado al partido al que represento, es por eso que considero de justicia devolverle al PSOE mi acta.

Quiero también dar las gracias a los ediles de esta Corporación y a todos los vecinos y vecinas de Marbella por el respeto y el trato humano que me han dado.”

Y la Comisión Plenaria por unanimidad de los presentes propone la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Tomar razón del escrito de fecha 1 de agosto de 2009, nº Reg. Entrada 064707, de renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, presentado por Dña. M^a Liria Menor Pérez.

SEGUNDO.- Proponer a D. DIEGO LARA SÁNCHEZ para ocupar la vacante de concejal existente, al ser el miembro nº 12 de la lista del Grupo Municipal Socialista, en base a las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 25 de abril de 2007, correspondientes a las Elecciones Locales celebradas en 2007.

TERCERO.- Remitir a la Junta Electoral Central el presente acuerdo, a efectos de proceder a la sustitución del concejal renunciante, conforme a lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.”



El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, indica que se pase al siguiente punto del orden del día.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- **Tomar razón** del escrito de fecha 1 de agosto de 2009, nº Reg. Entrada 064707, de renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, presentado por Dña. M^a Liria Menor Pérez, perteneciente a la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Municipales de 2007.

SEGUNDO.- **Proponer a D. DIEGO LARA SÁNCHEZ** para ocupar la vacante de concejal existente, al ser el miembro nº 12 de la lista del Partido Socialista Obrero Español, en base a las publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 25 de abril de 2007, correspondientes a las Elecciones Locales celebradas en 2007.

TERCERO.- **Remitir** a la Junta Electoral Central el presente acuerdo, a efectos de proceder a la sustitución del concejal renunciante, conforme a lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.”

4.- DACION DE CUENTA AL PLENO DEL ESCRITO DE D. JUAN LUÍS MENA ROMERO POR EL QUE COMUNICA SU PASO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A CONCEJAL NO ADSCRITO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta del escrito de D. Juan Luís Mena Romero cuyo tenor literal es el siguiente:

“M.I. Ayuntamiento de Marbella

A/A Doña María Ángeles Muñoz Oriol
Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Marbella

Por la presente pongo en su conocimiento, que en el día de la fecha, he dejado de pertenecer al Grupo Municipal Socialista del PSOE, y deseo integrarme en el Grupo de Concejales no adscritos, por lo que ruego tome en consideración los medios que me corresponde dentro del R.O.M., y me sean comunicados, cuando hayan sido estipulados para poder desarrollar mi labor de concejal.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior queda enterada.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto.



La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto, caso de no ser así, indica que se pase al siguiente punto del orden del día.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **QUEDA ENTERADO** del escrito anteriormente transcrito.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de las propuestas presentadas por el Delegado de Participación Ciudadana cuyos tenores literales son los siguientes:

Propuesta nº 1:

“Visto el expediente nº 016/09 sobre la designación de C/ Bailaora Ana María a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 18 de septiembre de 2009,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 7 de septiembre de 2009.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Bailaora Ana María a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Propuesta nº 2:

“Visto el expediente nº 014/09 sobre la asignación de C/ Romana, a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 24 de febrero de 2009,



CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009, del siguiente tenor literal; “Efectúa la petición D. Andrés Luis Achaval en representación de la Comunidad de Propietarios La Romana. Comprobado los informes existentes se aprueba por unanimidad la propuesta presentada”.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Romana, a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Propuesta nº 3:

Visto el expediente nº 009/09 sobre la designación de C/ Los Granados, a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 28 de abril de 2009,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009, del siguiente tenor literal; “Efectúa la petición las Comunidades de Propietarios Los Granados y Playa Rocío. Comprobado los informes existentes se aprueba por unanimidad la propuesta presentada”.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Los Granados, a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”



Propuesta nº 4:

“Visto el expediente nº 008/09 sobre la designación de Avda/ Fernando Moreno Espada a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 16 de abril de 2009,

CONSIDERANDO los informes emitidos por la Comisión Técnica de Valoración de fechas 13 de abril, 14 de abril, 30 de abril y 28 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO el Informe emitido por la Técnico del Área de Participación Ciudadana de fecha 8 de septiembre de 2009 **ESTIMANDO** la alegación presentada (Ver Anexo 1)

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Avda/ Fernando Moreno Espada a la zona peatonal, ubicada en el tramo del Paseo Marítimo de San Pedro de Alcántara, tal y como se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Propuesta nº 5:

“Visto el expediente nº 011/09 sobre la designación de nombre de C/ Radioaficionados a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 28 de abril de 2009,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009, del siguiente tenor literal; “Efectúa la petición D. José Luís Yagüe Ormad en representación de la Asociación Pro Museo CB. Se aprueba por unanimidad su traslado al Ayuntamiento de Algeciras, ya que la propuesta la presenta una asociación que está situada en dicha ciudad”.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,



Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Denegar la solicitud de asignación de C/ Radioaficionados, a una vía del municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Propuesta nº 6:

Visto el expediente nº 010/09 sobre la designación de C/ Mango a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 28 de mayo de 2009,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Mango a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Propuesta nº 7:

Visto el expediente nº 012/09 sobre la designación del nombre de C/ Artola Golf, a una vía del municipio

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 28 de abril de 2009

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009, del siguiente tenor literal; “Efectúa la petición D^a. M^a Eugenia González Cañete en representación de los vecinos de la zona. Comprobado los informes existentes se aprueba por unanimidad la propuesta presentada”.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,



CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Artola Golf a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Propuesta nº 8:

“Visto el expediente nº 004/08 sobre la designación de nombre de calle a San José María,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 14 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO los informes emitidos por la Comisión Técnica de Valoración de fechas 17 de noviembre de 2008, del siguiente tenor literal; “Esta solicitud viene efectuada por la “Asociación Club Cora”, figurando en el expediente Informe del Negociado de Estadística donde queda constancia de la inexistencia del nombre propuesto. Los miembros de la Comisión a la vista del articulado de la Ordenanza, entienden que sí existen motivos fundados para atender la petición, por cuanto se reconoce, cuando menos, la figura de D. José María Escrivá de Balaguer, a excepción del Técnico de Cultura que se cuestiona cuales son esos méritos en relación a nuestra ciudad. Se hace constar por parte de la Técnico de Participación Ciudadana, que junto al parque se encuentra el conocido como “Club Cora”, a lo que añade el Técnico de la Delegación de Cultura que es un club privado, lo que a la vista del resto de miembros de la Comisión no le quita méritos a la figura de D. José María, puesto que, como apunta la Vicepresidenta, ha sido Santificado y sus valores sociales positivos están más que demostrados.

En lo que se muestran todo los miembros de la Comisión de acuerdo es en la necesidad de cumplir lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza cuando establece que en las denominaciones de las calles con nombres de persona se procurará que éstos sean cortos, claros e inconfundibles, por lo que se propone el nombre de “Parque San José María” y 7 septiembre del presente.

Se procede a la votación con el resultado siguiente: Tres votos a favor y dos en contra, por lo que se propone el nombre de “Parque San José María” a la zona verde que se encuentra a la espalda de la Iglesia “El Calvario”

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,



CONSIDERANDO el Informe emitido por la Técnico de Participación Ciudadana de fecha 12 de febrero, **ESTIMANDO** las alegaciones presentadas (Ver Anexo II),

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de San José María a la rotonda situada en la intersección de las calles Calvario y Canovas del Castillo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle”.

Propuesta nº 9:

“Visto el expediente nº 005/08 sobre la designación de C/ Montemenor a una vía del municipio,

CONSIDERANDO el informe emitido por el Negociado de Estadística de fecha 11 de septiembre de 2009,

CONSIDERANDO el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO que se le ha dado traslado y periodo de consulta a los interesados,

CONSIDERANDO que se ha seguido el procedimiento regulado en el Art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Nominación y Rotulación de Calles y Otras Vías Urbanas del Municipio de Marbella,

Tengo a bien proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, previa aprobación de la Comisión Plenaria correspondiente, que adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Montemenor a la vía que se señala en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Se someten a votación de forma individual cada una de las propuestas de nombramiento de calles, quedando la votación de la siguiente manera:

Propuesta nº 1, C/ Bailaora Ana María, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.



Propuesta nº 2, C/ Romana, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 3, C/ Los granados, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 4, C/ Fernando Moreno Espada, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 7 votos a favor (6 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 5 abstenciones (3 del Grupo Socialista, 1 del Sr. Espada que se abstiene por razón de parentesco y 1 de IU-L-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 5, C/ Radioaficionados, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 6, C/ Mango, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 7, C/ Artola Golf, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 8, C/ San José María, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 7 votos a favor del Grupo Popular, 3 en contra del Grupo Socialista y 2 abstenciones (1 del Grupo IU-LV-CA y 1 del Sr. Mena Romero) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

Propuesta nº 9, C/ Montemenor, y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 8 votos a favor (7 del Grupo Popular y 1 Sr. Mena Romero) y 4 abstenciones (3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo IU-LV-CA) DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita.

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, votará a todas las calles pero quiere llamar la atención con algo que no tiene nada que ver con lo que se va a aprobar pero sí con el sistema.



Cree que el sistema que lleva a esta Corporación a dictaminar sobre el nombramiento de calles no es el más idóneo ya que no participa la oposición y haría falta antes de llevar algunos expedientes a pleno una actualización del callejero porque en muchos casos se repiten calles entre urbanizaciones y los distintos núcleos urbanos, entre ellos el pueblo de San Pedro.

Se congratula por el nombramiento de su vecino, Fernando Moreno.

El **Sr. Monterroso Madueño** dice que en comisión informativa este tema fue objeto de dictámenes diferenciados, al menos para dos bloques de propuestas, por tanto deberían respetarse los dictámenes ya que no son los mismos.

Concretamente tiene que decir algo respecto a una de las propuestas.

La **Sra. Alcaldesa** le dice que habrá votaciones separadas.

Continúa el **Sr. Monterroso Madueño** y explica que su grupo tiene que referirse a la propuesta relativa al fundador del OPUS, D. José M^a Escrivá de Balaguer. A ellos les parece que esto es una provocación del PP, porque a pesar del respeto que les merece esta persona y las personas de esta confesión que las hay y muy buenas, esto no tiene nada que ver con la religión, ni con la libertad religiosa ni con el santoral, sino con una forma de hacer política que utiliza cualquier cosa con tal de fidelizar a los suyos.

Dice tres cosas: La primera, el precepto divino que dice que no tomarás el nombre de dios en vano, para que se lo apliquen.

El segundo que lleven a pleno a santos laicos que hay muchos, vivos y trabajando y en tercer lugar pregunta que para cuándo un detallito para Teresa de Calcuta, Vicente Ferrer y por supuesto para Carlos Cabeza y otros deportistas de élite relacionados con la ciudad.

Interviene el **Sr. Zori Núñez** dando los buenos días y explica que el PSOE va a abstenerse en siete, una votará a favor y otra en contra.

Al Sr. León le dice que vaya debut tiene.

Explica que el PSOE se va a abstener en siete porque han dicho ininterrumpidamente que deberían crear una comisión específica donde estén los miembros de la oposición y miembros prominentes de la sociedad marbellí para dar nombres, crear hijos predilectos que cree que sería lo más interesante, lo más ecuánime y todos estarían de acuerdo en esa postura por eso se van a abstener a siete propuestas.

Votarán a favor del nombre a la calle de Fernando Moreno por estar totalmente de acuerdo que este ciudadano ejemplar de San Pedro y Marbella tenga una calle, pero lo que no les gusta del equipo de gobierno es que se hubiera merecido ir solo, sin mezclar con nadie en un punto en exclusiva.

Tampoco se merece que haya habido una pequeña polémica para su calle, quitando el nombre de Carlos Cano a una calle, aunque después se haya corregido. Lo sabe porque el expediente lo conoce de "pé a pá".

De todas formas el PSOE votará a favor de la calle de Fernando Moreno.

Por otro lado votarán en contra de que una plaza de este pueblo, que todos conocemos como plaza de Valdeolletas, situada en la intersección del Colegio Valdeolletas con c/ Calvario, se llame plaza de San José María.

No dirán nada que no esté reflejado en las actas de la comisión. Explica que en aquella comisión, formada por 4 personas, 3 funcionarios y un político, la votación se obtuvo por el voto doble del presidente, votaron dos a dos. Se deshizo el empate por el



voto de calidad de la presidenta, es decir, dos funcionarios votaron en contra porque no creen que José M^a. Escrivá de Balaguer haya hecho nada por Marbella.

Termina diciendo que lo único que hizo fue venir en el año 49 un viernes santo y rezar dos “ave maría”.

El PSOE cree que no ha hecho nada San José María por esta ciudad para que tenga una plaza a su nombre y si es por ser santo, que se coja el calendario gregoriano y se le ponga el santoral a todas las calles de Marbella.

Ante distintas manifestaciones del público, la **Sra. Alcaldesa** les ruega que se abstengan de hacer ninguna manifestación ni a favor ni en contra. Pide que sean respetuosos porque de lo contrario tendrán que abandonar la sala de plenos ya que es una norma que se ha aplicado desde principio de la legislatura.

Toma la palabra el **Sr. León Navarro** contesta al Sr. Monterroso que también merece respeto la inmensa comunidad de personas que están en Club Cora que son más de 500 y que tenían ilusión, así como la propia iglesia.

Son ciudadanos de Marbella y Participación Ciudadana tiene que atender las peticiones de todos los ciudadanos. Porque son una corporación democrática.

Lo votarán en comisión informativa, pasarán los trámites previos y como hay una comisión de valoración dónde están los técnicos y están los vecinos representados, lo que no puede querer la oposición es que siendo oposición, gobernar. Dentro de años cuando los ciudadanos digan otra cosa ya veremos.

No quiere que se empañe la imagen de Fernando Moreno ni la de la bailaora Ana M^a y va hacer una semblanza para destacar los méritos que han hecho esas personas por la ciudad de Marbella.

Ana M^a ha sido y sigue siendo una embajadora al llevar la imagen de Marbella por todo el mundo y todo el folclore y cree que era más que justo que se le pusiera una calle. Este tema está apoyado por todas las asociaciones que componen la Federación Barrios Marbella.

En cuanto a Fernando Moreno comenta que nació en Marbella, se crió en el Ángel en la fábrica de Arriba. Fue humilde, estuvo trabajando en la agricultura, además daba clases nocturnas y supo y tuvo la valentía de adaptarse de pasar de la parte agrícola a la parte industrial. Colaboró en la construcción de la presa de Río Verde, en la Iglesia Virgen Madre, en el Puerto Banús y dio cientos de puestos de trabajo y la familia sigue dando puestos de trabajo.

Quiere matizar que ha habido una errata ya que ponía Avenida y es Paseo Marítimo

Le dice al Sr. Zori que en ningún momento se le ha quitado la calle a Carlos Cano. Se mandaron las alegaciones, se han estudiado, se han atendido y se ha decidido que el paseo marítimo de San Pedro lleve el nombre de Fernando Moreno Espada.

La **Sra. Alcaldesa** se suma a las palabras que ha dicho el Sr. León y da la bienvenida a la familia de Fernando Moreno que está en el salón de plenos. Les dice que tienen el calor y el cariño de todo el pueblo, al igual que el resto de todos los que se han propuesto para llevar una calle en las diferentes zonas del término municipal de Marbella.

En la relación a la votación del Paseo Marítimo Fernando Moreno toma la palabra el **Sr. Espada Durán** y explica que en la comisión informativa, por ser primo hermano de él, se abstuvo aunque de corazón se la hubiera dado él sólo.



La **Sra. Alcaldesa** le dice que puede votar con tranquilidad porque está no sólo en representación familiar sino en representación de un número muy importante de vecinos.

Se procede a la votación de las distintas propuestas por separado.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y diez abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Bailaora Ana María a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y diez abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Romana, a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (dieciséis del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y nueve abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Los Granados, a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.



Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de Paseo Marítimo Fernando Moreno Espada a la zona peatonal, ubicada en el tramo del Paseo Marítimo de San Pedro de Alcántara, tal y como se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (dieciséis del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y nueve abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

PRIMERO.- Denegar la solicitud de asignación de C/ Radioaficionados, a una vía del municipio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor (dieciséis del Grupo Municipal Partido Popular, uno Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero) y ocho abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Mango a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (dieciséis del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y nueve abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA



PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Artola Golf a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y diez votos en contra (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ San José María a la rotonda situada en la intersección de las calles Calvario y Canovas del Castillo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (dieciséis del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero), y nueve abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

PRIMERO.- Asignar con el nombre de C/ Montemenor a la vía que se señala en el plano obrante en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a cuantos organismos puedan resultar afectados por su adopción (Correos, Catastro, etc.) así como a los interesados en el procedimiento y a los residentes de dicha calle.”

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A LOS CIUDADANOS EMPADRONADOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, Y QUE EL PORCENTAJE DE ESTAS AYUDAS SE INCREMENTE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON QUE CUENTE DICHO EMPADRONAMIENTO.- Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Vista la mencionada propuesta, en primer lugar se vota la urgencia por unanimidad.



Seguidamente se somete a votación la propuesta y la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la misma con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía (4 votos) y la abstención del Grupo Municipal Popular (5 votos).”

Asimismo se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta de la portavoz **SUSANA RADÍO POSTIGO** para que sea debatida y, en su caso resuelta, en la sesión del próximo Pleno Ordinario a celebrar por esta Corporación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Marbella cuenta en la actualidad con una población cercana a los 130 mil ciudadanos empadronados, aunque un estudio de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental basado en la producción de residuos sólidos urbanos, sostiene que Marbella tiene una población real de 246.000 habitantes, es decir, casi el doble de la población de derecho del censo municipal.

El propio Ayuntamiento de Marbella reconoce que presta servicios a una población de 250.000 habitantes, cuando el número de empadronados es prácticamente la mitad.

Aunque los datos son variables, y no existe un estudio real sobre la población que de forma habitual reside en Marbella sin estar empadronada, los organismos públicos que gestionan servicios en nuestra ciudad, reconocen que como mínimo se contabiliza una población de 100.000 habitantes que reside en Marbella sin que sus datos obren en el padrón municipal.

La ciudad, en base a recibir transferencias y servicios de otras administraciones en base a la población censada, debe potenciar las políticas de empadronamiento, extenderlas a la ciudadanía en general y ofrecer ventajas a aquellos que opten por figurar en el padrón.

El incremento de la presión fiscal que de manera generalizada se ha potenciado por parte del Equipo de gobierno municipal, desde el inicio de esta legislatura en la mayoría de los tributos y precios públicos locales, ha provocado una situación de asfixia económica en las ya mermadas economías familiares, que en el caso del IBI ha provocado que el aumento de la cuota a pagar en los 2 últimos años haya sido de un 12 por ciento, mientras que el IPC interanual ha sido de un 3,8 %.

El Padrón municipal de IBI para el año 2009 contiene un total de 164.000 unidades urbanas, que generan un montante cercano a los 80 M de euros a recaudar, a los que hay que sumar las liquidaciones tributarias que se van generando a lo largo del año fruto de las regularizaciones tributarias. Aproximadamente 100.000 unidades pertenecen a uso residencial, con una cuota media a pagar de 615 € por vivienda.



Al objeto de disminuir la presión fiscal sobre los ciudadanos empadronados y de incentivar el incremento de ingresos municipales por la vía de la Participación en los Tributos del Estado, es por lo que se propone la siguiente:

MOCION

Primero.- Que el Pleno apruebe el establecimiento de ayudas a los ciudadanos empadronados para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Segundo.- Que el porcentaje de estas ayudas se incremente en función del número de años de antigüedad con que cuente el empadronamiento del ciudadano en el municipio.”

Se hace constar que en este punto se ausenta de la sala la Sra. Alcaldesa, siendo las 10,40 horas, pasando a presidir la sesión plenaria la Sra. Caracuel García.

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria.

Para la defensa del asunto, toma la palabra la **Sra. Radio Postigo** y explica que desde que Ángeles Muñoz llegó a la Alcaldía no es nada nuevo para los ciudadanos de Marbella que se hayan subido prácticamente todos los impuestos y todas las tasas municipales.

Tan solo al mes de llegar tuvieron la ocasión en este pleno, desde luego por parte del grupo socialista, se rechazó pero inevitablemente por parte del PP se aprobó, una subida media, en el recibo del agua de un 43%.

Pero no ha sido una excepción ya que el impuesto de atracción mecánica es uno de los más caros de toda la provincia. Han comprobado como hacer deporte en Marbella ha subido hasta un 215% o como las actividades culturales (inglés, fotografía, etc) se han visto incrementadas entre un 60 y un 150% y el impuesto de bienes inmuebles no es excepción. El PP con Ángeles Muñoz al frente, lo ha incrementado por encima de un 12% en los dos últimos años, además el IPC acumulado de esos dos años es de un 3,8%, sin embargo el PP lo sube un 12%, es decir, el PP incrementa el IPC el triple de lo que realmente ha sido aumentado por el índice de aumento del coste de la vida.

Desde el PSOE quieren presentar propuestas que alivien el bolsillo de esas economías domésticas y que además sirvan para incrementar los ingresos que recibe el ayuntamiento y en esa línea es la propuesta que presentan.

La propuesta que traen lo que pretende es que se establezca por parte del ayuntamiento ayudas para el pago del IBI de aquellos ciudadanos que estén empadronados en el municipio y eso se consigue, sin que repercuta en las arcas municipales, de una manera muy sencilla, fomentando el empadronamiento en el municipio.

Con seguridad, Marbella es el municipio de toda la provincia de Málaga que más ciudadanos residentes tiene y no están empadronados y hay que recordar que una de las principales vías de financiación del ayuntamiento es la participación en los tributos del estado y esa participación va en función del número de habitantes empadronados.

Eso quiere decir que si el ayuntamiento de Marbella decide bonificar las ayudas al IBI habrá muchos más ciudadanos que se empadronen y por tanto el ayuntamiento va



a recibir muchos más ingresos de la participación de los tributos del estado que van a compensar más que sobradamente esas ayudas que se establezcan para los ciudadanos y de esta manera conseguir, sobre todo, aliviar esas economías domésticas que el Ayuntamiento de Marbella está poniendo en una situación tan complicada.

Por eso la propuesta lo que pretende es aliviar que esos 600 euros que se paga por vivienda en Marbella (sin aparcamiento y sin trastero) se vea notablemente aliviado a través del establecimiento de estas ayudas y también propone que esas ayudas se vean incrementadas en función del número de años con que cuenta el empadronamiento en la ciudad, es decir, quien esté empadronado desde hace veinte años tenga más ayuda que quien esté empadronado desde hace dos años.

El **Sr. Monterroso Madueño** interviene y dice que le hubiera gustado que hubiera estado la Sra. Alcaldesa pero parece que una obligación le ha hecho ausentarse, sin duda alguna, justificable.

La **Sra. Caracuel García** le indica que él sabe que es una obligación institucional y la Sra. Alcaldesa volverá a incorporarse a la sesión.

El **Sr. Monterroso Madueño** continúa y dice que lo sabe pero que lo dice porque anteriormente ha olvidado felicitar a los nuevos compañeros, aunque no hayan sido elegidos por los ciudadanos pero son bienvenidos y está seguro que estarán mucho más divertidos con el Sr. León.

Añade que echa de menos dos sillones más, uno para el Sr. Rubio y otro para la Coordinadora de Radio Televisión Marbella, por méritos propios.

La **Sra. Caracuel García** le ruega que se ciña al punto del orden del día.

El **Sr. Monterroso Madueño** continúa diciendo que con la fiscalidad no se juega, primero porque hay que pagar impuestos, una cosa muy sencilla que a mucha gente se le olvida.

Segundo que tiene que pagar impuestos todo el mundo, no una parte y tercero que tienen que pagar los que más tengan.

Izquierda Unida defiende un tipo de fiscalidad que sea directa y que sea progresiva, es decir, que afecte fundamentalmente o básicamente a la renta tanto del capital como del trabajo y que sean proporcionales a las mismas.

El debate que hay actualmente en los medios de comunicación sobre el tema de la subida o bajada de impuestos es falso, porque es torticero ya que es de manual de libro que los gobiernos cuando las cosas van bien tienden a bajar los impuestos y cuando la cosa va mal tienden a subir y eso lo sabe todo el mundo y el PP lo haría exactamente igual.

No se pueden exigir políticas sociales adecuadas a las necesidades y al mismo tiempo pedir que nos bajen los impuestos. Eso es una actitud farisaica, directamente.

Nadie que exija una sanidad adecuada, una escuela pública de calidad, unas prestaciones sociales adecuadas, etc puede estar en contra de que se actualicen y revisen los impuestos, por tanto el problema no es ese, sino en qué medida y eso no lo dice nadie, ni siquiera el PSOE .

El argumento de que menos impuesto genera más inversión es una falacia y lo demuestra la cifra de negocio que pueden comprobar textualmente, es decir, por datos.

Un aumento generalizado del IVA es injusto, aparte de que va penalizar el consumo podría aumentar la bolsa de fraude del IVA y favorecer la economía sumergida. Hay que ir a los impuestos directos, directamente a la renta del capital del trabajo, haciéndola progresiva.



Refiriéndose a la propuesta que lleva la Sra. Radío, dice que no es una propuesta concreta. Incentivar los ingresos por la vía de estimular los empadronamientos está bien para hay que tener en cuenta no caer en contradicciones. Pregunta si se trata de aplicar medidas indiscriminadas a las nuevos empadronamientos o a todos los empadronamientos ya existentes.

Cree que lo primero que habría que hacer es que afloraran los no empadronamientos por todos los medios y recursos de la autonomía municipal, que él ve más por la vía coercitiva que por la vía de las rebajas.

Piensa que se podría caer en comparativas injustas teniendo en cuenta que presumiblemente los nuevos empadronamientos se correspondan con lugares residenciales y no con viviendas de la Divina Pastora de San Pedro y Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** dice que al PP le gustaría saber cual es la postura del PSOE si subir impuestos es de izquierda o no.

Se creen al Secretario General del PSOE de Marbella cuando decía que a los no empadronados había que subirle el IBI un 10% antes de las elecciones o cuando dice este verano que propone rebajas del 20% en el mismo impuesto.

Se creen al PSOE de Mijas que se opone a esta misma medida que ellos plantean recientemente.

Se creen al PSOE de Vélez-Málaga que sube el IBI un 100% y creen a la Sra. Radio cuando dice que aquí se sube los impuestos y clama que es un fraude electoral o al Sr. Zapatero cuando dice que él tiene subir los impuestos porque si no cierran los ayuntamientos.

Le dice a la Sra. Radío que tiene muy complicado aclarar y explicar la posición de su partido a sus propios compañeros y a los vecinos.

Cuando se habla de impuestos hay que ser muy riguroso, muy coherente, se habla del dinero de la gente, no se puede ser frívolo y menos en situaciones de crisis como la que vivimos aunque haya dicho el presidente del Gobierno que ya la crisis no es un problema y que el problema es el cambio climático.

La propuesta que plantea es imposible por ilegal, ya que el art. 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales más que los que expresamente estén previstos en normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales, es materia sujeta a reserva de ley.

Esto implica que las entidades locales que no tienen capacidad legislativa, no pueden establecer en los tributos ningún beneficio fiscal que no tenga un amparo previo en la ley, de todo lo cual, resulta que el único que puede establecer una modificación legislativa que nos permita bonificar a los empadronados es el secretario general del PSOE, D. José Luis Rodríguez Zapatero, el mismo que va a anunciar al día siguiente de esta sesión en rueda de prensa cómo va a subir los impuestos y el mismo que ha pedido a todos los del PSOE que explique a todos lo bueno que es subir los impuestos, lo bueno que es cobrarnos cuando menos tenemos y en definitiva lo bueno que es meternos la mano en los bolsillos. Votarán en contra.

Para finalizar, toma la palabra la **Sra. Radío Postigo** comenta que después de este repaso por la economía nacional e internacional vuelve al tema que es establecer ayudas a los ciudadanos de Marbella en los recibos del IBI y a la vez aumentar los ingresos del Ayuntamiento vía participación en los tributos del estado.



Le dice al Sr. Romero que ha hecho mención al municipio de Vélez- Málaga de haber subido 100%, y es mentira.

En primer lugar porque la ley prevé que cuando se hace una revisión catastral se debe aplicar en tramos durante 10 años a razón de un 10% por año y en Vélez Málaga, al igual que en otros ayuntamientos de la costa como Torremolinos, gobernado por el PP, Benalmádena gobernado por el PP o incluso Estepona, están establecidas estas ayudas al empadronamiento para fomentar esos ingresos.

Por lo tanto, esa normativa a la que ha hecho referencia diciendo que esta medida es ilegal le recomienda que se la pase a sus compañeros de partido, al alcalde de Torremolinos o al actual alcalde de Benalmádena que tiene establecidas ayudas al empadronamiento que alcanzan hasta un 60% de la cuota del recibo.

Añade que rechazar sistemáticamente las propuestas que presenta el PSOE y que son beneficiosas para el conjunto de los ciudadanos les va a pasar facturas.

Se procede a la votación

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, nueve votos a favor (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Sr. Mena Romero) y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA

ACUERDA

DENEGAR la moción anteriormente transcrita.

7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDESA-PRESIDENTE, RELATIVA A LA COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL Y AL CONSEJERO DELEGADO DE ACOSOL, DE LA OPOSICIÓN TAJANTE A LA SUBIDA DE CUALQUIER TIPO DE TASA DE LAS QUE INTEGRAN EL RECIBO DE AGUA Y QUE SE INICIE EL TRÁMITE PARA LA CREACIÓN DE UNA TASA INDUSTRIAL, MÁS REDUCIDA QUE LA ACTUAL, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE AGUAS RECICLADAS, QUE FOMENTEN SU UTILIZACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y PROMUEVA LA CREACIÓN INDIRECTA DE RIQUEZA Y EMPLEO. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Vista la mencionada propuesta, en primer lugar se vota la urgencia por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en la redacción de la propuesta se debe incluir que la oposición tajante es “a la subida de cualquier tipo de tasas de las que integran el recibo de agua”.

Cerrado el debate la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5 votos) y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unidad los Verdes Convocatoria por Andalucía (4 votos).”



Vista asimismo la moción del siguiente tenor literal:

“María Ángeles Muñoz Uriol, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, ante el Pleno comparece, y de conformidad con la legislación vigente, formula la presente MOCIÓN, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

En una situación de crisis económica, los poderes públicos están obligados a aportar recursos e impulso para la superación de tales situaciones, sin que supuestas necesidades públicas puedan quedar por encima de las cotidianas de los ciudadanos. Las medidas que en ningún caso se pueden adoptar en tiempo de crisis, son aquellas que obstaculicen la creación de empleo por parte de empresas e industrias, y mucho menos aquellas que impliquen endurecer las condiciones de vida de las personas.

La mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental, y su empresa filial ACOSOL, han iniciado el trámite para realizar una subida en el recibo del agua, mediante el incremento de alguno de los conceptos que integran aquel recibo, siguiendo la moda del Sr. Presidente del gobierno de subir los impuestos cuando peor están las cosas. Se incrementa la tasa por saneamiento a todos los ciudadanos, y se grava la utilización de aguas recicladas en los campos de golf (una de nuestras principales industrias y atractivos) con una subida de un 400%. Cantidades todas ellas que, sin duda, serán repercutidas a los ciudadanos de Marbella y San Pedro cuando se inicie el próximo año.

En los tiempos que corren no resulta apropiado acometer subidas de ningún tipo, y mucho menos de este calibre, se requiere por tanto que se acometa un pronunciamiento tajante del pleno de este ayuntamiento que exprese nuestro rechazo a tal subida.

Y en consecuencia al pleno de la Corporación solicite se adopten los siguientes,

ACUERDOS

1º.- Que se comunique al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol y al Sr. Consejero Delegado de ACOSOL S.A., la oposición tajante de la representación política del pueblo de Marbella y San Pedro –integrada por este Pleno- a la subida de las tasas sobre tratamiento y suministro de aguas que se está tramitando en la actualidad, reclamándoles un pronunciamiento que integre su compromiso con los ciudadanos de Marbella y San Pedro de no subir los impuestos sobre el agua dada la situación de crisis económica.

2º.- Que, se inicie el trámite para la creación de una tasa industrial –más reducida que la actual- sobre la utilización de aguas recicladas, que fomente su utilización entre las empresas y promueva la creación indirecta de riqueza y empleo.



El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** comenta que en la anterior moción presentada por el PSOE se decía que el IBI había subido en Marbella un 12% y lo decían como algo escandaloso, así que él pregunta cómo habría que calificar la subida de la tasa de saneamiento que quiere perpetrar el secretario general del PSOE de Marbella.

Una tasa que sube en el primer tramo un 37,5%, en el 2º un 21,7%, en el 3º un 24,13% y en el 4º un 68,9 %, una media del 38,07%. Estos datos figuran literalmente en el estudio que se sometió a comisión informativa en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y les fue remitido por el Sr. Gerente de Acsol.

Subidas que van a repercutir en el recibo del agua, salvo que ellos lo impidan.

En el caso de la utilización del agua reciclada, la subida propuesta alcanzaba hasta el 400%, quedando sobre la mesa, por supuesto.

En una situación de crisis económica multiplicaban el coste más importante de una industria tan precisa como los campos de golf por cuatro.

Esta subida se propone desde una empresa pública que gestiona el jefe de la Sra. Radío, el mismo que proponía la bajada del IBI.

Se trata de un incremento en el recibo del agua que impone el PSOE de Marbella y San Pedro a los ciudadanos de Marbella y San Pedro, esa es la propuesta, la receta socialista de siempre, cuando las cuentas no cuadran a sacarle más dinero al ciudadano.

No piensan en suprimir coches oficiales, gastos de representación sino siempre la vieja receta de los impuestos. Hasta 400 euros por persona subirán los impuestos según la rueda de prensa que se hará el día siguiente a este pleno de la Sra. Salgado. Se subirá a todos, a parados, a ricos a pobres porque al final subir el IVA significa complicar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Continúa diciendo que en estas circunstancias que vivimos actualmente no se pueden subir las tasas, se debe fomentar la riqueza incentivando a los emprendedores y se debe evitar que las condiciones de los ciudadanos se vean aún más agravadas. Nada se puede hacer con el Sr. Zapatero hasta las próximas elecciones pero sí se pueden oponer a la subida de tasas que pretende la empresa Acsol.

Le dice al PSOE, que ya que ellos plantean que no puede subirse las tasas que le diga al Sr. Bernal, Consejero Delegado de Acsol, con su voto favorable en esta moción, que no quieren que se suban las tasas de saneamiento a los ciudadanos de Marbella.

El grupo PP propone a todos los miembros de la Corporación que muestren su rechazo tajante a la subida de la tasa de saneamiento y en consecuencia al recibo del agua trasladando ese rechazo a la entidad Acsol y a su Consejero Delegado y Secretario del PSOE de Marbella, Sr. Bernal, proponente de la subida de la tasa de saneamiento integrada en el recibo del agua.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** explica por qué su voto va a ser de abstención.

Le dice al PP que después de haber subido todos los impuestos habidos y por haber también ha subido el impuesto del uso de las canchas deportivas que utilizan niños de 4 o 5 años hasta 18.



El Ayuntamiento de una ciudad que en este año es ciudad del deporte, debería haber tenido el detalle de no cobrarles a los jóvenes que van a disfrutar de las canchas y algunas de ellas están en situación de casi accidente.

Continúa añadiendo que en este pleno cuando hay una propuesta para recaudar, aumentar o llevar a cabo algún tema técnico se crea una guerra de dos partidos que son los mayoritarios.

Se abstiene llamando la atención a los dos partidos para que se reúnan y no den el espectáculo ya que parece, que más que aprobar un tema técnico que repercute a los ciudadanos, están discutiendo ya en precampaña.

El **Sr. Monterroso Madueño** interviene diciendo que, el portavoz del Equipo de Gobierno ha tenido un mal detalle cuando para dirigirse al Consejero Delegado de Acosol se ha dirigido en términos de su cargo político, pero él no citará al campeón del Partido Popular para decir que está detrás de esta propuesta.

Explica que resulta insólito en política llevar una moción que pretende situarse ante una pretendida subida de un órgano que no es ese, ante ese anuncio, cabe la crítica, el posicionamiento, la rueda de prensa en Mancomunidad, como sabe el Sr. Romero que está en excedencia y allí prestan todos los salones, etc.

Pero volviendo al tema a IU les parece cínica la actitud del PP de posicionarse ante un anuncio sin conocer los datos técnicos que obran en poder de Acosol.

Lo dice porque el PP en dos años ha subido hasta tres veces los recibos: la primera en el verano del 2008 cuando se incrementaron los recibos del agua entre un 20 y un 40% como consecuencia del contrato que se firmó con Aquagest por el que se le blindaba por 35 años más a cambio de 8 millones, que repartidos entre los 35 años es una cantidad nimia comparada con los beneficios que va a tener en ese mismo período.

Después en la revisión de la tasa de 2009 que se subió tomando como referencia el año anterior 5% cuando en ese momento ya se había caído en la recesión y el IPC estaba en cantidades negativas o muy ligeramente por encima de cero y el tercer aumento ha tenido lugar como consecuencia del convenio que han firmado entre Ayuntamiento, Aquagest y la Mancomunidad y que ha supuesto un incremento de la factura del agua al obligar el ayuntamiento a mancomunidad a que la tarifa de agua de los usuarios que venían recibiendo agua directa de Acosol el precio sea el de Aquagest.

Por eso le parece una desfachatez las acusaciones que se están produciendo tanto por la Sra. Alcaldesa como por la Primera Teniente de Alcaldesa buscando la confrontación y la crispación y haciendo una preparación de precampaña.

Quiere decir que el PP apoyó en su día las políticas nefastas del GIL en mancomunidad, tanto de agua como de saneamiento, en virtud de un acuerdo que tenía suscrito para garantizar la presidencia en diputación y en política no debiera valer todo.

Con propuestas como estas, donde en el fondo no está el agua sino la controversia y la confrontación, es por lo que muchas veces la gente está ligeramente asqueada de la política.

Además la propuesta es contradictoria porque da a entender que los campos de golf se riegan con agua reciclada y es falso ya que de los 57 hectómetros cúbicos de agua se tiran al mar más de 50 y si quieren abren un debate en la televisión pública que pagan todos.



Interviene la **Sra. Radío Postigo** y dice que es una auténtica desfachatez que el PP presente una propuesta tratando de cubrir con una cortina de humo la política fiscal que ha ido desarrollando desde que llegó al pleno de este ayuntamiento.

Tanto el PP como Ángeles Muñoz son los que están metiendo la mano directamente en los bolsillos de los ciudadanos. Esa frase que tanto les gusta emplear son ellos los que están aplicándola.

No se puede atacar a una empresa pública y modelo como es Acosol por sacar interés partidista ni se puede atacar a los trabajadores con nombre y apellidos como el PP ha atacado.

Añade que es una situación lamentable cuando en el pleno hay dos representantes que pertenecen a esa empresa pública y que algún día tendrán volver a ella o a Mancomunidad.

El único competente para subir la tasa del agua es el ayuntamiento-pleno y debería explicar por qué motivo los ciudadanos de las urbanizaciones van a pagar el doble de lo que pagaban cuando era Acosol directamente quien les facturaba.

Ahora cuando se les va aplicar las tarifas aprobadas por el PP van a pasar a pagar un poco por encima del doble de lo que pagaban hasta ahora y deben explicarlo.

Están disconforme tanto con la política fiscal como con la tasa del agua que se aplica en Marbella y el PSOE lo tiene recurrido en los juzgados con dos procedimientos contencioso-administrativos porque esa tasa es ilegal ya que el Ayuntamiento ha primado, por encima de todo, los intereses de una empresa privada como es Aquagest por los de una empresa pública como es Acosol y ha decidido que todos los ciudadanos de Marbella paguen por un lado 13 millones de euros de una supuesta deuda de la que no se ha dado cuenta, que parece que se originó en la época de GIL, en los años 94-95.

El PP ha decidido que todos los ciudadanos de Marbella paguen el beneficio industrial de Aquagest de un 16%.

Pregunta que por qué critican tanto a Acosol que no tiene en sus objetivos obtener beneficio en una empresa pública.

Añade que es de una auténtica desfachatez, una cortina de humo y es un mero engaño y por supuesto en este punto el PP no aportan ni un solo papel que sustente la propuesta.

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y le contesta al Sr. Mena que las cuestiones legales son de obligado cumplimiento y si la ley no les permite hacer lo que se propone por el PSOE, no lo pueden hacer.

Al Sr. Monterroso le dice que el pleno es un órgano de expresión política y es lógico que traten de expresar su voluntad política queriendo proponer que la voluntad política de los ciudadanos de Marbella se escuche y se tiene que hacer a través del pleno.

Le dice que el PP puso la moción de censura al GIL en Mancomunidad y que todos los campos de golf se riegan actualmente con agua reciclada, otra cosa es que se tire agua reciclada. Eso tendría que preguntárselo a Acosol.

A la Sra. Radio le da la razón cuando dice lo de las cortinas de humos porque eso es lo que es la intervención de ella y le aclara que tienen que criticar a las empresas públicas porque son ellas las que se nutren de fondos de los ciudadanos y esas son las que hay y hay que criticar y fiscalizar de la misma forma que se fiscaliza a la empresa concesionaria.



Las tasas de saneamiento las acuerda quien tiene el saneamiento integral de la Costa del Sol y él invita a todos los ciudadanos que miren lo que pone en cada una de las estaciones de bombeo y verán que pone Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol y Acosol.

A los propietarios de las urbanizaciones les dice que miren el membrete del recibo cuando les llegue y que comprueben quién les sube el agua, si el ayuntamiento o Acosol, y es Acosol.

Añade que se está hablando de tasa, y la oposición está continuamente hablando de tasas y tributos y cuando tienen la oportunidad de votar en contra de una que ha pactado un señor del partido socialista votan en contra.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, nueve votos en contra (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y una abstención del Sr. Mena Romero,

ACUERDA

PRIMERO.- **Comunicar** al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol y al Sr. Consejero Delegado de ACOSOL S.A., la oposición tajante de la representación política del pueblo de Marbella y San Pedro –integrada por este Pleno- a la subida de las tasas sobre tratamiento y suministro de aguas que se está tramitando en la actualidad, reclamándoles un pronunciamiento que integre su compromiso con los ciudadanos de Marbella y San Pedro de no subir los impuestos sobre el agua dada la situación de crisis económica.

SEGUNDO.- **Iniciar** el trámite para la creación de una tasa industrial –más reducida que la actual- sobre la utilización de aguas recicladas, que fomente su utilización entre las empresas y promueva la creación indirecta de riqueza y empleo.

8.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, RELATIVA LA PETICIÓN DE CONSIGNACIÓN EXPRESA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2.10, PARA LA DOTACIÓN, MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL SAE EN MARBELLA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Félix Romero Moreno, Delegado de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, ante el Pleno comparece, y de conformidad con la legislación vigente, formula la presente MOCIÓN, en base a los siguientes ANTECEDENTES:

La situación de paro es probablemente, y al margen de las que inciden en la salud, una de las situaciones vitales que más angustia general. El desempleo es fuente



de toda una panoplia de problemas: sociales, psíquicos etc. por ello el trato y el cuidado de las personas que se encuentran en esta situación debe ser por parte de todos, y en especial por parte de los poderes públicos, exquisito.

Resulta sangrante que la escasa dimensión de las oficinas del SAE en nuestra ciudad, aporten más molestias y sufrimientos a los desempleados. Las colas que deben soportar tienen que ver con la escasa inversión que desde la Junta se ha realizado en estas oficinas, con especial mención a la de San Pedro.

En la presente situación de crisis, con las tragedias personales que ello comporta, ha llegado el momento de que la Junta de Andalucía exprese su compromiso con los desempleados de Marbella y San Pedro, recordando que este término municipal ha sido uno de los principales motores del empleo de Andalucía.

Y en consecuencia al Pleno de la Corporación solicite se adopten los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que se comunique al Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, la petición de una consignación expresa en los presupuestos de la Junta para el ejercicio 2010, que tenga por objeto la inversión para dotación, modernización y racionalización de las oficinas del SAE en el término de Marbella; y que cifre el compromiso político de la Junta de Andalucía con los desempleados en Marbella.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** comenta que 3.600.000 personas paradas en agosto de 2009, 2.200.000 en febrero de 2008, recuerda que marzo de 2008 se celebraron las elecciones generales y los dirigentes del PSOE aseguraban que la recuperación se iniciaría en primavera, eran los tiempos en los que la palabra crisis estaba prohibida, no había crisis era desaceleración y el cuerpo electoral les otorgó su confianza.

Desde entonces un millón y medio de personas más no tienen con qué ganarse la vida, 300.000 familias en Andalucía carecen ya de ingresos de cualquier tipo, ese es el resultado de la no gestión de la crisis de un gobierno que mintió a todos para acceder al poder.



Un gobierno cuyo Presidente asegura, sin cortarse un pelo, que gobernar es improvisar lo que tienen que hacer muchas familias cada día para poder vivir.

El caso es que la crisis era culpa siempre de alguien distinto de quien nos gobernaba, a este señor hay que votarlo porque defiende a los trabajadores y resulta que ningún otro gobernante desde 1900 hasta ahora ha asistido a una pérdida de puestos de trabajadores tan importante como ésta.

Nos quieren convencer que la crisis ya está pasando, que lo que nos queda son sólo los efectos, ya que para el PSOE los parados son efectos, la crisis desaceleración y la subida de impuestos modificaciones impositivas temporales, eso es lo que preocupa al PP, los efectos.

En Marbella hay 12.000 personas desempleadas que deben ser la prioridad de todas las administraciones y deben ser cuidados y orientados para que recuperen sus puestos de trabajo cuanto antes.

Por ello, lo que van a solicitar es que las oficinas del SAE en San Pedro y Marbella se modernicen con una dotación económica específica para garantizar un trato mucho más ágil y profesional a esas personas.

No van a cuantificar esa aportación, lo que quieren es que esté específicamente definida, separada en los presupuestos de la Junta de Andalucía con el convencimiento de que el compromiso con Marbella y San Pedro obligará a la Junta y a cualquier administración supramunicipal a llegar al máximo de sus posibilidades pero quieren ver en los presupuestos generales de la Comunidad autónoma esa partida con el nombre y apellido, SAE Marbella, SAE San Pedro.

Interviene el **Sr. Mena Romero** y le dice que una vez en un pleno le dijo a un compañero del Sr. Romero que se había equivocado de puerta y creía que estaba en el Congreso de los Diputados, y no en el pleno de Marbella defendiendo temas que les preocupa a los ciudadanos de Marbella, que pueden ser similares o distintos a los que les preocupa al resto de la ciudadanía española.

Cree que lo que ha hecho es un programa político, se ha dedicado a dar soluciones como si fuera el Partido Popular para el resto de la crisis mundial, española, andaluza, etc.

Pero lo que se ve en este pleno es que hay una serie de oficinas que están mal dispuestas o merecen ser mejoradas, y lo único importante es que hay 12.000 personas que no tienen trabajo y hay que buscarles una solución., cree que al pleno hay que llevar concreciones.

Indica que va a votar a favor de lo propuesto, pero con el planteamiento que ha hecho en la exposición no está de acuerdo.

El **Sr. Monterroso Madueño** se pregunta cómo es posible que se lleve una propuesta de ese calibre al Pleno, es una enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Cree que aprovechar la crisis para hacer política está mal, moral y estéticamente, y él tiene que decir una cosa muy fuerte, mientras peor le va a los españoles mejor le va al Partido Popular.

Ha salido dos veces a la calle para denunciar lo que dice la moción.

Su grupo está de acuerdo pero por la vía parlamentaria, y si el Partido Popular quiere ayudar a los parados, por qué no apoyaron la propuesta que IU llevó al pleno hace dos meses en la que se proponía que hubiera una ayuda complementaria para personas que no reciben prestaciones por ninguna índole.



No iba a suponer un incremento presupuestario si no una modificación de algunos contenidos presupuestarios y no la apoyaron.

El **Sr. García Pérez** explica que le parece sorprendente la forma y el método de traer este tipo de moción tan seria a un ámbito competencial municipal.

Pide al Partido Popular que gobierne y aplique medidas concretas en el ámbito local según sus competencias, y ellos harán lo propio y reclamarán incluso a las administraciones donde gobiernen la aplicación de esas medidas sociales, tan necesarias para combatir el desempleo y contribuir a la creación de empleo.

Indica que la inversión local de la Junta de Andalucía para el empleo, el Plan Proteja que complementa al Fondo Estatal de Inversión Local, crea y seguirá creando puestos de trabajo.

El Plan Mempta, desde el organismo autónomo de empleo se está gestionando medidas de apoyo a las familias, se gestiona desde este Ayuntamiento donde se intenta contribuir a la pérdida de rentas que sufren las familias, como reducciones fiscales, ayudas complementarias a las pensiones más bajas, etc...

Indica que Partido Popular no ha comentado nada de lo que están haciendo por mantener los puestos de trabajo y la actividad empresarial de los hoteles de Marbella y la Costa.

Desde la administración del Partido Socialista en Andalucía, en concreto en Málaga, se están denegando los expedientes de regulación de empleo contrario a la ley que están presentado los hoteles y se está apoyando medidas de suspensión de expedientes de relaciones colectivas y de trabajo de carácter colectivo, en pro de evitar la pérdida de trabajo en este Ayuntamiento, como ejemplo Los Monteros, Incosol, Puente Romano, Atalaya.

Hace poco consejeros de la Junta de Andalucía de Turismo no sólo de PSOE anunciaba en Marbella la inversión millonaria que hacía en pro de la estabilidad y el empleo en esta ciudad, 11 millones de euros en incentivos que invierte la Junta de Andalucía en Marbella, el Plan Turístico de Marbella con otros 9,5 millones de euros, el Plan Cualifica y Planes que están financiando obras que el Partido Popular.

Se está ejecutando como el mercado central, la modernización del puerto deportivo, la recuperación de la desembocadura del Río guadaiza , así como la inversión en turismo de la Andalucía, tenis experience o los cuartos de final de la Davis.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Romero Moreno** diciendo que faltaría mas que no tuvieran esos planes y que mucho mas han dado los ciudadanos de Marbella a las arcas de la Junta de Andalucía.

No da crédito que todos los grupos de la oposición digan que no están afectados por el paro.

Son 12.000 personas, la posición política es lo que definen aquí, es evidentemente una declaración de voluntad no tiene fuerza dispositiva pero si moral.

Que no diga el Sr. Monterroso que mientras peor le va a los españoles mejor le va al Partido Popular porque si no tendría recordar a un diputado del PSOE que decía cuando lo del Prestige que si hacia falta tendrían que hundir otro barco.

Tiene que recordar que llevaban anunciando lo que iba a pasar hace un año y le llamaban patriotas de hojalata y los señores de Izquierda Unida le hacían el coro a las fuerzas progresistas porque estaban en elecciones.



Su propuesta no la pudieron asumir porque se nutria de los fondos de esta corporación y no hay y lo que no se puede es crear falsas esperanzas en personas que están en una situación tan complicada, espera que todos voten a favor.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Radío Postigo siendo las 11,10 horas, y se incorpora a las 11,15 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Secretario siendo las 11,11 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 11,16 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor (quince del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y nueve abstenciones (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

PRIMERO.- **Comunicar** al Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, la petición de una consignación expresa en los presupuestos de la Junta para el ejercicio 2010, que tenga por objeto la inversión para dotación, modernización y racionalización de las oficinas del SAE en el término de Marbella; y que cifre el compromiso político de la Junta de Andalucía con los desempleados en Marbella.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL Y EL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN AL OAL MARBELLA SOLIDARIA, PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente, se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Don Manuel Cardeña Gómez, Concejale Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Marbella y Don Félix Romero Moreno, Concejale de Empleo, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de marbella, dentro de su estrategia social, está prestando especial interés en mejorar la calidad de vida de aquellos ciudadanos que, por distintas circunstancias vitales, se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social o que pueda estarlo.

La falta de trabajo en las personas que han tenido problemas de drogodependencias supone un handicap para la reinserción social y se convierte en un factor de riesgo para



sucesivas recaídas. En muchos casos, incluso el ámbito laboral, por paradójico que parezca, se convierte en un factor de riesgo para la recaída ya que normalmente el drogodependiente ha asociado el consumo de drogas a ambientes relacionados con el trabajo. En este caso es recomendable, desde el punto de vista terapéutico, iniciar una búsqueda de empleo para reiniciar su vida laboral sin tantos riesgos de recaída.

En este sentido la Delegación de Bienestar Social, a través del OAL Marbella Solidaria, quiere reforzar esta área de trabajo (la reincorporación sociolaboral) y de hecho en la actualidad se está realizando un Taller de Empleo, en colaboración con la Junta de Andalucía, sobre cuidados del caballo y herrado. Taller que está dando empleo a unas 25 personas durante un año. En la misma línea está pendiente de resolución por parte de la Administración Autonómica un proyecto de empleo relacionado con las nuevas tecnologías.

Esto es sólo el principio de la estrategia ya que se pretende reforzar los programas existentes (Red de Artesanos) y abrir nuevas vías de colaboración con asociaciones de empresarios, equipos de orientación laboral, así como crear un protocolo de colaboración con el OAL de Empleo del municipio de Marbella para promover el empleo, haciendo especial hincapié en aquellas personas que tienen más dificultades para encontrar empleo como es el caso de drogodependientes rehabilitados.

Por lo antes expuesto, tenemos a bien solicitar la adopción del siguiente:

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Marbella, autorice al OAL Marbella Solidaria a la firma de convenios con entidades públicas y privadas, consistentes en colaboraciones para facilitar por nuestra parte la formación y por la otra parte el empleo, favoreciendo la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Se hace constar que en el momento de la votación del asunto, se encuentra ausente de la sala el Sr. Monterroso Madueño

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una del Sr. Mena Romero).”

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sesión el Sr. Maíz Martín siendo las 11,25 horas, y se incorpora a las 11,40 horas.



El **Sr. Secretario** lee el dictamen de la comisión plenaria.

Defiende el punto el **Sr. Cardeña Gómez** diciendo que hacía falta un cambio en los métodos de lucha contra la drogadicción y cambios en las instituciones, ya que la propia Junta de Andalucía ha eliminado la Dirección General Antidroga.

Continúa diciendo que hay que reestructurar los diferentes servicios porque el perfil de los enfermos y las diferentes patologías han cambiado. Un cambio que la oposición veía bien y así lo refleja el pleno del 31 de octubre cuando los técnicos decían que no recomendaban Hacienda de Toros y la Junta de Andalucía tenía muchos recursos para atender a los drogodependientes en comunidades terapéuticas, por lo cual no se entiende su postura con Hacienda de Toros.

De la misma forma que no es lógico mantener un hospital cuando tenemos el hospital comarcal, lo mismo ocurre con el tema de drogas.

Este ayuntamiento conjuntamente con la Junta de Andalucía, la Fundación Antidroga y Horizonte, viene trabajando en mejorar el plan de drogas, el plan contra las adicciones.

La Junta de Andalucía garantiza la atención universal y gratuita a todos los enfermos de drogadicción. Ellos están trabajando en mejorar sus propios recursos y una vez que está garantizada esa atención potencian la prevención.

Añade que ya está en marcha el plan El Ángel y el Plan Las Albarizas. Van a seguir potenciando y manteniendo el tratamiento ambulatorio, dos centros de salud para atención al enfermo de adicción que costea el ayuntamiento por un coste superior a los 400.000 euros y la otra pata del plan antidroga era la inserción laboral de los enfermos.

En continua reuniones con padres y con enfermos les reclamaban, que una vez que habían perdido su juventud o el tiempo para formarse, que trabajaran en su formación y ayudaran en su inserción laboral. Esta postura ha sido apoyada por los diferentes estamentos que tienen que ver con la lucha contra la droga, la Junta, Asfac, Horizonte y en este pleno traen acuerdos para que este organismo de la autorización a Marbella Solidaria para que haya convenios con empresas privadas para favorecer la inserción laboral de los enfermos. Van a trabajar en la formación de los enfermos y hay varias empresas que están dispuestas a contratar a enfermos de drogodependencia, con lo cual este convenio que traen le va a dar mucha esperanza a muchas personas, por lo que ruega lo apoyen.

Interviene el **Sr. Mena Romero** y comenta que va a dar su apoyo a esta iniciativa recordándole que puedan llegar a tiempo y que se le dé cuenta a los concejales del número de convenios que se va a firmar, con quién y en qué va a consistir cada convenio, ya que en este ayuntamiento en años atrás, esos convenios con entidades privadas trajeron problemas.

El **Sr. Monterroso Madueño** se dirige al Sr. Cardeña llamándole concejal de medioestar social a lo que el Sr. Cardeña le pide respeto y el Sr. Monterroso le dice que el Bienestar Social es una palabra muy seria y no han alcanzado ni la mitad.

Le dice que no le quite más competencias a este pleno y que trae una propuesta donde en lugar de que el pleno estudie esos convenios donde va a haber contraprestaciones económicas y de otras índoles que se lo deje al OAL Marbella



Solidaria y I.U. no va a estar a favor nunca de que quieran derivar este tipo de propuestas.

Él no puede aceptar este tipo de propuestas pero ha hecho un preámbulo para referirse a Marbella Solidaria en cuanto a comunidad terapéutica y pregunta que para cuándo un debate en televisión sobre esta necesidad de mantener la comunidad terapéutica como única forma de intentar la reinserción y la recuperación física de estas personas. Hay informes técnicos que avalan la idea de que estas personas se recuperen tiene que ser en comunidad y no fuera de ella y por otro lado es una falacia decir que la Junta de Andalucía tiene recursos suficientes para atender a estas personas que vienen recuperándose en comunidad.

Pide que le pregunte a los propios usuarios de comunidad terapéutica y lo comprobará y si no le convence que le pregunte a los técnicos que avalan esta tesis de que la única manera de intentar su recuperación es en comunidad.

I.U. está totalmente decidida en hacer un trabajo de convencimiento, van a hacer un esfuerzo para que personas que entienden del tema vengan a Marbella para hablar de esta problemática y esperan que en el último momento puede recuperarse y convencerle, y rectificar esa decisión que tienen de cerrar la comunidad terapéutica.

Interviene el **Sr. Martín Sánchez** y le dice al Sr. Cardeña que ha dedicado prácticamente todo el tiempo de su intervención a justificar el cierre de Hacienda de Toros y lo ha hecho sin argumentos o con argumentos falsos.

No puede decirse que se cierra Hacienda de Toros porque han cambiado los métodos de tratamiento de los drogodependientes.

Es verdad que la drogodependencia es una cuestión dinámica al igual que la aparición de nuevas drogas y sus consecuencias, por tanto, los tratamientos deben ser dinámicos pero eso no justifica el cierre de Hacienda de Toros.

Tampoco justifica que el Sr. Cardeña diga que la Junta de Andalucía está de acuerdo con este asunto porque a la Junta de Andalucía no le atañe en absoluto el cierre de Hacienda Toros, ya que no depende de la Junta, depende de este ayuntamiento que se comprometió con todos sus vecinos a mantener un área de tratamiento que el PSOE considera que es una de las más solidarias que puede tener este ayuntamiento y que avalan los propios vecinos.

Cuando el Sr. Cardeña dice que existen protocolos, el Sr. Martín le responde que eso es falso. Que la Junta de Andalucía no ha avalado ningún protocolo que este ayuntamiento haya presentado en ningún órgano institucional dependiente de la Junta de Andalucía y lo ha comprobado.

De todas formas, continúa diciendo que el tema de este pleno es una cuestión puramente administrativa y el Sr. Cardeña se ha dedicado a otra cosa porque no tiene justificación ni siquiera ese puro trámite administrativo.

Marbella Solidaria tiene unos estatutos donde se dice que la cuestión que llevan al pleno lo asume Marbella Solidaria y que está en el art. 3º donde habla de potestades y facultades. En el apartado b) de facultades, formalización de convenios y contratos, en el apartado de las funciones del consejo rector, que es el órgano máximo de ese OAL, entre sus funciones, hay una que es proponer al pleno determinadas actuaciones y le dice que la 9ª es aprobar convenios de colaboración con otras entidades.

Cuando lleva a pleno que autoricen la firma de convenios que no han pasado por el consejo rector, él piensa que también se van a saltar a la torera la propuesta que pueda hacer el consejo rector, que pueda debatirlo y aprobar determinados convenios y



contratos, por tanto, lo que detecta es que como no saben rellenar un pleno que está vacío de contenido, llevan a pleno cosas peregrinas.

Quiere que no se pierda el tiempo con cosas absurdas y si quiere el Sr. Cardaña debatir sobre determinados métodos de tratamientos o cuestiones más serias pueden convocar un pleno extraordinario para hablar exclusivamente de ello, por tanto van a votar que no.

Finaliza el debate sobre el punto el **Sr. Cardaña Gómez** diciendo que no son serios ni con los enfermos ni con sus madres. Lo que llevan a pleno es dotar al consejo rector de más competencias, transmitir los convenios que van a hacer y debatir con la oposición los convenios que van a hacer.

En cuanto a las firmas recogidas le dice que es la firma del engaño y de la coacción porque hasta él hubiera firmado cuando le hubieran dicho que los enfermos se quedaban en la calle y eso es falso ya que la Junta de Andalucía garantiza la atención en sus centros.

En política no todo vale y menos en temas sociales. No vale meter miedo a los enfermos y a las madres, hacer negociado político con los enfermos o irse a Hacienda de Toros a interrumpir los tratamientos para hacerse una foto. Lo que vale es la verdad y la verdad es que el PP está trabajando para personas que puedan caer en la droga no caigan y salvar a las que ya han caído y ruega que dejen en paz a los enfermos y familiares y le critiquen a él, que dirijan sus mentiras a él y dejen en paz a las madres.

Este equipo de gobierno sigue trabajando por los enfermos y por las madres y si siguen por el camino de meterles miedo y engañarles el equipo del PP va a estar radicalmente en contra porque ellos trabajan por sus derechos y por garantizarles una mejor atención y ellos les están engañando continuamente.

Se oyen aplausos y la Sra. Caracuel le dice al público que se abstenga de hacer ninguna manifestación.

El Sr. Martín Sánchez quiere intervenir de nuevo y la Sra. Caracuel le dice que el turno y debate del punto ya ha finalizado.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor (quince del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y nueve votos en contra (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

PRIMERO.- **Autorizar** al OAL Marbella Solidaria a la firma de convenios con entidades públicas y privadas, consistentes en colaboraciones para facilitar por nuestra parte la formación y por la otra parte el empleo, favoreciendo la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES SUSTITUTOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS BAJAS QUE



SE PRODUZCAN DURANTE EL CURSO ESCOLAR. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“ Que dadas las circunstancias vividas durante el curso pasado en los centros educativos del municipio, al igual que en el resto de toda Andalucía, en los que pasaron meses sin que se cubrieran las bajas del profesorado por parte de la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, con lo que ello supone de alteración del desarrollo diario de la convivencia en los centros así como el daño evidente y directo a la calidad de enseñanza del alumnado, puesto que cada día se quedan sin algo que aprender y con materia sin explicar. Ante el temor que se repita esta situación inexplicable que lleva arrastrándose demasiado tiempo en la enseñanza de los centros educativos públicos de esta Comunidad Autónoma, dado que en el curso recientemente comenzado faltan profesores en muchos colegios e institutos, y teniendo en cuenta que tanto para la calidad de la enseñanza como para el buen funcionamiento de un centro educativo deben estar todos los puestos cubiertos

SOLICITA

Que en el presupuesto del próximo año de la Consejería de Educación se destine una cantidad suficiente para la contratación de los profesores sustitutos suficientes para cubrir las bajas que se produzcan durante todo el curso escolar, para afrontar un curso sin que los centros educativos sufran la carencia de personal y el alumnado se vea privado de su derecho a la educación.

Que se pongan todos los medios necesarios para que no se repita la misma situación que en el curso pasado y se reduzcan al máximo el tiempo de espera en la sustitución de los docentes.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).”

El Sr. **Secretario** procede a la lectura del dictamen de la comisión plenaria.

La Sra. **Díaz García** interviene para la defensa del punto explicando que el año anterior se dio una circunstancia grave en los centros educativos de Marbella que fue extensiva a otros puntos de Andalucía, no cubriéndose las distintas bajas que se



producen de profesores. Este curso ha comenzado con una media de 6 y 7 bajas en cada centro educativo y lo que les preocupa es que vaya pasando el tiempo y esas bajas no sean cubiertas, con el daño directo que ocasiona el derecho a la educación que tiene todo el alumnado de la población y en la calidad de la enseñanza, además de la distorsión que genera en la convivencia de los centros.

Lo único que solicitan es que todos pidan a la Consejería de Educación que prevea mejor en los presupuestos de este curso 2010, una partida suficiente para que no se produzca y se repita esa situación que consideran verdaderamente grave para la educación.

El **Sr. Mena Romero** dice que va a votar a favor esta propuesta la única idea de que los que estudian, que son el futuro de esta ciudad, puedan hacerlo sin privarse por otros motivos que no sean los tremendamente ineludibles, pero les pide que estas mociones que llevan, que son interesantes, para que sirvan para solucionar problemas y después de ser aprobadas por pleno continúen con la gestión con la Junta de Andalucía, solucionen el problema y no se utilicen contra el gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Interviene el **Sr. Monterroso Madueño** diciéndole que están ante un tema sensible. Eligen este tema para hacer de él un tema de confrontación, es el tercer caso que llevan a este pleno y que intentan hacer desde el ejercicio de oposición del gobierno de la Junta de Andalucía y lo hacen desde el pleno.

El sitio de esta propuesta es por la vía de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía.

Muchas veces la mecánica de sustitución tiene componentes de índole sindical y de derechos que no puede saltarse la administración. Sería mucho pedir al PP que analizara el absentismo del profesorado por ser un tema muy complejo y que reconociera que ha habido un incremento y un esfuerzo en los presupuestos de la Junta de Andalucía para este capítulo y que este dinero se acaba en primavera y no llega nunca al final.

Está de acuerdo con el fondo de la cuestión pero entiende que está desubicada la propuesta, es una propuesta compleja y las cuestiones complejas exigen soluciones complejas. No apoyarán la propuesta.

El **Sr. Martín Sánchez** explica que no sabe si se refiere al ámbito local, autonómico o nacional. Este tema debería haberlo llevado al consejo escolar del que ellos están excluidos y haber respondido a las propuestas de colaboración que el PSOE hace sistemáticamente.

Hace pocos días le habían enviado una carta a la Sra. Alcaldesa proponiéndoles un pacto por la educación para evitar las confrontaciones que propicia el PP sistemáticamente con la vida política.

Insiste en que el PP quiere convertir el pleno en algo insulso.

En el curso anterior se cubrió el 90 % de todas las bajas y eso es muy complicado. En algunos casos hubo retrasos porque no había especialistas para cubrir esas plazas. Actualmente hay un consejo que incluye la participación del ámbito de educación pero también de los sindicatos junto con la Junta de Andalucía de seguimiento de la propia Ley de Andalucía de Educación que en julio se reunieron y



para facilitar lo que están pidiendo se han elegido, experimentalmente, muchos centros para que sean los propios centros los que gestionen sus propias bajas, precisamente para agilizar ese trámite.

Le hubiera gustado que hubiera llevado a pleno nuevas parcelas para construir nuevos centros educativos, de todas formas le dice que se mire al espejo para ser empático, y en Arte y Cultura, la Sra. Díaz ha tardado dos meses en cubrir una plaza de profesora de piano.

Para finalizar con la discusión del punto, interviene la **Sra. Díaz García** y dice que ha sido absolutamente aséptica en la propuesta para que no hubiera confrontación. Ha podido hacer un análisis de la educación en Andalucía que es desastrosa y no ha dicho absolutamente nada para precisamente centrarse en este problema.

Si las bajas se cubrieran en su tiempo ella no estaría defendiendo este punto en el pleno.

Ella está todos los días en contacto con la educación en Marbella. El año anterior hubo bajas que tardaron 6 meses en cubrirse y no eran bajas de nuevos curriculums, sino de asignaturas de toda la vida, lengua y literatura, francés, inglés, y puede traerle nombre y apellidos de todos los institutos, así que no diga que no.

Le dice que lo que sí es una novedad es que haya que experimentar un método para cubrir bajas de profesores ya que lo único que hay que hacer para cubrir profesores es tener dinero para contratar profesores.

La normativa que dijeron que iban a sacar este verano no la han sacado porque no la han desarrollado y lo único que les preocupa es que se resuelva.

En el pleno no lo pueden resolver pero en el parlamento andaluz el PP ya ha solicitado que se resuelvan las bajas con mayor antelación en toda Andalucía y si los municipios lo apoyan se hará más fuerza.

Le dice al PSOE que si no les parece importante que hablen de ese tema de educación y sin embargo si es importante discutir en este pleno el vuelo Málaga-Nueva York. Si el vuelo que se va a suspender es importante para el municipio, lo mismo de importe son las bajas.

Se procede a la votación.

Se hace constar que en el momento de la votación están ausentes de la sala el Sr. Pérez Moreno y el Sr. Interventor desde las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor (quince del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero), siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA,

ACUERDA

PRIMERO.- Que en el presupuesto del próximo año de la Consejería de Educación **se destine** una cantidad suficiente para la contratación de los profesores sustitutos suficientes para cubrir las bajas que se produzcan durante todo el curso



escolar, para afrontar un curso sin que los centros educativos sufran la carencia de personal y el alumnado se vea privado de su derecho a la educación.

SEGUNDO.- Que se **pongan todos los medios necesarios** para que no se repita la misma situación que en el curso pasado y se reduzcan al máximo el tiempo de espera en la sustitución de los docentes.

11.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A SOLICITUD DE MORATORIA PARA DEJAR SIN EFECTO MOMENTÁNEAMENTE EL DESALOJO DEL LOCAL OCUPADO POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "GARCÍA LORCA". - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“ Visto el escrito formulado por el Ministerio de Economía y Hacienda (Propietario del local comercial nº 1) a la Asociación de Vecinos "García Lorca" de la barriada de Santa Marta, donde se le insta a que procedan al desalojo del local de su sede, en el plazo de tres meses, y teniendo en cuenta que dicha asociación lleva de forma continuada muchos años realizando sus actividades socio-culturales en beneficio de los vecinos de este barrio (mayores, niños, inmigrantes, etc.)

PROPONE: Solicitar al Estado, en nombre del Ayuntamiento Pleno, una moratoria para dejar sin efecto, momentáneamente, el desalojo mientras se busca otra ubicación para la asociación para que puedan seguir con sus actividades y con la prestación de servicios a la Comunidad.

Entiendo que está suficiente justificada la URGENCIA para traer este asunto por esta vía.

Se adjunta al expediente la carta del Ministerio de Economía y Hacienda.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Se hace constar que en el momento de la votación, está ausente de la sala la Sra. Díaz García.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).”



Defiende el punto el **Sr. León Navarro** y comenta que a ver si esta moción le gusta a la oposición.

Saluda al presidente de la Asociación de Vecinos García Lorca, Pépe Jiménez y a Antonio Gil y dice que se han visto obligados a llevar esta moción a pleno porque ya se comentó en comisión informativa, que se encontraron con la sorpresa de un documento en el que sin entrar a cuestionar la titularidad del edificio corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda y que sin mediar palabra le mandan un comunicado un poco brusco, y lee el último párrafo en el que dice: “por lo que se le insta para que en el plazo no superior de 3 meses procedan al desalojo del inmueble. En caso de no ser atendido este requerimiento se ejercitarán las acciones que con arreglo a derecho correspondan”.

Evidentemente, desde la Delegación de Participación Ciudadana con la Alcaldesa al frente, se sensibilizaron con el asunto, fueron a verlo para ver qué solución se le podía dar a un problema que no ha causado ni esta corporación ni este equipo de gobierno y que viene motivado, y sin hacer sangre, por las siglas del PSOE, pero a ver si se pueden mostrar sensibles y buscas una solución.

Ahora se preguntan qué hacer con todas las actividades, con la celebración de las cruces de mayo, baile, incluso como centro de día.

Quiere que este pleno, de alguna forma, tome conciencia y dé alguna solución, por lo que están pidiendo una moratoria al Ministerio de Economía y Hacienda para que no los desalojen de una forma inmediata y mientras tanto buscar una solución.

Interviene el **Sr. Mena Romero** y dice que va a votar a favor teniendo en cuenta que, según la documentación que el Sr. León ha llevado a la comisión informativa, la titularidad de ese bien inmueble parece ser del Ministerio. Es verdad que la comunicación que les ha enseñado en la comisión informativa está pasada de fecha pero en estas cosas los que menos deben de sufrir son los ciudadanos.

Su voto será a favor para que el Sr. León y el equipo de gobierno hagan una gestión lo más urgente posible a fin de que los vecinos puedan quedarse mientras le buscan otra ubicación.

El **Sr. Monterroso Madueño** dice que lo que llevan a pleno es una moratoria y una moratoria una vez vencido el plazo del último escrito, por que los vecinos ya venían entregando desde hace mucho tiempo otros escritos al ayuntamiento.

No es una cosa nueva, ya lo conocían desde hace tiempo.

IU propone tres cosas: 1º.- Que los servicios jurídicos hagan un estudio, o informen si hay alguna viabilidad para intentar la defensa del ayuntamiento en el tema de un desalojo, habida cuenta del tiempo que se viene utilizando por una asociación de vecinos.

2º.- Ofrecer al Ministerio una permuta.

3º.- En el supuesto de no poder realizar esa permuta a corto plazo, que el ayuntamiento adecue y prepare locales que tiene en la zona para ubicar allí a los vecinos.

Interviene el **Sr. Fernández Vicioso** y dice que el PSOE va a apoyar esta iniciativa porque es una asociación muy activa pero coinciden con IU en que el tema



llega tarde ya que tiene fecha de 21 de mayo, festividad de San Eugenio y ya han pasado 4 meses. En el caso de no encontrar una solución con el Ministerio, el ayuntamiento debería comprometerse a ceder uno de los locales que hay en la zona.

El **Sr. León Navarro** comenta que parece que tienen amnesia y que llevan gobernando toda la vida. Pone un ejemplo y dice que el compañero Miguel Díaz de la Comisión Gestora fue responsable de Participación Ciudadana y lo podía haber arreglado y el PSOE que estuvo gobernando en el tripartito también lo podía haber hecho, pero es que antes en los años del 83 al 91, el Sr. Pernía también lo podía haber arreglado y ahora que lo llevan a pleno para darle una solución, se ponen a hablar de la chuminaíta de la fecha.

Añade que están trabajando en una alternativa y la Alcaldesa puede dar fé.

Han estado visitando, con los miembros de las juntas directivas los locales que están en la Huerta del Boticario y están en ello.

El **Sr. Monterroso Madueño** le comenta a la Sra. Caracuel si ha tomado nota de la enmienda planteada por él y ella le responde que no porque él no la había planteado como tal.

Repite las propuestas que quiere que se recojan como enmienda:

1º.- Que por los servicios jurídicos se haga un informe relativo a este desalojo ordenado por el Ministerio.

2º.- Que se estudie las posibilidades de realizar una permuta en el hipotético caso de que no fuera posible evitar el desalojo.

3º.- Si fracasaran ambas gestiones que se proceda a buscar un local alternativo dentro del entorno.

Se procede a votar la propuesta con la enmienda.

Se hace constar que se ausenta de la sala definitivamente la Sra. Díaz García, siendo las 11,54 horas.

Asimismo, durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Hernández García siendo las 11,50 horas, y se incorpora a las 11,55 horas y se incorpora a la sesión el Sr. Pérez Moreno siendo las 11,55 horas.

En el momento de la votación están ausentes de la sesión la Sra. Flores Bautista desde las 11,50 horas y Sra. Díaz García desde las 11,54 horas.

Por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA, el Sr. Monterroso Madueño presenta **ENMIENDA** al punto en el sentido siguiente:

1º.- Que por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, se proceda a realizar un estudio acerca de la viabilidad para que el Ayuntamiento solicite esta moratoria, habida cuenta que ha transcurrido el plazo para ello.

2º.- En caso que no fuese posible evitar el desalojo, ofrecer al Ministerio de Economía y Hacienda una permuta por otro local ubicado en este término municipal para que no se realizase el mencionado desalojo.

3º.- En el supuesto que no pudiera realizarse esa permuta a corto plazo, que el Ayuntamiento adecue un local alternativo, dentro del entorno de dicha Asociación, para que pueda ser ocupado por la misma.



Por parte del Delegado proponente, **SE ACEPTA** la inclusión de la enmienda, por lo que se procede a la votación del punto del orden del día, incorporando la enmienda realizada por el Sr. Monterroso Madueño.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO.- **Solicitar** al Estado, en nombre del Ayuntamiento Pleno, una moratoria para dejar sin efecto, momentáneamente, el desalojo mientras se busca otra ubicación para la asociación para que puedan seguir con sus actividades y con la prestación de servicios a la Comunidad.

SEGUNDO.- Que por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, se proceda a **realizar un estudio** acerca este tema, y se vea la viabilidad para que el Ayuntamiento solicite esta moratoria, habida cuenta que ha transcurrido el plazo para ello.

TERCERO.- En caso que no fuese posible evitar el desalojo, **ofrecer** al Ministerio de Economía y Hacienda una permuta por otro local ubicado en este término municipal para que no se realizase el mencionado desalojo.

CUARTO.- En el supuesto que no pudiera realizarse esa permuta a corto plazo, que el Ayuntamiento **adecue** un local alternativo dentro del entorno de dicha Asociación, para que pueda ser ocupado por la misma.

12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR INTERCENTROS DE MAYORES DE MARBELLA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Don Manuel Cardeña Gómez, Concejales Delegados de Bienestar Social del Ayuntamiento de Marbella, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Constitución Española establece en su artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan



o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En el ámbito autonómico, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, configuró en nuestra Comunidad Autónoma un Sistema Público de Servicios Sociales, una de cuyas áreas de actuación específica se dirige a la atención y promoción del bienestar de la vejez, creando los Servicios Sociales Especializados para este sector de población con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad, favoreciendo su mantenimiento en el medio habitual y evitando su marginación.

El Ayuntamiento de Marbella, a través de la Delegación de Bienestar Social, en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados cuenta con una serie de programas y centros específicos destinados al sector de personas mayores, entre los que destacan: cinco de Viviendas Tuteladas en funcionamiento y una en proyecto de creación, así como cinco Centros de Personas Mayores y tres nuevos en fase de construcción.

Este sector de población tan numeroso presenta diversidad de necesidades que requieren respuestas igualmente diversificadas, interesa, por tanto, desarrollar recursos, servicios y programas adaptados a la realidad cambiante y diversa que las personas presentan a partir de sus sesenta y cinco años, contando para ello con la opinión y asesoramiento de este sector de población.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, en su artículo 4º, establece que Las Administraciones Públicas de Andalucía fomentarán la participación de las personas mayores en la vida política, económica, cultural y social, apoyando el asociacionismo en este sector de la población.

Por lo antes expuesto, tenemos a bien solicitar la adopción del siguiente:

ACUERDO

De creación del Consejo Asesor Intercentros de Mayores de Marbella, como órgano de participación, de naturaleza consultiva y asesora, de ámbito Municipal y en el que estarán representados, según reglamentariamente se determine:

- Las Juntas de Gobiernos de todos los Centros de Personas Mayores del Municipio, a través de sus Presidentes.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo



Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).”

Por el **Sr. Secretario** se procede a la lectura del dictamen de la comisión plenaria.

Interviene el **Sr. Cardaña Gómez** saludando en primer lugar al Presidente del Centro de Mayores de Las Chapas, Puri del Centro de Nueva Andalucía, Francisco de Divina Pastora, Encarnita de Marbella y Maricarmen de San Pedro. Les agradece su asistencia al pleno y el esfuerzo que hacen todos los días por intentar que la política de los mayores salga adelante.

Explica que el equipo de gobierno, con su alcaldesa al frente, pensó que la política de los mayores no puede hacerse sin que ellos participe.

Desde hace varios meses han estado trabajando conjuntamente con ellos en una reunión mensual, de la que se ha levantado acta y llevando un seguimiento de los acuerdos y por el trabajo que ellos han desarrollado se merecen que en este pleno se les reconozca ese esfuerzo.

Hacen una labor impresionante, con la garantía que tienen de tener hecho todos los deberes en su vida. No se hipotecan con nadie, exigen lo que merece cada uno en sus centros y así se enriquecen todos.

Quieren darle en este pleno la legalidad que corresponde a ese Consejo Asesor Intercentros de la Delegación de Bienestar Social que lo va a conformar todos los presidentes de los diferentes centros de mayores del municipio y el concejal de bienestar social.

Les dice a la oposición que si quiere participar en este consejo que ganen las elecciones y el concejal de bienestar social formará parte en este consejo.

El **Sr. Mena Romero** votará a favor porque entiende que la etapa final de los mayores es una de la más importante de la vida de una persona cuando ya se acerca un desenlace que no se puede frenar y según ha explicado el concejal de bienestar social en la comisión es evitar, ayudar, analizar y aminorar los problemas que los mayores tienen en el desarrollo habitual de su vida en estos centros.

Lo importante de esta moción es hablar de los mayores. Le dice al Sr. Cardaña que deje lo último que ha dicho.

El **Sr. Monterroso Madueño** comenta que Carlos Cano en una de sus coplas decía: “política no seas saboría” y en este pleno el Sr. Concejal de Asuntos Sociales lo ha bordado con esa dedicatoria nombrando a todos sus amigos como los discos de antes, todos sus amigos son sus amigos.

Recuerda que cuando él intentó visitar los centros de mayores, el Sr. Cardaña se lo impidió mediante escrito, y el Sr. Monterroso pensaba que estaba cumpliendo con su deber de conocer, saludar y ofrecerse a la gente y poder trasladar al pleno algunas de sus propuestas.

No quiso hacer una pelea y renunció, aunque podía haberle echado un pulso y le hubiera ganado. Si lo vuelve a intentar lo va a hacer y ya se lo anuncia.



Está a favor del consejo asesor de los mayores pero como desconoce estatutos, funciones, composiciones y acciones concretas no puede confiar en exceso, por tanto, cuando lleve más datos podrán apoyar esa iniciativa que le parece válida.

Al **Sr. Cardaña Gómez** le dice que sabe que cuando le responda le va a decir que mintió, que el Sr. Monterroso iba a hacer política, así que no le obligue a contar la anécdota de Franco cuando a sus Ministros le decía aquello...

Quiere que responda si es cierto que de alguna manera haya amenazado a una asociación de discapacitados con quitarle una ayuda si exhiben logotipos de Acosol.

La **Sra. Torres Cañabate** saluda a los ciudadanos y ciudadanas que en parte son pertenecientes a colectivos muy importantes de este pueblo como son asociaciones de vecinos, Comunidad Bahá'í, etc y se satisface por su presencia porque demuestran que cuando les interesa algo asisten a los plenos para ver cómo se debaten.

Su grupo va a votar a favor pero no conoce mucho los estatutos, se pregunta cómo se incardina este consejo asesor con el consejo sectorial de mayores que contempla el consejo de participación ciudadana.

El duplicar organismos o estructuras es un desgaste, ya que la oposición no le van a dar participación, lo cual es un error porque muchas veces la presencia de la oposición puede aclarar muchas cosas y contribuir a aportar y enriquecer estas reuniones. Van a votar a favor.

Entiende que estas reuniones mensuales con los presidentes y el concejal, contribuirán a solucionar muchos problemas que tienen los mayores en este municipio. Por ejemplo, la apertura del centro de mayores de día de la Plaza de Toros. La puesta en funcionamiento del sexto piso tutelado para mayores que se publicitó hace un año y no saben nada.

Pide que se empiece las obras de la residencia de mayores Mateo Álvarez para la cual se firmó la concertación del 80% de las plazas con la Consejera de Bienestar Social el 25 de septiembre, una fecha muy importante.

Ruega que se tenga en cuenta las reivindicaciones de los mayores del Centro de Las Chapas, porque eso va a mejorar en la calidad del hogar, en el disfrute de las instalaciones y recuerda que los mayores de San Pedro también existen.

Comenta que al PSOE se le denegó hace tiempo una propuesta que hacía para residencia de mayores.

La **Sra. Caracuel García** pide que acabe.

El **Sr. Cardaña Gómez** le dice al Sr. Monterroso que el que prohibió que los partidos políticos fueran a los centros de mayores no fue el PP, sino Miguel Díaz en la Comisión Gestora.

Explica que el día 28 se inaugura el centro de mayores de Plaza de Toros. Está en construcción el centro de mayores de Miraflores y pronto se pondrá en marcha uno en Santa Marta. Más de 5000 mayores participan en las actividades incluida una que ha tenido mucho éxito que ha sido el cine gratuito.

Han impulsado una campaña de tratamientos dentales gratuitos.

Sobre 1000 mayores se benefician del agua y basura, pero en esta propuesta el protagonismo lo tiene, Pedro, Puri, Francisco, Carmen y Encarnita que son los que



trabajan diariamente, estando todo el día al pie del cañón y los que se merecen que en este pleno no haya ninguna discrepancia.

La **Sra. Caracuel García** le dice al Sr. Monterroso que no ha habido alusiones, por tanto se pasa a la votación.

Se hace constar que en este punto se incorpora a la sesión la Sra. Flores Bautista siendo las 12,10 horas.

En el momento de la votación, se encuentra ausente de la sala el Sr. Zori Núñez desde las 12,05 horas, y la Sra. Díaz García, que abandonó definitivamente la sesión en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor (catorce del Grupo Municipal Partido Popular, siete del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Sr. Mena Romero) y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA

ACUERDA

PRIMERO.- **Crear** el Consejo Asesor Intercentros de Mayores de Marbella, como órgano de participación, de naturaleza consultiva y asesora, de ámbito Municipal y en el que estarán representados, según reglamentariamente se determine:

- Las Juntas de Gobiernos de todos los Centros de Personas Mayores del Municipio, a través de sus Presidentes.”

13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL 2.010 COMO AÑO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la moción del siguiente tenor literal:

“Don Manuel Cardeña Gómez Concejal Delegado de Bienestar Social del Ayuntamiento de Marbella, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobando por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre presenta la siguiente:

MOCIÓN

MARBELLA 2010: “AÑO SOCIAL”

Las consecuencias de la crisis económica que venimos sufriendo ha comenzado a manifestarse en dimensiones, indicios e indicadores de diferente tipo, todos de relevancia, merecedores de atención y necesitados de respuestas públicas apropiadas. Pero ninguno de ellos es tan evidente como la pérdida del poder adquisitivo.



El riesgo de aumento de pobreza, ha comenzado a evidenciarse como consecuencia de la merma en los niveles de la actividad económica y también por un cuadro previo de debilidad en el tejido social. Esto último deja en una pronunciada vulnerabilidad a los sectores de menores ingresos. Sin embargo en estos momentos está afectando de manera extensa a amplios sectores de población. Los primeros sectores que se vieron seriamente dañados por la crisis fueron las personas inmigrantes en general, junto a aquellos trabajadores que desempeñaban puestos de trabajo precarios; poco a poco esta situación se ha ido generalizando y extendiendo a otros sectores mas amplios.

En los últimos meses se ha producido una modificación sustancial del perfil de las personas que acuden a los servicios sociales y junto a los usuarios habituales, individuos y familias que presentan situaciones de marginalidad o vulnerabilidad crónica o cíclicas, con dificultades de inclusión laboral así como, problemáticas de exclusión social; se presentan una nueva tipología de usuarios que responden a sectores mas normalizados y que nunca hasta el momento habían acudido a los servicios sociales.

Estos nuevos usuarios provienen exclusivamente de una clase media que ha visto como se desplomaba su bienestar y calidad de vida de los últimos años, debido a la brusca pérdida del empleo y consecuentemente de su poder adquisitivo, teniendo que afrontar el pago de hipotecas y préstamos personales y habiendo agotado sus ahorros, los recursos familiares y las ayudas institucionales; se encuentran, en muchos casos, ante la pérdida de la propia vivienda y presentan un deterioro psicosocial personal y familiar.

En términos generales estos nuevos usuarios acuden, como última alternativa, a los Servicios Sociales tras haber agotado las prestaciones por desempleo, con la confianza en que las instituciones públicas les preste un poco de ayuda, sin embargo se encuentran con escasos recursos, listas de espera, un sinnúmero de documentación requerida y meses de demora; en definitiva se encuentran con un sistema público, de prestaciones económicas, incapaz de ofrecer respuestas ágiles y alternativas eficaces a su situación ya que la mayoría de las prestaciones existentes están diseñadas, fundamentalmente, para situaciones de marginación o exclusión social.

Toda esta situación, lejos de remitir, parece que se instala, en nuestra sociedad, por tiempo desconocido; la incertidumbre y la desconfianza son elementos negativos que favorecen los itinerarios de la exclusión social.

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe somete a la consideración de la Corporación, se adopte acuerdo para declarar el 2010 como año social en el municipio de Marbella, animando a la Ciudadanía, a las Organizaciones, Asociaciones, Empresas, Medios de Comunicación y en definitiva a todo el tejido social de nuestro municipio, para que se adhieran solidariamente a esta iniciativa.

Con este motivo la Delegación de Bienestar Social está diseñando un proyecto de mejora interna que tiene por objetivos mejorar la calidad de los servicios que se prestan;



así como, la sensibilización de la sociedad ante los problemas sociales mediante la difusión en los medios de comunicación de los problemas sociales y los recursos existentes, de forma que cada mes del año se corresponda con uno de ellos:

Enero: Personas Mayores
Febrero: Discapacitados
Marzo: Adiciones
Abril: Familia
Mayo: Menores
Junio: Minorías étnicas
Julio: Mujer
Agosto: Inmigración
Septiembre: Dependencia
Octubre: Exclusión Social
Noviembre: Cooperación Social
Diciembre: Voluntariado

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).”

El Sr. **Secretario** lee el dictamen de la comisión plenaria.

Interviene el Sr. **Cardeña Gómez** explicando que en esta moción lo que se intenta es todos trabajen juntos para que el año 2010 sea un año menos malo y las personas que más lo necesitan no lo sufran tanto, ya que son más débiles que las que están en una situación “normal”.

La situación económica es complicada y la situación social también, la crisis y el aumento del paro es una constante en nuestra sociedad y esta moción tiene la intención de que todos pongan un granito de arena.

Nombrar el 2010 año social en Marbella exige un esfuerzo de todas las administraciones y de todos para conseguir radicalmente que las personas que más lo necesitan en un año complicado tengan el apoyo de todos.

Continúa diciendo que esto no se va a quedar en una campaña publicitaria sino que tiene un desarrollo muy importante de medidas detrás, un número muy importante de compromisos detrás y lo que pretende es que en un año duro estar todos juntos.

Le pide el apoyo a la oposición aunque hayan tenido un debate agrio dentro de una actividad totalmente democrática imputándole reconocer actitudes antidemocráticas en su persona ya que el Sr. Cardeña nació con la democracia, con lo cual él no tiene ni una pizca de aquellos tiempos.



El primer paso lo va a dar el ayuntamiento, pero es una cuestión de todos para que el próximo 2010 las personas que más lo necesitan tengan una situación mucho mejor.

El **Sr. Mena Romero** le dice que los que no han nacido en la época de la democracia también son demócratas.

Le va a apoyar pero le pide que a partir de ahora haga un programa, lo comunique porque le gustaría conocer qué se va a hacer además de toda la legión de mociones que lleva.

El **Sr. Monterroso Madueño** aclara que el reglamento de organización y funcionamiento de los ayuntamientos dice en art. 94 d) que quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar al alcalde o alcaldesa que se conceda un turno de alusiones que será breve y conciso.

Se viene incumpliendo sistemáticamente. Ha dicho una acusación falsa porque el Sr. Cardeña sabe que se pretendió en época electoral celebrar un torneo de ajedrez en una campaña del PP en los centros de mayores y eso no se puede hacer. Otra cosa es hacerlo desde la propia concejalía.

No dice qué cosas van a hacer en 2010. Lo único que dice es que están diseñando un proyecto de mejora interna de calidad de los servicios, aumentar la sensibilidad social y la difusión en los medios de comunicación y a continuación proponen un listado de problemas sociales. Entre los doce problemas que no son sociales, está la inmigración, las minorías étnicas, la drogadicción que son fenómenos sociales.

Ni una propuesta de iniciativas concretas.

Tienen que ponerles cifras al año 2010. Pide que incrementen los presupuestos de Bienestar Social ya que no sufre el aumento que demanda actualmente la sociedad, de manera que, aunque saquen adelante esta declaración no puede quedarse en publicidad.

Están de acuerdo en que Marbella recupere su imagen con propuestas como estas siempre que tengan contenido y no sean sólo marcas publicitarias.

La **Sra. Torres Cañabate** comenta que el PSOE comparte los argumentos que expone en la moción, sobre todo en cuanto al aumento considerable de personas que necesitan acudir a los Servicio Sociales Municipales solicitando ayuda para en la mayoría de los casos poder sobrevivir y que no sólo son inmigrantes o usuarios crónicos o cíclicos como dice en la exposición, sino que se les ha añadido otras personas que tenían su vida normalizada y por la crisis mundial que se padece se han visto en la necesidad de recabar ayuda cuando nunca antes lo habían hecho.

Usa una expresión que le ha escuchado al Sr. Monterroso que dice que las buenas intenciones sólo son las que figuran en los presupuestos.

Al PSOE le parece muy bien las buenas intenciones pero hasta que no las vean reflejadas en los presupuestos del año 2010 no van a caer en la inocentada de apoyar un año 2010 social cuando no van a tener recursos suficientes para atender todo lo que se exigiría.



El PSOE pide que retire la moción y la vuelva a presentar en el pleno de noviembre que será cuando vean honestamente si pueden votar a favor de que Marbella sea ciudad social en el 2010.

El Sr. Cardeña Gómez le contesta a la oposición que escuchan lo que quieren.

Él ha dicho que es un compromiso de todos y que hay varias administraciones comprometidas con este asunto, así que si ellos quieren quedarse fuera que lo hagan.

Añade que el equipo de gobierno ya ha puesto en marcha la gratuidad de todos los procedimientos que tienen que ver con bienestar social, vecando los campamentos de verano, actividades deportivas y transporte escolar, poniendo en marcha el bonobús para discapacitados y aumentando las ayudas de emergencia y familiares.

(Le dice a la Sra. Torres y al Sr. Monterroso que la Junta ha dicho que no aumenta la parte que corresponde de las ayudas de emergencia social).

El PP sigue trabajando en dar más servicios, en aumentar las prestaciones y el PSOE y la izquierda recortan. Han recortado el apoyo a la familia, el desayuno en el aula matinal, las ayudas a los enfermos de Alzheimer, a la infancia, a la mujer, a los drogodependientes y ellos se ven en la obligación de liderar un gran proyecto social para sacar las castañas del fuego y no quedarse con los recortes.

Se hace constar que en este punto se incorpora a la sesión el Sr. Zori Núñez siendo las 12,15 horas.

Asimismo, se ausenta de la sala el Sr. Pedrazuela Sánchez siendo las 12,16 horas, y se incorpora a las 12,18 horas; se ausenta el Sr. Moro Nieto siendo las 12,20 horas, y se incorpora a las 12,25 horas.

En el momento de la votación, se encuentra ausente de la sala el Sr. Mora Cañizares desde las 12,20 horas, y la Sra. Díaz García, que abandonó definitivamente la sesión en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Por parte del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, la Sra. Torres Cañabate propone que **SE RETIRE** el punto del orden del día, y vuelva a ser incluido en la sesión ordinaria a celebrar el próximo mes de noviembre.

Se procede a la votación de la propuesta de retirada del orden del día del punto en cuestión, que **SE DENIEGA** por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, nueve votos a favor (ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una abstención del Sr. Mena Romero).

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor (trece del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero), ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar el 2010 como año social en el municipio de Marbella, animando a la Ciudadanía, a las Organizaciones, Asociaciones, Empresas, Medios de



Comunicación y en definitiva a todo el tejido social de nuestro municipio, para que se adhieran solidariamente a esta iniciativa.

14.- MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS PARA EL EJERCICIO 2009. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta al pleno de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Bienestar Social, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2009, en su punto 16, se aprobaron las Listas Definitivas de Admitidos y Excluidos al Programa de Rehabilitación de Autonomica de Vivienda, para el Ejercicio 2009.

Que iniciada una revisión de oficio del expediente, se han detectado errores de cálculo en la suma de la puntuación aplicada para la valoración de las solicitudes de subvención de Rehabilitación Autonomica de Vivienda, Ejercicio 2009.

Que como consecuencia de la rectificación de dichos errores, se ha producido una variación en el número de orden de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

Por lo que se propone la siguiente modificación:

“ Por Resolución de la Dirección General de Arquitectura y vivienda de fecha 12 de enero de 2009, ha sido declarada Marbella como “Municipio de Rehabilitación Autonomica de Vivienda para el Programa 2008, de conformidad con el Decreto 395/2008 de 24 de junio y su Orden de desarrollo de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de vivienda y suelo 2008-2012. BOJA nº235 (26-11-08).

El pasado día 26 de Febrero de 2009, se firmó el “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para la Gestión y Distribución de las ayudas de la Programación 2009 del Programa de Rehabilitación Autonomica”.

Con la firma del mencionado Convenio el Ayuntamiento de Marbella se compromete expresamente a ser entidad colaboradora en la entrega, distribución y gestión de las subvenciones destinadas a ayudas a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de sus viviendas que otorgue la Consejería de Vivienda y ordenación del Territorio en el municipio con cargo a la programación 2009 del Programa de Rehabilitación Autonomica, asumiendo entre otras obligaciones la de aprobar la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.

Vistas y comprobadas las solicitudes presentadas, por la Comisión Técnica de Valoración, en reuniones de fecha 21 y 22 de Abril , y la revisión de oficio de 3 de Agosto de 2009, conforme a lo dispuesto en el referido Decreto, el Concejal Delegado que suscribe, a los miembros del Pleno, PROPONE adopten el siguiente acuerdo:



1º) INCLUIR EN LA LISTA PREFERENCIAL PROVISIONAL DE ADMITIDOS, por haber sido presentadas dentro del plazo legal previsto en la normativa de aplicación y reunir todos y cada uno de los requisitos previstos en el art. 66 del Decreto 149/03, y teniendo en cuenta que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no se encuentran fuera de ordenación, por lo que podrán obtener la correspondiente licencia municipal de obras, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DNI, Y DOMICILIOS	TARJETAS	INGRESOS FAMILIARES	VALORACION TECNICA	VALORACION SOCIO-ECONOMICA	PUNTUACION PROGRAMAS ANTERIORES	TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA	PUNTUACION FINAL
1	Dª ANTONIA NARANJO CALLE 54.550.784-S C/ DUQUE DE OSUNA, BLQ. 5, 1º B MARBELLA	NO	1,26	45,50	38,50	30	5	119
Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DNI, Y DOMICILIOS	TARJETAS	INGRESOS FAMILIARES	VALORACION TECNICA	VALORACION SOCIO-ECONOMICA	PUNTUACION PROGRAMAS ANTERIORES	TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA	PUNTUACION FINAL
2	Dª NATALIA SANCHEZ GONZALEZ 25.648.839-K C/ ORTIZ DE MOLINILLO, Nº 2, 1º MARBELLA	NO	0,78	38,50	38,50	30	7	114
3	Dª ANA ALONSO FERNANDEZ 78.975.901-L C/ SAN GABRIEL, Nº 1 SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,80	38,50	38,50	30	7	114
4	D. ROMAN PEREZ DIAZ 78.977.280-H C/ PORTADA, Nº 7. MARBELLA	NO	0,86	38,50	38,50	30	7	114
5	D. JUAN B. HERNANDEZ GARCIA 25.108.387-T C/ SIERRA BLANCA, Nº 2, 6º E MARBELLA	SI	0,85	31,85	45,50	30	5	112,35
6	D. JOSE CRISTOBAL BENITEZ GARCIA 27.340.931-A C/ RODRIGO DE TRIANA, Nº 26, 2º-8 MARBELLA	NO	0,83	34,65	38,50	30	5	108,15
7	D. ANTONIO PEREZ GUERRA 74.758.210-E C/ EDUARDO EVANGELISTA, BLQ.2, 4º C. SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,88	34,65	38,50	30	5	108,15
8	Dª PURIFICACION SANCHEZ MUÑOZ 31.790.724-D URB. LOS LIMONEROS, Nº 78 NUEVA ANDALUCIA	NO	1,03	34,65	38,50	30	5	108,15
9	D. ANTONIO TORRES PEREZ 31.979.395-B C/ MARQUES DE ESTELLA, PTA.10, 1º bajo. SAN PEDRO ALCANTARA	SI	0,87	26,95	45,50	30	5	107,45
10	Dª MARIA GARCIA GARCIA 25.636.313-F C/ NUEVA Nº 4 SAN PEDRO ALCANTARA	NO	1,05	27,3	38,50	30	7	102,8



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

11	D. BENITO GUERRERO MENA 25.565.094-L C/ VELEZ MALAGA, VEGA DEL MAR, Nº 3, 1º PTA.2. SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,95	27,3	38,50	30	5	100,8
12	Dª FRANCISCA VAZQUEZ RAMOS 74.788.985-T C/ PADRE ENRIQUE CANTOS, Nº 4, 4º A. MARBELLA	NO	0,78	26,95	38,50	30	5	100,45
13	Dª ROCIO GOMEZ GARCIA 78.966.423-V PASAJE RAMIRO DE MAEZTU, Nº 7 NUEVA ANDALUCIA	NO	1,77	38,50	19,25	30	5	92,75
14	Dª ANTONIA PEREZ LEIVA 24.800.198-B C/ PINTOR RIVERA, Nº 10, 1º-1 MARBELLA	NO	1,45	34,65	19,25	30	5	88,9
15	D. JOSE Mª GOMEZ RUIZ 32.032.286-W C/ SALDUBA, BLQ. 12, SOTANO 1 A MARBELLA	NO	1,97	34,65	19,25	30	5	88,9
16	D. MIGUEL MERCHAN GUTIERREZ 24.739.888-F PLAZA MARQUES DEL TURIA, Nº 1, 4º- 15. MARBELLA	NO	1,94	31,85	19,25	30	5	86,1
17	D. ANTONIO VILCHEZ SANCHEZ 74.758.338-N C/ CALVARIO, Nº 34, 3º C. (PARQUE MIRAFLORES) MARBELLA	NO	2,26	27,3	19,25	30	5	81,55
18	D. IVAN SUAREZ VELASCO 78.968.723-V C/ DUQUE DE OSUNA, Nº 5, 1º A MARBELLA	NO	1,74	26,95	19,25	30	5	81,2
19	Dª FRANCISCA DIAZ LARA 25.944.621-T C/ GALVESTON, Nº 13, 2º A MARBELLA	NO	2,21	11,55	19,25	30	5	65,8

2º) INCLUIR EN LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS, a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los motivos que se indican:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

NOMBRE Y APELLIDOS, DOMICILIO	DNI	MOTIVO DE DENEGACIÓN- FUNDAMENTACIÓN JURIDICA
D ^o . FRANCISCA GOMEZ CHACON C/ LOBATAS N°52 MARBELLA	27.326.525-H	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. FRANCISCO ANTONIO ORTIZ LLORENS C/ SAN ANTONIO N°32, ESC-D MARBELLA	27.326.732-H	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. JOSE MONTERO JIMENEZ URB. LA TORRECILLA, N° 67 MARBELLA	45.228.191 W	Renuncia del Interesado, mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2009.
D ^o . JOSEFA RAMOS ROMERO C/ ADELFA- URB. EL DORADO N°4, PTA 5 NUEVA ANDALUCIA	01.483.732-W	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
D. JUAN MANUEL JIMENEZ TORRES C/ JORGE MANRIQUE N°20, BLQ.4 ALTOS DE LA CAMPANA NUEVA ANDALUCIA	27.381.919-M	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D ^o . MARIA DE LA PAZ MARTINEZ PRIEGO URB. CAROLINA PARK EDF. GEMINIS APTO. 111 MARBELLA	34.019.949-M	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D ^o . MILAGROS ROMERO ALVAREZ C/ ALMENDRO N°49 SAN PEDRO ALCANTARA	25.596.075-L	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. SANTIAGO ORTIZ BRAVO AVD. GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ N° 28, 8 MARBELLA	30.965.214-S	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
D. SANTIAGO TOBA BLANCO C/ SIERRA BLANCA N°2, 4° B MARBELLA	32.767.562-Z	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.

3º) Que dichas relaciones sean expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 15 días naturales, conforme determina el art. 84,2 de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-20012.

4º) Que transcurrido el período de exposición pública, se resolverán las reclamaciones presentadas en su caso, y se procederá a la aprobación de la lista definitiva, elevando toda la documentación a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio .

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 7 votos a favor del Grupo Popular y 5 abstenciones (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 de IU-LV-CA y 1 del Sr. Mena Romero). **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.

El Sr. **Secretario** lee el dictamen de la comisión plenaria.



El Sr. **Cardeña Gómez** explica que desde que llegaron a Bienestar Social, tanto Mariana Álvarez como él, en un exceso de celo, revisaron toda la documentación que sale de la delegación y se dieron cuenta de una serie de errores. Hay dos recursos de dos personas y lo que quieren es intentar que todo el que tenga derecho a esa prestación no se quede sin ella. Localizaron el error antes del envío definitivo a la Junta y así lo han hecho, además están en contacto con la Junta para incrementar el número de personas que puedan beneficiarse.

El Sr. **Monterroso Madueño** le dice tanto exceso de celo a IU le ha provocado recelo.

Ellos tienen un expediente abierto para la adjudicación de viviendas sociales porque ha sido tal el cúmulo de irregularidades, por no llamarles ilegalidades, que les hace desconfiar de esta propuesta. No sólo en cuanto a la justeza de la misma sino en cuanto a que no haya nuevos errores ya que la última vez confiaron pero ahora no lo van a hacer.

Se están adjudicando viviendas sin comunicación alguna. Ha habido una decisión plenaria y se están tomando decisiones de dar viviendas a personas y puede que sin las debidas garantías.

El Sr. **Cardeña Gómez** le dice al Sr. Monterroso que tanto él como los expedientes y funcionarios estarán a su entera disposición para darle todo tipo de explicación.

Le advierte que no diga más “ilegalidades” porque las ilegalidades se demuestran en los juzgados. Que diga que ha habido un error material y se ha modificado.

Se hace constar que en el momento de la votación se encontraba ausente la Sra. Díaz García que se ausentó definitivamente en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor (trece del Grupo Municipal Partido Popular, ocho del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Sr. Mena Romero) y una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA.

ACUERDA

PRIMERO.- INCLUIR EN LA LISTA PREFERENCIAL PROVISIONAL DE ADMITIDOS, por haber sido presentadas dentro del plazo legal previsto en la normativa de aplicación y reunir todos y cada uno de los requisitos previstos en el art. 66 del Decreto 149/03, y teniendo en cuenta que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no se encuentran fuera de ordenación, por lo que podrán obtener la correspondiente licencia municipal de obras, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nº ORDE	NOMBRES Y APELLIDOS DNI, Y DOMICILIOS	TARJE TA	INGRESOS FAMILIARE	VALORA CION	VALORACION SOCIO-	PUNTUACION	TIPOLOGIA DE LA	PUNTUACION
---------	---------------------------------------	----------	--------------------	-------------	-------------------	------------	-----------------	------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

N		ORO	S	TECNICA	ECONOMIC A	PROGRAMA S ANTERIORE S	VIVIENDA	FINAL
Nº ORDE N	NOMBRES Y APELLIDOS DNI, Y DOMICILIOS	TARJE -TA ORO	INGRESOS FAMILIA- RES	VALORA- CION TECNICA	VALORA- CION SOCIO- ECONOMIC A	PUNUA- CION PROGRAMA S ANTERIORE S	TIPOLO- GIA DE LA VIVIENDA	PUNUA- CION FINAL
1	Dª ANTONIA NARANJO CALLE 54.550.784-S C/ DUQUE DE OSUNA, BLQ. 5, 1º B MARBELLA	NO	1,26	45,50	38,50	30	5	119
2	Dª NATALIA SANCHEZ GONZALEZ 25.648.839-K C/ ORTIZ DE MOLINILLO, Nº 2, 1º MARBELLA	NO	0,78	38,50	38,50	30	7	114
3	Dª ANA ALONSO FERNANDEZ 78.975.901-L C/ SAN GABRIEL, Nº 1 SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,80	38,50	38,50	30	7	114
4	D. ROMAN PEREZ DIAZ 78.977.280-H C/ PORTADA, Nº 7. MARBELLA	NO	0,86	38,50	38,50	30	7	114
5	D. JUAN B. HERNANDEZ GARCIA 25.108.387-T C/ SIERRA BLANCA, Nº 2, 6º E MARBELLA	SI	0,85	31,85	45,50	30	5	112,35
6	D. JOSE CRISTOBAL BENITEZ GARCIA 27.340.931-A C/ RODRIGO DE TRIANA, Nº 26, 2º-8 MARBELLA	NO	0,83	34,65	38,50	30	5	108,15
7	D. ANTONIO PEREZ GUERRA 74.758.210-E C/ EDUARDO EVANGELISTA, BLQ.2, 4º C. SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,88	34,65	38,50	30	5	108,15
8	Dª PURIFICACION SANCHEZ MUÑOZ 31.790.724-D URB. LOS LIMONEROS, Nº 78 NUEVA ANDALUCIA	NO	1,03	34,65	38,50	30	5	108,15
9	D. ANTONIO TORRES PEREZ 31.979.395-B C/ MARQUES DE ESTELLA, PTA.10, 1º bajo. SAN PEDRO ALCANTARA	SI	0,87	26,95	45,50	30	5	107,45
10	Dª MARIA GARCIA GARCIA 25.636.313-F C/ NUEVA Nº 4 SAN PEDRO ALCANTARA	NO	1,05	27,3	38,50	30	7	102,8
11	D. BENITO GUERRERO MENA 25.565.094-L C/ VELEZ MALAGA, VEGA DEL MAR, Nº 3, 1º PTA.2. SAN PEDRO ALCANTARA	NO	0,95	27,3	38,50	30	5	100,8
12	Dª FRANCISCA VAZQUEZ RAMOS 74.788.985-T C/ PADRE ENRIQUE CANTOS, Nº 4, 4º A. MARBELLA	NO	0,78	26,95	38,50	30	5	100,45
13	Dª ROCIO GOMEZ GARCIA 78.966.423-V PASAJE RAMIRO DE MAEZTU, Nº 7 NUEVA ANDALUCIA	NO	1,77	38,50	19,25	30	5	92,75
14	Dª ANTONIA PEREZ LEIVA 24.800.198-B C/ PINTOR RIVERA, Nº 10, 1º-1 MARBELLA	NO	1,45	34,65	19,25	30	5	88,9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

15	D. JOSE M ^o GOMEZ RUIZ 32.032.286-W C/ SALDUBA, BLQ. 12, SOTANO 1 A MARBELLA	NO	1,97	34,65	19,25	30	5	88,9
16	D. MIGUEL MERCHAN GUTIERREZ 24.739.888-F PLAZA MARQUES DEL TURIA, N ^o 1, 4 ^o - 15. MARBELLA	NO	1,94	31,85	19,25	30	5	86,1
17	D. ANTONIO VILCHEZ SANCHEZ 74.758.338-N C/ CALVARIO, N ^o 34, 3 ^o C. (PARQUE MIRAFLORES) MARBELLA	NO	2,26	27,3	19,25	30	5	81,55
18	D. IVAN SUAREZ VELASCO 78.968.723-V C/ DUQUE DE OSUNA, N ^o 5, 1 ^o A MARBELLA	NO	1,74	26,95	19,25	30	5	81,2
19	D ^a FRANCISCA DIAZ LARA 25.944.621-T C/ GALVESTON, N ^o 13, 2 ^o A MARBELLA	NO	2,21	11,55	19,25	30	5	65,8

SEGUNDO.- INCLUIR EN LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS, a los solicitantes que a continuación se relacionan y por los motivos que se indican:

NOMBRE Y APELLIDOS, DOMICILIO	DNI	MOTIVO DE DENEGACIÓN- FUNDAMENTACIÓN JURIDICA
D ^o . FRANCISCA GOMEZ CHACON C/ LOBATAS N ^o 52 MARBELLA	27.326.525-H	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. FRANCISCO ANTONIO ORTIZ LLORENS C/ SAN ANTONIO N ^o 32, ESC-D MARBELLA	27.326.732-H	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. JOSE MONTERO JIMENEZ URB. LA TORRECILLA, N ^o 67 MARBELLA	45.228.191 W	Renuncia del interesado, mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2009.
D ^o . JOSEFA RAMOS ROMERO C/ ADELFA- URB. EL DORADO N ^o 4, PTA 5 NUEVA ANDALUCIA	01.483.732-W	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
D. JUAN MANUEL JIMENEZ TORRES C/ JORGE MANRIQUE N ^o 20, BLQ.4 ALTOS DE LA CAMPANA NUEVA ANDALUCIA	27.381.919-M	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D ^o . MARIA DE LA PAZ MARTINEZ PRIEGO URB. CAROLINA PARK EDF. GEMINIS APTO. 111 MARBELLA	34.019.949-M	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D ^o . MILAGROS ROMERO ALVAREZ C/ ALMENDRO N ^o 49 SAN PEDRO ALCANTARA	25.596.075-L	Excluido por superar los ingresos establecidos de acuerdo con el Art. 84.2.b Orden de 10 de Noviembre de 2008.
D. SANTIAGO ORTIZ BRAVO AVD. GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ N ^o 28, 8 MARBELLA	30.965.214-S	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
D. SANTIAGO TOBA BLANCO C/ SIERRA BLANCA N ^o 2, 4 ^o B MARBELLA	32.767.562-Z	Desistimiento del interesado, por no aportar la documentación requerida previo requerimiento. FUNDAMENTO JURÍDICO: Art. 71.1 y 42 de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.



TERCERO.- Que dichas relaciones sean expuestas al público en el **Tablón de Anuncios** de este Ayuntamiento por plazo de 15 días naturales, conforme determina el art. 84,2 de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-20012.

CUARTO.- Que transcurrido el período de exposición pública, **se resolverán** las reclamaciones presentadas en su caso, y se procederá a la aprobación de la lista definitiva, elevando toda la documentación a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio .

15.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDESA, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL MARQUES DEL DUERO COMO HIJO ADOPTIVO DE MARBELLA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, Marqués del Duero, fue un destacado político y militar del siglo XIX en España. Por su matrimonio con Francisca de Paula Tovar y Gasca llegó a la provincia de Málaga y, siendo consciente de la prosperidad de sus tierra, realizó una destacada labor que fue el inicio de lo que actualmente es San Pedro Alcántara.

El Marqués del Duero realizó una importante inversión en la mejora de infraestructuras que, unida a la existencia de un clima apropiado, agua abundante y tierras fértiles, fue determinante para el desarrollo de la Colonia de San Pedro Alcántara, en la que promovió la creación de una Granja modelo, pionera en el país, para la formación de personal y, al mismo tiempo, comenzaron a llegar colonos a sus tierra, de forma que, con todos estos factores, se consiguió una mejora en el rendimiento agrario de la zona, a lo que también contribuyó la construcción de una fábrica azucarera.

Por todo lo expuesto,

PROPONE

Al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Nombrar Hijo Adoptivo de Marbella a D. Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero como reconocimiento a la labor que desarrolló en la creación de San Pedro Alcántara por ser esta distinción el más adecuado y merecido reconocimiento que la Corporación otorga.”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena



Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Por parte del Sr. Monterroso Madueño y del Sr. Mena Romero, se solicita que esta propuesta sea institucional, a lo que el Sr. Presidente contesta que lo consultará con la Sra. Alcaldesa, como proponente de la misma.

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)”

El Sr. **Secretario** lee el dictamen de la comisión plenaria.

Interviene el Sr. **Troyano Fernández** haciendo una breve reseña histórica de la figura del Marqués del Duero.

D. Manuel Gutiérrez de la Concha nació en Córdoba de Tucumán (Argentina) y murió en la Batalla de Montemuro en el 27 de junio de 1874. Se casó con D^a Francisca de Paula Tovar y Reguera, Marquesa de Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences.

Todo una vida de éxitos militares le llevaron a ser considerado el estratega más brillante del siglo IX en España y el más laureado con nueve medallas de la Orden de San Fernando, condecoraciones que le valieron el título de Marqués del Duero.

Fue Capitán General de las dos Castillas durante el gobierno de la unión liberal y en la década de 1860 fue presidente del senado durante varias legislaturas consecutivas.

Paralela a su actividad política y militar fue la empresarial la más importante, especialmente para los sanpedreños.

El próximo año 2010 se cumplirán 150 años de la fundación de la que fue su empresa agrícola más importante, la creación de la Colonia de San Pedro Alcántara. Para ello adquirió tierras y dos trapiches azucareros, el llamado del Prado, situado al norte de la ciudad de Marbella y el de Guadaiza junto al río del mismo nombre, y sería entre Marbella y Estepona donde desarrollaría su actividad principal.

Pronto se desprendió del trapiche de Marbella para concentrarse en la adquisición de fincas en las vegas de los ríos Guadalmina, Guadaiza y Guadalmansa, colindando con los municipios de Marbella, Estepona y Benahavís. El agua era de vital importancia para el que iba a ser su cultivo estrella, la caña de azúcar.

Fue a partir de 1850 cuando se crea un núcleo urbano para que albergase la cada vez más importante población que necesitaba la colonia. Las calles altas y bajas pronto se convirtieron en las calles Lagasca, Pizarro y Duero, rodeadas por varios edificios destinados a la agricultura y a la ganadería, así como la casa principal e iglesia.

Gente de toda Andalucía, Valencia, Murcia, así como los vecinos de Marbella y de Istán sobre todo, complementaron y aumentaron el número de pobladores originales.

La colonia fue adquiriendo cada vez más importancia, hasta poder afirmar que en la segunda mitad del siglo IXX era la más importante por extensión, población e inversión en nuevas tecnologías de las de cerca de 3000 que existían en España en esos tiempos.



Problemas financieros, promesas incumplidas y la grave crisis que sumió a España según avanzaba el siglo XIX dieron un fin injusto a una labor tan ardua.

Fue una bala perdida en la batalla de Montemuro la que terminó con su vida, pero no con el sueño de un hombre admirable, ejemplar en todas las facetas de su vida y sobre todo un visionario capaz de quien enorgullecerse.

Interviene el **Sr. Mena Romero** y se congratula porque fue una propuesta del PSOE que defendió él mismo y después de un tiempo la han llevado a pleno. Pero eso ahora no importa.

Cree que se hace justicia a alguien que posiblemente sea de las personas más importantes de la historia de esta ciudad y del pueblo de San Pedro Alcántara.

Lo que el Marqués del Duero desarrolló fue algo más que una ciudad, fue un sistema de vida que iba a ser la base de lo que hoy es el pueblo de San Pedro Alcántara, por tanto, deben todos congratularse y celebrar que dentro de un año San Pedro Alcántara celebrará el 150 aniversario de lo que fue una colonia rica y un proyecto único en Europa en aquel entonces.

El **Sr. Monterroso Madueño** comenta que, sin duda alguna, San Pedro Alcántara necesita de símbolos y señas de identidad y avanzar en este proceso de conquista de autonomía, pero no sólo de líderes y símbolos se puede nutrir los sanpedreños.

Ellos creen que hace falta un proyecto sobre San Pedro que ellos han considerado que se podía alcanzar dentro de esta legislatura. San Pedro no puede esperar y no puede confiar su futuro a una hipotética resolución de un proceso que está en este momento en sede gubernativa y por tanto, lo que hace falta es atender una reclamación que es histórica y que viene a ligar el instrumento jurídico con las necesidades.

Basándose en el principio de la participación ciudadana y teniendo como pilares tres ejes fundamentales como son la delegación de competencias, amplias por este pleno con la forma de realización del presupuesto que tenga en cuenta la población y los recursos de inversiones y con un gobierno de representación de la ciudadanía de San Pedro, creen que se puede dar un paso muy importante en esta legislatura, pero que hasta el momento no ha tenido éxito cuando lo ha propuesto IU.

Ven bien la figura del Marqués del Duero porque puede contribuir a la seña de identidad de San Pedro.

El **Sr. Martín Sánchez** dice que es verdad que es una moción compartida por todos los grupos políticos y que fue una iniciativa del PSOE.

Al PSOE, al igual que a muchos ciudadanos de San Pedro les hubiera gustado que la denominación de hijo adoptivo hubiera sido de San Pedro en lugar de Marbella.

A ellos le pidieron un cuestionario para conformar el expediente y ahí han resaltado fundamentalmente las cuestiones que tienen que ver, exclusivamente con San Pedro Alcántara.

Aún reconociendo que fue un buen político, ya que estuvo siete u ocho años como presidente del senado de la nación, como militar también se le han reconocido méritos, pero aquí concierne más su aspecto empresarial que es un ejemplo a seguir que



se cortó en un día fatídico cuando en el año 91 se eligió a un equipo de gobierno nefasto por equivocación.

En ese cuestionario cuando preguntan qué aportaba el Marqués del Duero para Marbella y San Pedro, el PSOE responde que ideas innovadoras, progreso y patrimonio fundamentalmente. Ideas referidas a los asentamientos o colonias agrícolas, es decir, fue San Pedro Alcántara reconocida como la colonia más importante del siglo XIX de las que se propiciaron en España y ejemplo para todo el mundo. Selección del personal por actividad y conocimiento en cada cultivo pretendido.

Hay que recordar que se cultivaba algodón, cacahuete, caña de azúcar y otros, que son motivo de especialidad y por eso se trajeron trabajadores de Valencia, Murcia o Granada. Ideas relativas a la producción basadas en la formación.

Se hace referencia al Cortijo del Trapiche donde iba una escuela de formación de capataces. Ideas sobre canalización de aguas y embalses, según las necesidades y orografía del terreno, ideas sobre diseño de doblamiento que han sido alteradas de una manera nefasta teniendo que sufrir actualmente el tráfico y la circulación, idea sobre la aplicación de avances tecnológicos a la agricultura y sobre todo ideas de progreso y bienestar.

Lo más importante es que gracias al Marqués del Duero existe San Pedro de Alcántara con más de 35.000 habitantes impregnado con esa impronta que lo define en las palabras incrustadas en su escudo que son virtud y trabajo.

La siguiente pregunta que se les hacía era por qué consideraban que se le debía dar tal distinción y ellos responden que fue un hombre que dió parte de su vida en pro de San Pedro Alcántara. Fue un ejemplo y defensor de la moralidad pública y del cumplimiento de la ley, creía en la descentralización que en aquél entonces el Marqués del Duero la entendía como un concepto general y operativo.

La **Sra. Caracuel García** le pide que acabe, ya que se ha pasado más de un minuto.

El **Sr. Martín Sánchez** continúa diciendo que cuando le pidieron que rellenase el cuestionario no le dijeron cuántas líneas debía tener.

Añade que fue defensor de la formación, el fomento, la riqueza y la solidaridad como bases del progreso, así se preocupaba por el desarrollo de zonas dónde tenía propiedades e inversiones, planteando proyectos relacionados con la vida laboral y social de los ciudadanos.

Lo vuelve a interrumpir la Sra. Caracuel por pasarse de tiempo y el Sr. Martín le contesta que como todo está dedicado a los ciudadanos de San Pedro él está convencido de que todos lo entienden.

La **Sra. Caracuel García** le dice que eso es hacer una demagogia fácil y que por favor finalice.

El **Sr. Troyano Fernández** finaliza diciendo que lo más importante de la obra del Marqués del Duero fue la creación de San Pedro Alcántara y después de más de 30 años de democracia se tendrían que congratular de adoptar como hijo predilecto de marbella y san pedro a Marqués del Duero.



Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Mora Cañizares, siendo las 12,35 horas.

Asimismo, se encuentra ausente de la sesión la Sra. Díaz García que se ausentó definitivamente de la misma en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

Nombrar Hijo Adoptivo de Marbella a D. Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero como reconocimiento a la labor que desarrolló en la creación de San Pedro Alcántara por ser esta distinción el más adecuado y merecido reconocimiento que la Corporación otorga.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL TENIENTE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE APERTURA AL TRAFICO DEL ULTIMO TRAMO DE LA CALLE JUAN ILLESCAS PAVÓN. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Teniente-Alcalde de San Pedro Alcántara cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dentro de las distintas actuaciones que desde la Tenencia de San Pedro Alcántara se consideran necesarias a fin de evitar un colapso circulatorio, derivado de las obras del soterramiento, donde la Avda. Oriental se convertirá en una eje principal de de circulación, se estima que sería idónea la apertura de la calle Juan Illescas Pavón desde el cruce con la calle Del Pilar hasta la prolongación de la Avda. Oriental, y que en la actualidad se encuentra cerrada al tráfico rodado.

Se trata del sector URP-SP-19, el cual se encuentra dentro del Plan Parcial, pendiente de desarrollo por los titulares de los terrenos una vez aprobado de forma definitiva el nuevo PGOU. Como quiera que ello supone una demora en el tiempo con el consiguiente perjuicio para vecinos y visitantes, con mayor agravante para los vehículos que diariamente tienen que acceder al centro o a la zona norte de San Pedro Alcántara, es por lo que se considera que la ejecución de los trabajos necesarios para ésta apertura, sea llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Una vez abierta al tráfico dicha vía, se crearía la alternativa de acceder a la zona centro a través de la propia Avda. Oriental, o bien a la zona norte a través de la calle Juan Illescas Pavón, aliviando de manera notable la saturación viaria del centro.

Por todo lo anterior se solicita del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, adopte acuerdo en el sentido de que desde la Delegación de Transporte y Circulación se proceda al estudio de las medidas a tomar para la apertura al tráfico, de la calle Juan Illescas Pavón, desde el cruce con la calle Del Pilar hasta la prolongación de la Avda. Oriental, según se señala en plano adjunto”.



Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 9 votos a favor (7 del Grupo Popular, 1 del Sr. Mena Romero y 1 de IU-LV-CA) y 3 abstenciones del Grupo Socialista, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.

El **Sr. Troyano Fernández** explica que como consecuencia de la apertura de la rotonda de la intersección de la carretera de Ronda con el vial de La Campana, el tráfico del vial de la entrada a San Pedro Alcántara se ha concentrado mayoritariamente en la prolongación de la Avd. Oriental colapsando el tráfico desde la curva del trapiche de Guadaiza hasta la Plaza de la Iglesia.

Teniendo en cuenta que esa zona es urbanizable (URP-SP-19) se encuentra pendiente de urbanizar por los propietarios, Unión 6 y María Luisa Lima, y debido a la actual crisis económica e inmobiliaria, es obvio, que los propietarios difícilmente puedan desarrollar el plan parcial antes que finalicen las obras del soterramiento.

Desde la Tenencia de Alcaldía y previo asesoramiento de los técnicos de la delegación de tráfico, se ha solicitado autorización para ocupar temporalmente la superficie de terreno de aprox. 20 m de largo por 12m de ancho para conectar la Avd Oriental con Illescas Pavón.

Con esta actuación se accedería a la zona centro a través de la Avd. Oriental y también a la zona norte y Fuentenueva, aliviando de manera notable la saturación viaria del centro urbano de San Pedro Alcántara.

Se ha enviado un escrito a D. Marcos Unguito, Director General de Unión 6 pidiéndole que les autorice por escrito la cesión temporal y parcial para realizar las obras.

El **Sr. Mena Romero** entiende que esa aprobación es positiva porque imagina que va a desviarse parte del tráfico que va hacia la Avd. Oriental.

Está de acuerdo pero pregunta por varias actuaciones que había en la primera fase del estudio de tráfico que hicieron técnicos del ayuntamiento para soportar el tiempo del soterramiento.

Explica que la rotonda a la cual se ha referido es enorme pero luego se queda muy estrecha en la zona que van a abrir en la C/ Juan Illescas. Pregunta si ha hecho alguna gestión para el desdoblamiento de esa zona y la rotonda prevista frente al trapiche de Guadaiza.

Interviene el **Sr. Monterroso Madueño** y dice que han tenido que llegar al punto 17 para llevar un tema que realmente tiene una incidencia práctica en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de San Pedro. Votará a favor.

Aprovecha para decir que anteriormente cuando la Sra. Caracuel ha dicho varias veces Sr. Monterroso en vez de Sr. Martín no ha sido un lapsus bilingüe sino mental. Pero a él no le preocupa.

El **Sr. de Luis Ferreras** comenta que él antes preguntaba si la votación que han hecho anterior con respecto al nombramiento de hijo predilecto se había hecho con el reglamento antiguo o con el nuevo, porque con el nivel de quórum que el Secretario ha planteado entiende que es con el antiguo.



Le dice al Sr. Troyano que el viario de conexión en la calle Juan Illescas está incluido en URP-SP-19, es decir, en el sector donde se ha construido un colegio y hay otras cesiones de suelo. En el nuevo plan general se ha incluido en este sector, una zona que tiene 473 viviendas para construir y es una zona donde la gestión de la Comisión Gestora permitió que se pudiera obtener suelo para la construcción de equipamientos escolares y la no gestión del Sr. Troyano y de su equipo de gobierno no han permitido que el PP obtenga el suelo para el centro de salud en esa misma zona ni tampoco han conseguido algo tan sencillo como conectar ese viario con la Avd. Oriental.

Lee la propuesta del Sr. Troyano y le dice que es absurdo que para decirle a la Delegación de Tráfico que haga un estudio lo tenga que llevar a pleno, que la abra ya que tiene el ayuntamiento todas las competencias.

Su compañero Antonio Martín en otro pleno les pidió una serie de actuaciones en esa zona para garantizar el tránsito peatonal que se produce en torno al colegio y el PP votó que no.

El PSOE va a votar a favor, aún cuando no es necesario que lleven a pleno que una delegación haga un estudio sobre la viabilidad o no de abrir una calle y les dice que lo que tienen que hacer es abrirla.

La **Sra. Alcaldesa** le contesta al Sr. de Luis que en cuanto a la pregunta que ha hecho, en el expediente hay un informe del Sr. Secretario donde especifica claramente que al no haber entrado en vigor el nuevo reglamento la tramitación se ha hecho con respecto al antiguo.

En cuanto al centro de salud, la Junta de Andalucía tiene los suelos cedidos y a disposición desde hace mucho tiempo y precisamente ella acaba de llegar de la invitación que tenía con motivo de XII Congreso de la UGT Provincial.

El **Sr. Troyano Fernández** le contesta al Sr. Mena que está pendiente de desarrollo por los propietarios. Agradece al Sr. Monterroso cuando le ha dicho que lleva a pleno cosas interesantes, contrariamente a lo que dice el Sr. de Luis, que le ha dicho que todos los problemas del colegio María Teresa de León vienen como consecuencia de haber ubicado en un sitio no urbanizado ese colegio.

Es obvio con la crisis que hay, que los empresarios no tengan disposición para iniciar esas obras. Lo que él hace es consultar con las demás delegaciones para que le asesoren y vean si es o no factible.

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa siendo las 12,55 horas, pasando a presidir nuevamente el Pleno.

Durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Fernández Vicioso siendo las 12,50 horas, y se incorpora a las 12,59 horas; se ausenta de la sala el Sr. Romero Moreno siendo las 12,55 horas, y se incorpora a las 12,57 horas; se ausenta de la sala la Sra. Torres Cañabate siendo las 12,55 horas, y se incorpora a las 12,58 horas; se ausenta de la sala el Sr. Espada Durán siendo las 12,57 horas, y se incorpora a las 12,59 horas.

Asimismo, se encuentra ausente de la sesión la Sra. Díaz García, que abandonó definitivamente la misma en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes



ACUERDA

PRIMERO.- Que desde la Delegación de Transporte y Circulación **se proceda al estudio** de las medidas a tomar para la apertura al tráfico, de la calle Juan Illescas Pavón, desde el cruce con la calle Del Pilar hasta la prolongación de la Avda. Oriental, según se señala en plano adjunto.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES SOBRE DECLARACIÓN DE MARBELLA COMO MUNICIPIO SIN FRONTERAS: POR LA IGUALDAD, LA SOLIDARIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por Grupo de IU-LV-CA cuyo tenor literal es el siguiente:

“Hoy existen en el mundo más de 180 millones de personas que viven y/o trabajan fuera de su país de nacimiento. La migración es una práctica utilizada por el ser humano que se remonta a los orígenes mismos de la vida humana en nuestro planeta y que responde a una de las características esenciales de nuestra especie: escapar de las condiciones adversas y procurarse nuevos horizontes que garanticen una vida con dignidad.

En un mundo donde tres cuartas partes de la población se encuentra sumida en la pobreza, donde la guerra y las dictaduras siguen presentes en multitud de países y regiones, donde los niveles de desigualdad de renta y acceso a los derechos básicos no ha hecho más que aumentar y donde se producen situaciones de agotamiento de los recursos naturales básicos para la subsistencia, la migración se presenta como la única opción posible para millones de personas.

La inmigración por tanto es un fenómeno global que responde ante todo a las injusticias y desigualdades producidas por un sistema económico que ha priorizado la acumulación de riqueza en pocas manos sobre el desarrollo y dignidad de las personas. Si bien se trata de dinámicas eminentemente globales, el aumento de la inmigración la conocemos bien de cerca en nuestros municipios, donde hemos sido testigos de la llegada de nuevos vecinos, trabajadores, familias y niños que aportan una gran riqueza cultural a nuestros pueblos y ciudades pero que sin embargo están encontrando problemas para vivir en condiciones de igualdad con relación al resto de conciudadanos por el simple hecho de haber nacido en otro país.

Si bien la migración ha sido reconocido como uno de los derechos fundamentales a través del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cierto es que actualmente vivimos una situación en la que los trabajadores inmigrantes encuentran serias dificultades para poder acceder a una vida digna. Tanto en el ámbito de la Unión Europea como en España asistimos a la aplicación de políticas securitarias, restrictivas y policiales donde con la excusa de combatir la llamada inmigración ilegal se está condenando a un gran número de inmigrantes a vivir en



situaciones de indefensión, vulnerabilidad y negación del acceso a los derechos fundamentales. Una clara muestra de ello ha sido la aprobación de la llamada Directiva de la Vergüenza por parte del Parlamento Europeo, la consolidación de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y el aumento exponencial de las redadas y violencia policial contra la población inmigrante.

El caso de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) es especialmente preocupante ya que en ellos se encierra en condiciones inhumanas y vulnerando de forma sistemática los derechos fundamentales a personas que no han cometido ningún delito más que encontrarse en situación de irregularidad (lo cual es una falta administrativa). En estos centros no se permite la entrada de organizaciones sociales ni de derechos humanos y han sido numerosas las denuncias de abusos y violencia policial en su interior, lo que ha llevado a que ONG's, organizaciones sociales, fiscales, defensores del pueblo y demás organismos los califiquen como los "Guantánamos Europeos". Este proceso va de la mano de la proliferación de discursos demagógicos y de corte populista que de forma irresponsable pretenden vincular a la inmigración con el aumento de la delincuencia, el tráfico de drogas, la violencia, el desempleo, problemas en el acceso a los servicios públicos y sociales y demás expresiones que están consiguiendo que de un modo más o menos explícito aumente el racismo, la xenofobia y el miedo o la desconfianza ante las personas inmigrantes.

En el actual contexto de crisis económica asistimos con preocupación al aumento de expresiones racistas que nos alejan de nuestro pasado (atravesado enteramente por las migraciones) y de los valores de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias que tan necesarios resultan para nuestra joven democracia. Consideramos que es el momento de mostrar con fuerza nuestro rechazo ante estas situaciones injustas que sufre la población inmigrante y hacer valer los principios éticos y valores de solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos.

Por lo anterior expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicita al Pleno del Ayuntamiento de Marbella la adopción del siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Marbella se autodeclare "Municipio sin Fronteras: por la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos de los Inmigrantes". Esta declaración lleva aparejado el cumplimiento de los siguientes acuerdos:

a) Que el Ayuntamiento de Marbella se oponga a la construcción de Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) dentro de los límites de nuestro municipio por entender que vulneran los derechos y libertades de las personas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y vulneran los principios democráticos.

b) Que el Ayuntamiento de Marbella se oponga públicamente ante cualquier tipo de abuso o extralimitación que atenten contra la integridad física o moral de las personas inmigrantes, incluidas las redadas, solicitudes arbitrarias de documentación o detenciones realizadas sobre la base de la identificación étnica, de color de piel u otros rasgos característicos de la población inmigrante dando así cumplimiento al Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas.



c) Que el Ayuntamiento de Marbella haga llegar al Gobierno de España una petición de arbitrio de los mecanismos necesarios a fin de que se reconozca a los extranjeros no comunitarios el derecho a votar y a ser candidatos y que su ciudadanía esté vinculada a la residencia y no necesariamente a la nacionalidad.

d) Que el Ayuntamiento de Marbella traslade al Gobierno de España su oposición a la Directiva Europea de Retorno por entender que restringe derechos y libertades de las personas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulnera los principios democráticos y consolida el racismo institucional.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 5 votos a favor (3 del Grupo Socialista, 1 del Sr. Mena Romero y 1 IU-LV-CA) y 7 abstenciones del Grupo Popular, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.

El **Sr. Secretario** da lectura al dictamen de la comisión plenaria.

Interviene el **Sr. Monterroso Madueño** para defender el punto. Explica que esta propuesta viene a plantear el interés de que Marbella se identifique con valores universales y sociales alejando un poco la ecuación que se ha establecido entre Marbella y la corrupción. Cree que propuestas de este tipo contribuyen a mejorar la imagen del municipio que no corresponde por entero a la realidad.

Indica que hay una exposición de motivos en la presentación de la moción que le parece interesante y que no procede en estos momentos. Se basa en el hecho cierto de la inmigración como fenómeno social y que responde a la necesidad que tiene la especie humana de escapar de la adversidad y la búsqueda de una situación mejor para sus vidas y como tal fenómeno mundial también ha llegado a nuestro litoral y hay que estar con la mejor de las actitudes, dispuestos a la acogida de personas que proceden de otros lugares y que son personas con más necesidad de seguridad, de estima y de trabajo.

El fenómeno también ha suscitado reacciones adversas en la población. Es muy peligroso la escalada que hay de tratar de identificar inmigración con lacras sociales por eso hay que hacer un esfuerzo para que la integración sea algo real, algo efectivo traducido en acciones, en presupuestos y por tanto que vaya más allá de la retórica.

Para IU ciudad sin fronteras es por la igualdad, por la solidaridad y por los derechos de los inmigrantes. Para ellos ninguna persona es ilegal.

La situación son las irregularidades de no disponer de la documentación pertinente siendo perseguidos por las políticas, en excesivo policiales, con las que se trata el fenómeno en su conjunto.

Se refiere a los centros de internamiento que alguien ha calificado como Guantánamos Occidentales y donde las personas pierden parte de sus derechos.

Plantea que Marbella nunca debería albergar en su término municipal un centro de internamiento de extranjeros por considerarlo una figura que se aleja de nuestros derechos constitucionales.

En segundo lugar que el ayuntamiento de Marbella se oponga públicamente de cualquier abuso de autoridad o exralimitación que atente contra la integridad física o moral de cualquier persona inmigrante y que haga llegar al gobierno de Madrid una petición de arbitrio de los mecanismos necesarios para que se reconozca a los



extranjeros no comunitarios el derecho a votar y a ser votados y que su ciudadanía esté asimilada o adscrita a su residencia y no a su nacionalidad.

Por último que el ayuntamiento de Marbella también muestre su rechazo a la directiva europea de retorno porque restringe los derechos y libertades de las personas que durante tanto tiempo han luchado por ello.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al **Sr. Mena Romero** y éste comenta que la moción que lleva IU al pleno también traspasa la frontera de Marbella puesto que se habla de temas que tienen que ver, no sólo con el gobierno central, sino con los autonómicos y con todas las administraciones.

Tendrá su apoyo porque él entiende que es uno de los puntos que van a tener que hilar muy fino todos los políticos ya que la inmigración tiene sus cosas positivas y negativas. En las negativas tienen que procurar, evidentemente, que seleccione lo menos posible o nada los derechos de las personas, porque el derecho de las personas tiene que estar por delante de todo.

Esta moción tiene cosas muy importantes a desarrollar entre los grupos políticos de este ayuntamiento. Tendría que haber una declaración de todos los grupos y avanzar en ello, puesto que los temas que se tratan son bastante amplios y aun votando a favor tendrían que desarrollarlos en sesiones posteriores.

Interviene la **Sra. Torres Cañabate** y dice que nadie puede votar en contra de una moción con ese enunciado. Esa moción tiene mucha enjundia y cree que los socialistas que tienen responsabilidad en el gobierno de España la tienen que mirar con lupa.

Cuando ha leído el primer punto de la propuesta le ha recordado alguien que dijo: “en mi tierra no, en las demás que se las apañen”. No se puede decir que en Marbella no se ponga un centro de internamiento de extranjeros pero sí en otro sitio.

Añade que eso no va a depender de ellos.

Están totalmente de acuerdo con el punto b de que no se pueda atentar ni cometer ningún tipo de abuso o extralimitación que atente contra la idea física o moral de las personas inmigrantes.

No quieren redadas, no quieren solicitudes arbitrarias de documentación o detenciones realizadas sobre la base de identificación étnica, de color de la piel pues están en desacuerdo con estas cosas.

Defienden el respeto a todas las personas y a todos los ciudadanos que mientras no cometan un delito no tienen por qué ser amonestadas ni incordiadas.

En cuanto a lo de reconocer a los extranjeros no comunitarios el derecho a votar y a ser candidato, ellos no tienen mucho que hacer ya que eso supondría una modificación de la ley electoral.

España está para lo bueno y lo malo y lo que sí pueden los españoles es tratar que todas estas cosas se hagan dentro de los más estrictos cauces de respeto a las personas.

Se abstendrán.

La **Sra. Caracuel García** dice que no ha podido evitar mirar para atrás cuando se discute que en Marbella los maestros fueran sustituidos rápidamente enseguida que la



vacante por enfermedad se produjera y el Sr. Monterroso le ha dicho anteriormente a la Sra. Díaz, que esa moción era desubicada.

Al Sr. Romero le acusó de demagógico, de utilizar tintes demagógicos por pedir que se incorporara en los presupuestos una partida en los presupuestos de la Junta de Andalucía para arreglar la oficina del Servicio Andaluz de Empleo. Y ahora el Sr. Monterroso lleva una moción que implica modificar la ley electoral, la ley de extranjería, entra en el derecho de voto y además olvidando una cosa fundamental.

Comenta que el jueves anterior día 17, se discutió en pleno en el Congreso de los Diputados todas las enmiendas a la Ley de Extranjería por lo que IU tenía que haberlas presentado allí y a ella se le ocurre dos cosas por las que no las habrá hecho, o bien su grupo le ha mandado la moción desde Madrid en su momento y el Sr. Monterroso se ha despistado y la ha llevado a pleno fuera de plazo, o bien él no ha tenido interés en informarse en una reforma legislativa de tanto calado para tantos millones de personas. En una época de tanta precariedad económica los sectores desfavorecidos son los que con más virulencia sufren los embates de auténticos niveles de subsistencia.

No los distingue ni por color ni por procedencia. España tiene ahora mismo 3.600.000 parados, 12.000 de los cuales en Marbella. Muchos de ellos son inmigrantes que no forman parte de ese número porque no han tenido la posibilidad de acceder al mercado de trabajo. Pero en lugar de hablar de bases de Guantánamos, etc lo que hay que hacer es una política positiva y plantear qué es lo que se quiere como una política de integración para los inmigrantes que refleje iguales derechos y deberes, iguales libertades y obligaciones. Todo esto se está haciendo con el Plan Marbella Convive.

La Sra. Caracuel podía haber llevado una enmienda a esta moción porque la delegación de asuntos sociales tiene la moción finalizada y el plan está prácticamente finalizado, con propuestas muy positivas para integrar a esos colectivos que ahora mismo están sufriendo muchas dificultades en nuestra ciudad, pero es cierto, que ese Plan tiene la importancia suficiente como para ser debatido como moción expresamente.

Felicita que el partido socialista haya reconsiderado su voto ya que votó favorablemente en la comisión informativa y ahora ha rectificado.

Pensaba que no iba a seguir en esa línea porque la ley se está debatiendo en el Congreso, propuesta indudablemente por el gobierno.

Aceptar que los centros de internamiento son Guantánamo cuando ellos mismos plantean una modificación que permite prolongar de 40 a 60 días la estancia en dichos centros, le había llamado mucho la atención.

El Sr. Monterroso Madueño comenta que está acostumbrado a quedarse sólo ante determinadas propuestas porque plantean cosas ante las que hay que hacer un ejercicio de reflexión, análisis, conducta y en este momento no están las condiciones para eso.

Reconoce que este tipo de propuesta se hace porque el grupo político al que pertenece está empeñado en presentar este tipo de iniciativas en municipios con el fin de resolver un problema grave que hay en Málaga como es el centro de internamiento de Capuchinos.

Es legítimo que los grupos políticos de los ayuntamientos reproduzcan estas propuestas par aumentar el apoyo pero él se ha cuidado mucho de contextualizar esta propuesta a Marbella y ellos no lo han querido reconocer.

Marbella puede en estos momentos autodeclararse ciudad sin fronteras.



A la Sra. Torres le dice que lleva razón y que ha sido un error cuando ha dicho que lo que no quiere para él para los otros... El no quiere que haya centros de internamientos en ningún sitio. Siente que no apoyen esta propuesta.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Secretario General del Pleno siendo las 13,05 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 13,10 horas.

Asimismo, está ausente de la sala la Sra. Díaz García que abandonó definitivamente la sesión en el punto 11 del orden del día siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, ocho abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y dos votos a favor (uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES SOBRE APARCAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA, SEÑALIZACIONES Y VADOS. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por Grupo de IU-LV-CA cuyo tenor literal es el siguiente:

“La escasez de aparcamientos gratuitos en la vía pública del término municipal de Marbella, es una realidad que se constata diariamente y que va a verse gravada con la imposición de la denominada Zona Azul y, que sin haber sido puesta en funcionamiento, produce rechazo en el conjunto de la ciudadanía. Esta situación es padecida aún más por el colectivo de personas discapacitadas a la hora de aparcar sus vehículos, en unos casos por falta de solidaridad y en otros por falta de plazas destinadas a ellos en los barrios y zonas donde viven y en el término municipal en general.

Por otro lado, mientras la ciudadanía ha de hacer un auténtico maratón para encontrar aparcamiento, existen zonas que a determinadas horas del día, sobre todo en horario de tarde, se encuentran completamente vacías, como los aparcamientos oficiales y reservados en general al Ayuntamiento, Juzgados, Seguridad Social y otras Instituciones. Si bien está justificada su reserva en horas laborables, no la tiene fuera de este horario.

La carga y descarga de mercancías sigue siendo un problema sin resolver; así lo han denunciado a este Grupo Municipal los propios trabajadores del transporte, en unas ocasiones por falta de espacio y en otras por la ubicación de las zonas dedicadas a esta actividad, además de mantener innecesariamente algunos horarios de reserva de la actividad de carga y descarga.



La señalización de tráfico, tanto vertical como horizontal, deja mucho que desear en el conjunto del término municipal de Marbella. Esta situación produce en ocasiones despistes de los conductores, infracciones no deseadas y peligro en algunos casos para los peatones, especialmente en lo que se refiere a los “pasos de cebra” y cambios de dirección.

Asimismo, la autorización de los vados es un asunto que requiere un estudio y reordenación, si bien existe una ordenanza para su autorización, a veces se hace una mala utilización de los mismos y una doble o triple ocupación del espacio de vado, cuando no el impago del correspondiente canon.

Por todo lo expuesto, y en aras de mejorar estas situaciones, el Concejal que suscribe, propone al Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se efectúe un estudio estratificado por zonas del término municipal de Marbella con objeto de conocer las necesidades de aparcamiento para discapacitados, garantizando la existencia de un mínimo del 2% de reserva de las plazas.

2º.- Que se habilite un espacio de aparcamiento reservado a discapacitados en los alrededores de todos los edificios públicos y organismo oficiales del municipio.

3º.- Que se restrinja el horario de reservas de aparcamientos en centros oficiales a las horas de jornada laboral, contemplando una prolongación durante la hora anterior y la posterior a la jornada y habilitando el uso abierto como aparcamiento libre fuera de dicho horario.

4ª.- Que se efectúe un estudio sobre la idoneidad de la ubicación de las zonas de carga y descarga, con la finalidad de su reordenación y la eliminación de las innecesarias, limitando su horario entre las 9.00 horas y las 16.00 horas.

4ª.- Se efectúe una inspección sobre la situación de los vados existentes, tanto desde el punto de vista fiscal como del de su necesidad e incidencia en la disponibilidad de espacio público. Asimismo, que se introduzca una modificación en la Ordenanza correspondiente para que no se otorguen vados cuando, por motivos de la maniobra precisa para el aparcamiento, éste impida el aparcamiento gratuito en más de una plaza de la zona próxima a la de la concesión del vado.

5ª.- Que se ponga en marcha un Plan de Pintado en todo el término municipal de Marbella de Señales Horizontales y de la Reposición de Señales Verticales.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 5 votos a favor (3 del Grupo Socialista, 1 del Sr. Mena Romero y 1 IU-LV-CA) y 7 abstenciones del Grupo Popular, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.



El **Sr. Secretario** lee el dictamen de la comisión plenaria.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al **Sr. Monterroso Madueño** que explica, en cuanto al punto anterior, que le ha dolido escuchar que se rechaza. Cuando los inmigrantes voten no se rechazará este tipo de propuesta.

En cuanto al punto, explica que esta propuesta pretende sacar a la luz cerca de 1000 aparcamientos nuevos, haciendo una reasignación de los espacios.

En primer lugar, pretenden aumentar la superficie de aparcamientos para discapacitados garantizando un 2%. Han hecho un rastreo en Divina Pastora y Santa Marta y no llega al 1 %.

Están empeñados en modificar alguna de la normativa que hay en el sentido de estudiar el sistema de vados de la ciudad. Piensa que se conceden con cierta ligereza y están suponiendo una cierta privatización de espacio público de calle pudiéndose recuperar algún espacio que ahora mismo está hipotecado. Lo mismo ocurre con los edificios oficiales donde va más allá la prohibición de aparcar del horario del edificio público.

En cuanto al tema de la carga y descarga también es un concepto que es renovable y que va adquiriendo dimensiones nuevas con el tiempo, no teniendo sentido mantener carga y descarga hasta las 8 de la tarde cuando la actividad termina a mediodía.

Por esa vía y por la de señalar en el suelo el espacio que ocupa un vehículo se puede ganar mucho terreno, y por la vía del aparcamiento de motocicletas que pueden ocupar todo el espacio de un coche si no se regula.

Así se aparcará dentro de los márgenes que estén pintados en el suelo, de lo contrario habrá espacios muertos que está suponiendo una pérdida de territorio para aparcar.

Interviene el **Sr. Mena Romero** y le dice cariñosamente que esa moción que firma él tenía que haber sido del equipo de gobierno hace más de un año y medio.

Una vez le dijo al Sr. Espada que llevaba una moción de las más importantes que era la de instar a Fomento para agilizar los proyectos para frenar el tema de la arena.

Esta es otra moción que realmente no tienen política detrás y sí un calado de fondo muy fuerte.

Esta moción afecta a todos los ciudadanos (parados y trabajadores).

En San Pedro los aparcamientos brillan por su ausencia, el caos de tráfico es claro y ya lo era antes del soterramiento. Incluso las asociaciones de comerciantes en más de una vez se han pronunciado a favor de que el comercio que no está situado en las grandes superficies cada día pierde más adeptos de los habituales.

Cree que es una moción para que el equipo de gobierno y la oposición se ponga a trabajar y busquen soluciones. En cuanto a la zona azul ya ha habido asociaciones de comerciantes que han dicho que no está de acuerdo que se lleve a trece o catorce calles, sino a 3 o 4 y dependiendo de cómo y en qué situación se haga.

Apoya la moción.

El **Sr. Fernández Vicioso** comenta que a ellos les parece una moción muy oportuna. Marbella tiene un problema de movilidad, de accesibilidad y de aparcamiento



que afecta mucho a los ciudadanos y a los turistas. El turismo y la movilidad son aspectos muy relacionados.

Ya han hablado de los problemas que tiene el transporte público en Marbella, ya que con Portillo Marbella no avanza, los autobuses están mal y llegan tarde y el servicio público es muy deficitario.

En el tema del aparcamiento están haciendo pocas acciones y las pocas que hacen no cuentan con el apoyo de los ciudadanos.

Dado que la propuesta es buena, oportuna y económica la van a apoyar.

El **Sr. Eyzaguirre Carlson** explica que con referencia a las plazas de estacionamiento de minusválidos, desde la Delegación de Tráfico se está aplicando el Decreto 72/92 de la Junta, reservando una plaza cada 50 aparcamientos, 2 cada 100. Se hace, no sólo con el reglamento en la mano sino cuando hay algún vecino lo demanda, ponen una plaza si la demanda es lógica. Algunas veces se sobrepasa el canon.

Ordenar estacionamientos en edificios públicos en la actualidad está cubierto, no obstante él ha dado órdenes para que se inspeccione y añade que sí es verdad que en algunas ocasiones los trabajadores de los edificios públicos con coches oficiales tienen que aparcar los coches fuera del horario de trabajo en los sitios reservados.

En relación con la carga y descarga, están realizando un inventario pero adelanta que fuera del horario se está ocupado por autónomos y habría que regular el tema ya que existe un gran vacío legal.

En cuanto a la pintura, llevan ya el tercer o cuarto Plan Integral en Las Chapas, el Plan de Barrios en Marbella, el segundo Plan Integral en Nueva Andalucía, el tercero o cuarto Plan Integral en San Pedro Alcántara, el Plan de colegios e institutos y lo hacen todos los años.

A través de la reordenación de las viales han obtenido hasta ahora unos 200 aparcamientos.

Todas esas cosas las llevan haciendo desde hace dos años.

El **Sr. Monterroso Madueño** comenta que ellos hacen aportaciones y que ellos las valoren y vean si son oportunas o no.

El tema de los aparcamientos hay que resolverlo. Comenta que él ha tenido oportunidad de visitar ciudades de centroeuropa (Friburgo, Brujas, Ámsterdam, etc) donde hay que preguntar si son o no ciudades sin coche porque no se ven por los centros.

En realidad lo que haría falta sería que hubiera menos coches pero eso es un tema para otra moción.

Se hace constar que en el momento de la votación, están ausente de la sesión el Sr. Maíz Martín desde las 13,15 horas, la Sra. Caracuel García desde las 13,17 horas, el Sr. Interventor desde las 13,20 horas, y la Sra. Díaz García, que abandonó la sesión definitivamente en el punto 11 del orden del día siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA



PRIMERO.- **Efectuar** un estudio estratificado por zonas del término municipal de Marbella con objeto de conocer las necesidades de aparcamiento para discapacitados, garantizando la existencia de un mínimo del 2% de reserva de las plazas.

SEGUNDO.- **Habilitar** un espacio de aparcamiento reservado a discapacitados en los alrededores de todos los edificios públicos y organismo oficiales del municipio.

TERCERO.- **Restringir** el horario de reservas de aparcamientos en centros oficiales a las horas de jornada laboral, contemplando una prolongación durante la hora anterior y la posterior a la jornada y habilitando el uso abierto como aparcamiento libre fuera de dicho horario.

CUARTO.- **Efectuar** un estudio sobre la idoneidad de la ubicación de las zonas de carga y descarga, con la finalidad de su reordenación y la eliminación de las innecesarias, limitando su horario entre las 9.00 horas y las 16.00 horas.

QUINTO.- **Efectuar** una inspección sobre la situación de los vados existentes, tanto desde el punto de vista fiscal como del de su necesidad e incidencia en la disponibilidad de espacio público. Asimismo, que se introduzca una modificación en la Ordenanza correspondiente para que no se otorguen vados cuando, por motivos de la maniobra precisa para el aparcamiento, éste impida el aparcamiento gratuito en más de una plaza de la zona próxima a la de la concesión del vado.

SEXTO.- **Poner en marcha** un Plan de Pintado en todo el término municipal de Marbella de Señales Horizontales y de la Reposición de Señales Verticales.

19.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APOYO A LA COMUNIDAD “BAHAIS INTERNACIONAL” ANTE LA PERSECUCIÓN QUE LOS BAHAI SUFREN EN IRÁN. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Delegado de Participación Ciudadana cuyo tenor literal es el siguiente:

“La fe Bahá’i nació en Irán a mediados del siglo XIX, teniendo hoy más de seis millones de creyentes. Los Bahá’i son 350.000 en Irán. Sin embargo no son reconocidos como minoría religiosa, ni se les reconoce el derecho a practicar su religión.

Por otra parte, los Bahá’i, en Irán, no tienen derecho a pensión, a ser funcionarios, a escribir el nombre en la tumba de sus fallecidos, a heredar, a estudiar en la universidad, ni a manifestar su religión a reunirse para practicar su culto. Sus lugares santos o cementerios han sido destruidos. Los bienes de muchos Bahá’i han sido confiscados, y un sin número de trabajadores despedidos.

A principios de los ochenta en el siglo XX, doscientos Bahá’i fueron ejecutados por no renunciar a su credo.

La Relatora Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Religión o Credo, Asma Jahangir, ha denunciado la discriminación sistemática contra los Bahá’i,



subrayando como dato alarmante la orden confidencial dada a finales de 2005 por el presidente iraní Ayatolá Jameini de identificar y vigilar las actividades de los Bahá'í, recopilando todo tipo de información sobre sus personas. Todo ello ha sido completado con una campaña en los medios de comunicación del Estado iraní difamatoria de la fe Bahá'í.

Por todo lo expuesto, a la consideración del Pleno,

PROPONGO

Primero:- Firmar el siguiente manifiesto de apoyo a la Comunidad Bahá'í:

- Manifestar que la libertad religiosa, el respeto de las creencias de las personas y su no discriminación por razones religiosas son pilares fundamentales de sus derechos humanos.
- Mostrar su preocupación por la persecución de que está siendo objeto la comunidad Bahá'í en Irán.
- Mostrar su preocupación por la orden del Ayatolá Jameini de identificar y vigilar a los Bahá'í, tal y como señala la relatora especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Religión o Creencia, que apunta a un rebrote de la persecución y discriminación desde el Estado contra esta fe, en violación de todas las normas internacionales.
- Manifestar su malestar por las detenciones y arrestos arbitrarios sufridos por la Comunidad Bahá'í, acompañados de incomunicación y torturas, sin que pesara sobre estas personas cargo alguno. Asimismo, manifiesta su rechazo a las ejecuciones arbitrarias a las que ha sido sometida esta Comunidad.
- Manifestar que la existencia de una religión de Estado no debe significar la exclusión social de quienes difieren de ella.

Segundo.- La difusión del manifiesto a través de los medios de comunicación locales.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 11 votos a favor (7 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista y 1 del Sr. Mena Romero) y 1 abstención de IU-LV-CA, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

La **Sra. Alcaldesa**, antes de dar la palabra al Sr. León, saluda a algunos de los representantes de la Comunidad Bahay en Marbella, a los que agradece que hayan ido al pleno.

El **Sr. León Navarro** se suma al saludo y se une para dar las condolencias a Guadalupe Ruiz Jiménez que fue eurodiputada e hija del recientemente fallecido



Joaquín Ruiz Jiménez, una persona magnífica defensora de los derechos humanos. Les da apoyo y solidaridad por lo que están pasando.

Explica que en este punto se trata de dar apoyo a la Comunidad Bahá'í. Es una comunidad que nace en el siglo IXX con una fé religiosa concreta en Irán. Son entre 5 y 6 millones en el mundo, 350.000 en Irán donde precisamente en este país se está produciendo una serie de persecuciones. Básicamente todas las organizaciones españolas y mundiales han tomado buena nota de lo que están pasando.

El Congreso de los Diputados el 27 de junio 2006 firmó, por unanimidad, un apoyo que va en la misma línea del que trae a este pleno.

Actualmente están preocupados porque decían que 7 miembros de una minoría religiosa podían ser ejecutados en Irán.

Añade que le acaban de pasar una nota que dice que se confirma que el juicio a la Asamblea Nacional Bahá'í en Irán será en octubre y eso justifica aún más la presentación de esta moción.

Van a intentar, por lo menos, hurgar en las conciencias de los dirigentes políticos de Irán y en concreto evitar esas muertes inadmisibles por unas creencias religiosas en pleno siglo XXI.

Es una serie de apoyo y sobre todo manifestar la existencia de una religión de estado, no debe nunca significar la exclusión social de quienes difieren de ella, hay que respetar todas las religiones y desde luego la vida es sagrada por lo que pide el apoyo de la corporación.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo a Dña. Guadalupe, presente en la sesión plenaria, que como no podía ser de otra manera, tiene su pequeño apoyo.

Quiere decir que cosas como estas, ni los políticos ni las administraciones ni nadie pueden quedarse al margen, lo que tienen que hacer es salir con la voz lo más fuerte posible y demostrarlo en los medios.

Por tanto, tiene su apoyo, imagina que va a tener el apoyo de la Corporación, y cree que deben erradicar poco a poco estas conductas que son totalmente de otro siglo, y que ya no deben estar en el siglo XXI.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que su grupo quiere decir que, esa abstención que tuvieron en la Comisión no respondía a que no tuvieran claro que iban a apoyarla, sino porque advirtieron, y ya lo dijeron en la Comisión, y no lo ha referido ahora el Sr. Concejal no electo, que no se ha tramitado, a su juicio, correctamente.

Lo dice en serio, no se ha tramitado correctamente en el sentido que cuando se hacen propuestas que tienen que ver con derechos fundamentales, y se requiere y se busca el consenso, que no es una cuestión concreta municipal, lo suyo es presentarla institucionalmente.

Se dijo de palabra, parece que lo entendieron, parece que... pero luego ha llegado como ha llegado, y eso le da, inevitablemente, un sesgo que no es lo que se pretende, el sesgo es que es un partido, que es una parte, y por tanto, se solicita que todos...

Cree que todavía están a tiempo, este tema no lo presenta el Partido Popular, sino por el Ayuntamiento de Marbella como una institución.



En segundo lugar, su grupo lo apoya porque están ante la vulneración de un principio básico fundamental como es el de la libertad religiosa, y por tanto, en este caso, o en cualquier otro, lo principal tiene que estar sobre lo secundario.

Cree que los derechos fundamentales han de defenderse en todo el mundo, y deben permanecer en cualquier lugar y a cualquier persona que les afecte, y en el caso concreto a la Comunidad Bahá'í, que tiene todo su reconocimiento y solidaridad.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** diciendo que, a los efectos de aclarar, esta propuesta la trae el Partido Popular y a partir de ahí, puede solicitar que se haga de manera corporativa, con lo cual, en este momento se asume por parte del proponente de la moción, para que se pueda llevar a cabo, pero no debe quitar mérito a un grupo político que presenta una moción, en un asunto que en este momento le parece importante.

Toma la palabra la **Sra. Torres Cañabate** diciendo que, en primer lugar quiere decir que esta moción viene con una documentación interesantísima, lo cual cree que es mérito más que del proponente de la Comunidad Bahá'í de Marbella, que se la ha facilitado, lo cual agradece.

Ella la ha leído, pero se habrán dado cuenta que en los plenos tienen el tiempo medido, porque ella cree que contiene tantas cosas que se podían comentar, pero se va a ceñir a cosas que considera importantes para resaltar al público en general.

Una de ellas es, como se ha dicho aquí, es un atropello a las libertades fundamentales, en este caso la libertad religiosa, y se está haciendo en un País que celebra elecciones democráticas, es una cosa inconcebible.

En segundo lugar, es un atropello a los derechos fundamentales de las personas, y va a leer ligeramente, en Irán no son reconocidos los Bahá'í como minoría religiosa, ni se les reconoce el derecho a practicar su religión, no tienen derecho a pensión, ni a ser funcionarios, ni a escribir el nombre en la tumba de sus fallecidos, ni a heredar, ni a estudiar en la universidad, ni a manifestar su religión o reunirse para practicar su culto, sus lugares santos o cementerios han sido destruidos.

Añade que los bienes de muchos fueron confiscados y un sin número de trabajadores han sido despedidos, a principios del siglo pasado, doscientos Bahá'ís fueron ejecutados, por no renunciar a su credo.

La relatora especial de Naciones Unidas para las Libertades de Religión o Credo, ha denunciado la discriminación sistemática que sufre esta Comunidad, y quiere resaltar, como ha dicho, que en el Congreso de los Diputados hace tres años, en el 2006, hubo un Proyecto no de Ley de todos los grupos de la cámara.

Continúa diciendo que, como van a aprobar esta moción, lo va a hacer con las palabras de su ponente, la Sra. Carmen Herмосín, representante del Grupo Parlamentario Socialista, ella dijo:

“El Grupo Parlamentario Socialista, se va a sumar, como ha quedado expresado en la rúbrica de esta proposición no de Ley, a esta iniciativa que, afortunadamente, todos los grupos de la cámara y de esta comisión, creo que también van a apoyar, sólo destacar, porque no quiero repetir argumentos que están en la propia proposición no de Ley, y a los que ya se han referido otros portavoces, tres elementos de la Comunidad Bahá'í, como son la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación que toda forma de perjuicio y conseguir el objetivo de la paz mundial”.



Solo por esto que acaba de resaltar, ya tiene que ser una satisfacción enorme para toda la cámara local, apoyar la moción que se presenta.

Para finalizar quiere decir que el Presidente del congreso dio las gracias a todos, al final de todas las intervenciones, diciendo lo que ella quiere decir aquí hacia dicha Comunidad y es:

“evidentemente, la Comunidad Bahá’í no puede moverse en libertad en Irán, pero en España se ha movido, y bien”,

Ella dice que en Marbella y en San Pedro se ha movido y muy bien, respetando siempre la estructura autonómica del Estado.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, para finalizar, va a dar la palabra al Sr. León, teniendo en cuenta que fue una propuesta, ella tuvo la ocasión de participar en ella, siendo Diputada, como lo era en aquel entonces, y por parte de todos los portavoces políticos y a instancia de la propia Cámara, se les dio un respaldo importante.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. León Navarro** diciendo que él también quería destacar la presencia de la Sra. Alcaldesa en la Cámara en ese momento.

Están de acuerdo, todos se congratulan, y con eso pueden evitar, como ha dicho, que efectivamente se pueda seguir persiguiendo y, sobre todo, ojala nunca se llegue a ese punto final de ese juicio sumarísimo.

Someter a consideración de la presidencia y de este Pleno la observación que se ha hecho, pero cree que la Sra. Presidenta ha hecho bien en dejar claro, no se trata de tener ningún tipo de protagonismo, que la propuesta venía por parte del Equipo de Gobierno, a partir de ahí, decidan lo que crean conveniente.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, entendiendo por parte de todas las intervenciones que será una propuesta y un aval de toda esta Corporación, no se llevarán a cabo la votación y será tomada en cuenta como institucional.

Les agradece haber acudido a esta cámara.

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorporan a la sesión el Sr. Interventor, siendo las 13,38, la Sra. Caracuel García siendo las 13,40 horas; se ausenta de la sala el Sr. Cardeña Gómez siendo las 13,40 y se incorpora a las 13,43.

Asimismo, durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Secretario siendo las 13,35 horas, pasando a ocupar su lugar la funcionaria Inmaculada Chaves Pozo, y se incorpora a las 13,42 horas.

En el momento de la votación, aún no se ha incorporado a la sesión el Sr. Maíz Martín y está ausente de la sesión la Sra. Díaz García, que abandonó la sesión definitivamente en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO.- **Firmar** el siguiente manifiesto de apoyo a la Comunidad Bahá’í:

1. Manifestar que la libertad religiosa, el respeto de las creencias de las personas y su no discriminación por razones religiosas son pilares fundamentales de sus derechos humanos.



2. Mostrar su preocupación por la persecución de que está siendo objeto la comunidad Bahá'í en Irán.
3. Mostrar su preocupación por la orden del Ayatolá Jameini de identificar y vigilar a los Bahá'í, tal y como señala la relatora especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Religión o Creencia, que apunta a un rebrote de la persecución y discriminación desde el Estado contra esta fe, en violación de todas las normas internacionales.
4. Manifestar su malestar por las detenciones y arrestos arbitrarios sufridos por la Comunidad Bahá'í, acompañados de incomunicación y torturas, sin que pesara sobre estas personas cargo alguno. Asimismo, manifiesta su rechazo a las ejecuciones arbitrarias a las que ha sido sometida esta Comunidad.
5. Manifestar que la existencia de una religión de Estado no debe significar la exclusión social de quienes difieren de ella.

SEGUNDO.- **Difundir** del manifiesto a través de los medios de comunicación locales.

20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA FUTURA CANCELACIÓN DEL VUELO DIRECTO MÁLAGA-NUEVA YORK. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde hace más un año la compañía aérea Delta Airlines mantiene un vuelo directo de ida y vuelta entre Málaga y Nueva York, con una frecuencia de al menos 4 vuelos por semana.

Este vuelo está teniendo una ocupación media de más del 75%. A pesar de estos buenos resultados, la compañía Delta Airlines ha decidido cancelar el vuelo a partir de mediados de octubre de 2009 por motivos de reestructuración interna.

Nueva York es la capital económica del mundo, así como la principal puerta de entrada y salida a Estados Unidos por sus buenas conexiones con todo el país. A tan solo tres horas en coche de distancia se puede acceder a una población de más de 60 millones de personas, incluyendo ciudades tan importantes como, Boston, Filadelfia, Baltimore o Washington, la capital del país.

Estados Unidos constituye el principal mercado emisor de turistas de todo el mundo. El turista americano tiene un poder adquisitivo muy alto y se decanta por el turismo de sol y playa, el de golf y el cultural. Sectores en los que Marbella y sus alrededores pueden ofrecer una oferta muy completa.



El aeropuerto de Málaga es la puerta principal para el turismo de Málaga, de Marbella y de toda Andalucía y va a, prácticamente, duplicar su capacidad en los próximos dos años.

Mantener el vuelo directo de Málaga a Nueva York puede generar muchas oportunidades para atraer a nuestras tierras turistas de Estados Unidos, con la consiguiente creación de riqueza, empleo y bienestar social.

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Marbella solicite a la empresa Delta Airlines la continuidad del vuelo directo entre Málaga y Nueva York durante los próximos años.”

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 5 votos a favor (3 del Grupo Socialista, 1 del Sr. Mena Romero y 1 IU-LV-CA) y 7 abstenciones del Grupo Popular, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa de la moción, toma la palabra el **Sr. Fernández Vicioso** diciendo que, después de una moción tan bonita como la que acaban de ver, sobre los derechos humanos, van a tener que ver una de creación de riqueza y de empleo.

La compañía Delta Airlines tenía un vuelo directo Málaga Nueva York cuatro veces a la semana, de hecho todavía lo tiene hasta el 12 de octubre, que se cancelará, este vuelo tenía una ocupación del 75%, es decir, normalmente, a partir de un 60% o 70% los vuelos son razonablemente rentables, no pueden olvidar que Nueva York es la capital económica del mundo, y es la puerta de entrada al mayor mercado turístico del mundo.

Añade que Estados Unidos, tradicionalmente, el turista americano es un turista de sol, playa, golf y actividades culturales, de manera que cuando uno piensa en un turista americano cerrando los ojos y pensando en sus vacaciones, pensaría en un sitio como Marbella.

Indica que el Aeropuerto de Málaga va a duplicar su capacidad, la próxima primavera se va a inaugurar esta duplicidad, los pasajeros que venían a Málaga en ese vuelo, el 80% eran turistas americanos, había un 10% de turistas españoles y otro 10% de personas de negocio.

Si echan los números con una estancia media de una semana, podrían ver fácilmente que traía cada semana cuatrocientos turistas a Málaga, esta es una moción no sólo para Marbella sino para toda la Costa del Sol, y traían aproximadamente veinte mil turistas cada año, estos generan unos 500 puestos de trabajo directos e indirectos cada año.

La moción que presentan, y dado que Delta Airlines ha anunciado, y ha cancelado en Internet la posibilidad de reservas a partir del 12 de octubre, es hacer una moción como esta, espera que sea institucional, para que el Ayuntamiento en Pleno le



pida a la compañía que mantenga este vuelo que tanta riqueza y bienestar social puede generar en el futuro.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, evidentemente, el vuelo Málaga-Nueva York-Málaga es uno de los más importantes no sólo para Marbella sino para la zona, todo evento negativo para el turismo, comercio y mundo empresarial de Marbella y San Pedro, será motivo de apoyo para buscar soluciones a ello, por su parte, en lo que queda de esta legislatura.

Además, en el sector turístico de Marbella y la Costa del Sol, la presencia del prácticamente norteamericano de golf, es en algunos momentos del año, duplica a la de otras nacionalidades, y por tanto, cree que es importante.

Diría que va a apoyar esta moción, y lo que pide al Ayuntamiento es que, a través de sus órganos y sus delegaciones, intenten pedir una reunión con los responsables de esta empresa, si se puede hacer, unido a la Junta de Andalucía y al Patronato de Turismo de la Costa del Sol, propondría que se hiciera cuanto antes, y se viera la posibilidad de mantener, si no en la frecuencia que había antes, sí en una frecuencia idónea para que la Costa del Sol y Marbella no perdiera ese tipo de turismo.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** diciendo que, la moción es buena, pero dicho eso también hay que señalar que llega tarde.

Están hablando de una decisión empresarial que se ha tomado hace cuatro meses, y el Ayuntamiento de Marbella ha hecho sus deberes cuando se debía, que era el momento en que se podía hacer algún tipo de presión para intentar cambiar una decisión empresarial que, a toro pasado de cuatro meses, ya no va a haber manera de cambiar.

En cualquier caso van a votar afirmativamente, porque la Delegación de Turismo del Ayuntamiento, junto con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol de la Junta de Andalucía, ya han hecho gestiones con la compañía.

De todas maneras, estos contactos les han servido para evidenciar una cosa, y es que el Partido Socialista tiene una irrefrenable vocación por el maquillaje, porque en su moción se dice literalmente lo siguiente:

“Este vuelo está teniendo una ocupación media de más del 75%. A pesar de estos buenos resultados, la compañía Delta Airlines ha decidido cancelar el vuelo a partir de mediados de octubre de 2009 por motivos de reestructuración interna.”

Indica que eso no es correcto, no hay ninguna empresa del mundo que, teniendo ganancias, cancele un servicio, porque es su objetivo primordial.

La verdad del motivo por el que se cancela este servicio, se hace pública por la propia compañía Delta, que se hace público en un comunicado de julio de 2009, y en el se dice lo siguiente:

“Dadas las previsiones de demanda para la próxima temporada de Otoño Invierno, Delta confirma que suspenderá el servicio de su vuelo Málaga-Nueva York al JFK durante la temporada de invierno 2009-2010”

Es decir, no son motivos de reestructuración interna, son que las previsiones de demanda han caído en picado, principalmente del lado español, y lo que le pasa a Delta es lo mismo que le pasa a 6.000 empresas que al mes tienen que cerrar su actividad en España, y es que con motivo de la recesión económica tan brutal que están sufriendo, no hay manera de mantener los servicios.

Además, hay que añadir que deberían hacer mociones que tuvieran más utilidad, ya ha adelantado que van a votar a favor porque va en línea del trabajo que está haciendo el Ayuntamiento, pero deberían hacer mociones que tuvieran más utilidad,



como por ejemplo dirigirse al Sr. Zapatero, que es el responsable de la inoperancia para salir de la recesión en España, y pedirle que haga algo más que correr como un pollo sin cabeza, tapando agujeros, mientras el barco donde están todos se está hundiendo.

Por último, para terminar, quiere hacer una reflexión al Sr. Monterroso, porque no puede pasar por alto algo que ha dicho anteriormente, se lo va a decir como un molimiento y debe tomárselo así.

Le parece que a veces se pasa de frenada, y además con más frecuencia de la deseable, y se pasa de frenada porque le parece una auténtica falta de respeto, que viniendo de un maestro no debería ser así, que por segunda vez en este Pleno haya dicho que el Partido Popular se alegra de lo que está pasando con la recesión económica en España.

Eso le parece una inmoralidad, se lo dice de corazón, y además discrepa con él en otra cosa, pues claro que hay que hacer política con la recesión, es que la recesión necesita soluciones políticas.

Las soluciones que necesita y debe poner el Presidente Zapatero, son precisamente las que no está haciendo, porque en su política de improvisación, lo único que hace es un despilfarro de dinero público, que pone a España a la cola de todos los indicadores económicos y de empleo del mundo, y eso es que es algo muy lamentable, por eso discrepa con él, y evidentemente, reflexiones como las que ha hecho no van a frenar a este partido para traer a debate público asuntos como este.

Ante la petición de la palabra del Sr. Monterroso por alusiones, la Sra. Alcaldesa indica que la intervención del Sr. Hernández está dentro del debate, no cree que le haya hecho ninguna alusión personal.

Para finalizar, toma la palabra el **Sr. Fernández Vicioso** diciendo que, el Sr. Hernández ha aprovechado la situación para hablar de algo que no venía a cuento, en realidad, el Ayuntamiento de Málaga hizo una moción parecida hace un par de semanas.

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le indica que debería centrar un poco el debate, porque se ha salido completamente del tema...

La **Sra. Alcaldesa** indica que ella es la que dirige el debate, y le indica que es él quien tiene la palabra.

El **Sr. Fernández Vicioso** indica que su grupo va a votar a favor, que es lo relevante, este tema no viene tarde, de hecho su grupo ya ha estado en contacto con la empresa Delta Airlines, y les han dicho que es probable que a partir de marzo vuelvan a abrir el vuelo.

Indica que estuvo reunido con el Director para el Sur de Europa, Rafael Ruiz, y le confirmó que lo están estudiando y valorando muy positivamente, la posibilidad de abrirlo nuevamente a partir del 28 de marzo.

En cualquier caso agradece el apoyo.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala la Sra. Echevarría Prados siendo las 13,45 horas y se incorpora a las 13,50 horas.

Asimismo, en el momento de la votación aún no se ha incorporado a la sesión el Sr. Maíz Martín y se encuentra ausente el Sr. Pedrazuela Sánchez desde las 13,45 horas, y la Sra. Díaz García que se ausentó definitivamente de la sesión en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.



Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

Solicitar a la empresa Delta Airlines la continuidad del vuelo directo entre Málaga y Nueva York durante los próximos años.

21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PLAN DE ORDENACIÓN CIRCUNSTANCIAL DE LA CIRCULACIÓN, TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL DEBIDO A LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que dentro de las medidas estructurales propuestas por el área municipal de Seguridad Vial en el Plan de ordenación circunstancial de la circulación, tráfico y seguridad vial motivado por las obras del soterramiento de San Pedro Alcántara , proyecto 28-MA-2340M, se proponen para el sector central, se establece que;

“2. Por el mismo motivo anterior, se deberá realizar las gestiones oportunas con Inmobiliaria Osuna para que se habilite durante las obras del sector central del soterramiento los viales que discurren paralelo a la actual Travesía. Conectando el cruce del Ingenio con la Rotonda de la Casa Garu situada en la Variante Sur mediante las vías de Inmobiliaria Osuna, debido a que calle Echegaray está ordenada estructuralmente y señalizada como vía local de 5 metros de ancho de calzada, aceras inferior a 1 metro de ancho y con velocidades <20 Km/h y no puede asumir el papel de vía secundaria.

También se propone que: *3. Si fuera necesario y encajándolo con el Calendario de Obras del Soterramiento, en aras de cerrar el circuito de conexión de las vías de servicios anunciadas anteriormente, el cruce del Ingenio y cruce de Marqués del Duero se deberá modificar estructuralmente con rotondas circunstanciales de circulación giratoria obligatoria, eliminando alternativas de movimientos.*

En el plano 2, donde se dibuja la Ordenación circunstancial de la circulación del tramo central de la obra del Soterramiento, la comunicación del cruce de El Ingenio con la llamada variante Sur se realiza por los viarios de la inmobiliaria Osuna, en el viario entre la residencia de Aspandem y los suelos de uso residencial del actual SUNC-SP-2.

Sin embargo en la actualidad el viario de servicio del cruce de El Ingenio con la variante Sur, se está realizando precisamente por donde el Plan de ordenación circunstancial de la circulación de tráfico y seguridad vial decía que no podía asumir el papel de vía secundaria, la calle José Echegaray.



Este uso de la calle José Echegaray como vial secundario de acceso entre el cruce de El Ingenio y la variante Sur, está generando unos altos niveles de riesgo en la seguridad vial de la barriada de El Ingenio, donde convive una cuantiosa población infantil y personas de la tercera edad. A la imposibilidad de poder aparcar en la calle se une la intensidad de unos tráficos pesados que amenazan incluso la propia estabilidad de los elementos exteriores de las viviendas de esta calle, tales como ventanales, balcones etc. Tráficos que se intensificarán con el cierre definitivo del tráfico en la N 340. En la actualidad se está consolidando el uso del suelo de cesión obligatoria del Plan parcial de Osuna, calificado en el actual PGOU como SUNC-SP 2. Y tanto la residencia de Aspandem como la cesión del resto de la parcela para equipamiento escolar, son ya una realidad, que les permite el uso de los viarios de acceso que lo circundan.

Existen dos viarios paralelos entre el cruce de El Ingenio y la variante Sur, el mencionado en el Plan de ordenación circunstancial de la circulación, tráfico y seguridad vial y el que está situado al Oeste, de la nueva residencia de Aspandem. Viarios cuyas dimensiones permiten consolidarlos como vías de servicios paralelo y absorber el tráfico entre el cruce de El Ingenio y la variante Sur, de tal forma que su uso permita descargar de tráfico y del peligro que ello conlleva la calle José Echegaray, de la barriada del Ingenio.

MOCIÓN

Que la Corporación Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Pleno, en orden a sus competencias y en cumplimiento de las previsiones del Plan de ordenación circunstancial de la circulación, tráfico y seguridad vial motivado por las obras del soterramiento de San Pedro Alcántara, inicie las acciones pertinentes para consolidar las vías mencionadas en el cuerpo de este escrito, como viales paralelos del tráfico en el sector central, entre el cruce de El Ingenio y la Variante Sur, durante el tiempo que duren la obra del Soterramiento

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior por mayoría de 7 abstenciones del Grupo Popular y 5 a favor (3 Grupo Municipal Socialista, 1 del Sr. Mena Romero y 1 de IU-LV-CA) **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Martín Sánchez** diciendo que, quiere hacer una aclaración, cree que el Sr. Hernández se ha excedido en el calificativo que ha dado al Presidente del Gobierno...

La **Sra. Alcaldesa** interrumpe al Sr. Martín para decirle que se ciña al punto que se está debatiendo, el Sr. Hernández ha hecho, en el ámbito del debate, una alusión a una de las declaraciones y afirmaciones que ha hecho el Sr. Monterroso, no se ha referido a ningún punto anterior, ni ha entablado ninguna confrontación con el portavoz del Izquierda Unida, por lo que le ruega se ciña al punto.



El **Sr. Martín Sánchez** dice que se ha referido al Presidente de todos los españoles, con un calificativo que no se merece, y que él no esperaba tampoco del Sr. Hernández, pero cree que están aprendiendo bastante deprisa de todas las personalidades que representan al Partido Popular.

De todas formas quiere decir al Sr. Hernández que cada vez que emita un juicio de valores en ese sentido, él personalmente le va a responder.

Añade que la propuesta que traen es iniciativa y se ha hecho en colaboración de los ciudadanos de San Pedro, concretamente de la barriada de El Ingenio.

Actualmente, sobre todo con el soterramiento, con las obras y con el corte total de la parte central de la travesía principal de San Pedro, se ha producido un incremento de tráfico por una vía que no está considerada ni siquiera secundaria por sus dimensiones, por su longitud y por su acerado, como es la calle José Echegaray.

Como bien saben los ciudadanos, es la calle principal de El Ingenio, su grupo considera que es una calle que está asumiendo prácticamente todo el tráfico, porque tiene dos sentidos, tanto hacia el sur como hacia el norte, y está provocando una serie de incomodidades e inseguridades en los ciudadanos que allí viven, hay que tener en cuenta que esa calle tiene escasamente un metro de acera, y pasa todo tipo de tráfico, tráfico pesado que a veces se lleva por delante hasta los balcones que dan a la calle.

La propuesta que hace su grupo para evitar este tipo de inseguridad, de incomodidad y el peligro que lleva aparejado, es que las dos calles paralelas que existen actualmente, y que pueden recepcionar perfectamente porque los terrenos están cedidos al Ayuntamiento, se refiere a las calles paralelas a Echegaray, entre la calle Cantera y Aspandem, y la contigua a esas dos calles.

Cree que de alguna manera podrían asumir ese calificativo que dan en las medidas circunstanciales de tráfico que no han cumplido ni una, de vía secundaria, y que no cumple absolutamente la calle Echegaray.

Por tanto, solicita que acometan la apertura inmediata de esas dos vías, que facilitaría no sólo la tranquilidad de los ciudadanos de El Ingenio, sino también la circulación, el tránsito y una mayor rapidez...

La **Sra. Alcaldesa** agradece al Sr. Martín su intervención.

El **Sr. Martín** indica que no ha finalizado la misma.

La **Sra. Alcaldesa** indica que su tiempo sí ha terminado.

A continuación toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que el Equipo de Gobierno ha hecho dejación de funciones, sabiendo desde hace muchos meses que tiene que abrir y que podía abrir la paralela a José Echegaray y permitiendo que a él le hayan llegado tres personas de El Ingenio pidiéndole que les acompañara a ver que los vehículos pasaban noche y día pegados a su acera y a sus dormitorios, porque no se había hecho el trabajo que se tenía que hacer por parte de la Delegación correspondiente, o de quien corresponda, en definitiva, del Equipo de Gobierno.

Sabían que había una primera fase, desde hace tiempo incluso desde la Gestora, sobre los distintos movimientos y distintas opciones que tenía esa zona cuando se desviara el tráfico por la zona sur, y en los primeros días les responden los técnicos diciendo que se está limpiando esa calle y que no está señalizada.

Cree que esto es un error grave, gravísimo, porque con eso lo único que se consigue es confundir y dar un mal servicio a los ciudadanos, en algo que corresponde al Ayuntamiento en los convenios que tiene con OHL y con las obras del soterramiento.



Por tanto quiere decir que tengan más cuidado con esto, y con muchos meses no se pueden tener estos errores, cree que no es un error, es una dejación de funciones clara y llana, cree que no deben hacerlo porque a quien perjudican no es a Fomento, al Gobierno del Sr. Zapatero ni a la Junta de Andalucía, a quien fastidian es a los ciudadanos de San Pedro, y más directamente a los de El Ingenio, su apoyo a esta iniciativa lo van a tener.

Toma la palabra el **Sr. Troyano Fernández** diciendo que, en la moción que se presenta, se dice que se inicien las acciones pertinentes para que se habiliten las vías mencionadas para agilizar la fluidez del tráfico, no sólo de la calle José Echegaray sino también de toda la variante sur.

Pues esas actuaciones vienen realizándose desde el día en que el Partido Popular entró en el gobierno, y lo va a demostrar con un informe de urbanismo, lo va a decir fecha por fecha.

No va a entrar en las dificultades de este proceso, que se inició precisamente con la Gestora, porque en ese tiempo hubo una actuación de un técnico, pero nunca de un grupo político ni de la Gestora en sí, fue un técnico el que firmó un documento y tampoco tiene por qué dar nombres.

Quiere hacer constar que están haciendo actuaciones desde el área de urbanismo, y tiene que decir que después de muchas reuniones, que relatará ahora, se ha llegado a la cesión parcial de las dos vías y del parque, claro que eso tiene un proceso, y éste es que verbalmente se ha llegado, pero él quiere el documento firmado por Osuna, que ahora relatará en la fecha en que se ha llegado a ese acuerdo.

Por tanto, entiende que cuando se piden actuaciones, él hará referencia a todas las actuaciones que han tenido, y por supuesto tiene que decir que, con respecto al Sr. Mena, que no es dejación de funciones, sino que es no estar enterado de las cosas que se están realizando por parte del Equipo de Gobierno, es que no se entera, y va a dar una relación de reuniones que han tenido en el área de urbanismo.

Va a comenzar con la del 23 de febrero de 2007, estando la Gestora, pero no tiene por qué entrar en ese asunto, el Equipo de Gobierno entró el 24 de enero de 2008, con una reunión con el Jefe de la Unidad Técnica de Planeamiento y Gestión, Sr. Guardabrazos, y con el Sr. Díaz Grana, Jefe de Infraestructuras, esas reuniones de han ido produciendo el 24 de enero de 2008, el 29 de enero, el 13 de febrero, el 22 de abril de 2008, siempre con Osuna, el 19 de junio de 2008, el 4 de mayo de 2009, y el 15 de septiembre de 2009, y existe un expediente de urbanismo instruido, donde se han detallado todas las reuniones que han tenido con Osuna.

Había un documento firmado por un técnico, nunca a probado en Pleno, por tanto, tiene que decir que estas actuaciones ya se han realizado, y que el acuerdo es total, pero están esperando que al área de urbanismo llegue el documento de la recepción parcial de las calles por parte de Osuna.

Por tanto no pueden votar a favor de esta moción, cuando estas actuaciones ya han sido realizadas por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Martín Sánchez** diciendo que, parece que las mociones del Equipo de Gobierno valen y las de la oposición no, para la misma cosa, para la calle Juan Illescas sí, para esta calle sí, para un grupo de vecinos sí y para otro no.

Decía el Sr. León Navarro, nuevo concejal no electo, que iba a hacer una propuesta a ver si les gustaba, pero esto no es una cuestión de gustos, es una cuestión de



interés por los vecinos, una cuestión de necesidad, en este caso de urgencia, es decir, no es una cuestión de gustos, ya sabe que vienen aquí a pasar el tiempo, no les importa el contenido de este Pleno porque al final lo hacen en otro sitio diferente, está comprobado.

De hecho, cuando se le corta la palabra sistemáticamente, porque dicen que cumple el tiempo, no es verdad, cree que lo que están suministrando es parte de ese tiempo a los nuevos concejales, lo que pide es que si se va a repartir nuevo tiempo, que también se incluya un asiento en representación de los vecinos, que son los que pueden defender mejor incluso que todos los concejales nuevos.

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Martín que su tiempo ha terminado, porque sabe que el turno de réplica es de un minuto, al igual que lo tienen el resto de los concejales.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Monterroso Madueño y la Sra. Echevarría Prados siendo las 13,55 horas, y se incorporan a las 14,00 horas.

Asimismo, en el momento de la votación se ausenta de la sala el Sr. Fernández Vicioso desde las 13,55 horas, aún no se ha incorporado a la sesión el Sr. Maíz Martín, y se ausenta la Sra. Díaz García que abandonó definitivamente la sesión en el punto 11 del orden del día, siendo las 11,40 horas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y nueve votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero.

ACUERDA

DENEGAR la propuesta anteriormente transcrita.

22.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL PERI-AN-1 “GUADAIZA” MANZANA R-4 SUBPARCELA R.4.A (EXPTE. 61/09). - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta a la Comisión Plenaria del expediente que se tramita para la aprobación definitiva del modificado del Estudio de Detalle presentado por PYOMAR, S.A. en el P.E.R.I.-AN-1 “Guadaiza”, Manzana R.4, Subparcela R.4.A.

Dicho Estudio de Detalle fue Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 16/06/09, procediéndose a su información pública mediante la notificación individualizada del citado acuerdo y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 107 de fecha 05/06/09, en el Diario Sur de fecha 03/06/09 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento con fecha 20/06/09; habiendo transcurrido el plazo de veinte días legalmente establecido sin que se haya presentado al respecto escrito o alegación alguna.



Visto los documentos obrantes en el expediente, así como el informe jurídico emitido con fecha 17/08/09, según el cual “no se aprecian impedimentos jurídicos para la Aprobación Definitiva del presente Estudio de Detalle, por ser conforme con las determinaciones del planeamiento que desarrolla, y haberse respetado en su tramitación las prescripciones establecidas al respecto por la LOUA –artículos 32 y ss.- y por el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana –artículo 140-“

La Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal del P.P. y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal del PSOE-A y una del Grupo Municipal de IULV-CA), dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el modificado de Estudio de Detalle de la Subparcela R.4ª, del Sector PERI-AN-1 “Guadaiza.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, lo que hoy traen a Pleno es una cuestión de puro trámite, se trata del último trámite para la aprobación definitiva de un modificado del estudio de detalle del PERI-AN-1 de guadaiza, manzana R.4.

Esta modificación se aprobó inicialmente por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, tal y como marca la norma, de 5 de junio, y en un periódico de mayor tirada provincial el 3 de julio.

Durante el periodo de exposición pública no se ha recibido ninguna alegación, por lo que procede continuar con la tramitación, llevando esta aprobación definitiva a Pleno.

El objeto de este modificado es reajustar parcialmente las determinaciones del Estudio de Detalle existente, respecto a los usos de la planta baja, en concreto, sin afectar al resto de parámetros de la parcela en cuestión, sobre la que se están edificando 125 viviendas.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, es un trámite en esta humilde pieza complementaria, en este estudio de detalle, de lo que antes era el PERI-AN-1 en el Guadaiza, entre el Polígono Industrial y la zona del Polideportivo de el Ángel, pero en el Plan General que aprobó este Ayuntamiento recientemente, se dice que restan por culminar en este sector, en el Suelo Urbanizable no Consolidado Transitorio NA-1 que es como lo denomina el nuevo Plan General, dentro de lo que son las APIS, Ámbitos de Planeamiento Incorporado, y dice que restan por culminar obras de urbanización, de hecho están incompletas.

Dice que la modificación que se trae a Pleno es cambiar ese uso de planta baja, de parte de esa zona residencial, pasarlo a comercial.



Aprovecha para concretar una cosa que ha preguntado antes a la Sra. Alcaldesa y no le ha respondido adecuadamente, preguntaba por el tema al Reglamento de Honores porque llevan seis meses sin tener respuesta a unas alegaciones que presentaron en su día, y también que cuando este Ayuntamiento aprobó la declaración de hijo predilecto de D. Manuel Santana, cree recordar que utilizaron el nuevo reglamento, no el viejo.

Y un tema en cuanto a los temas de salud...

La **Sra. Alcaldesa** interrumpe al Sr. De Luis a efectos de ordenar el debate, cree que todos son conscientes que hay un turno de ruegos y preguntas, donde el Equipo de Gobierno está absolutamente a disposición de todos, cree que en este momento el debate está centrado en este punto, y le ruega que se atuviera a él.

El **Sr. De Luis Ferreras** indica que ella le ha respondido y él le responde con el mismo derecho.

La **Sra. Alcaldesa** indica que, durante el pleno, no debe tener duda que tendrá la oportunidad de preguntar y que ella le responda y le ruega que si ha terminado su intervención lo indique.

El **Sr. De Luís Ferreras** indica que lo está haciendo ahora, iba a hablar del Centro de Salud y de donde dejan los Equipamientos Escolares cerca del monte, pero...

La **Sra. Alcaldesa** agradece la intervención del De Luís, ofrece la palabra al Sr. Moro por si quiere finalizar el punto, caso de no ser así, indica que se proceda a la votación.

Se hace constar que en el momento de la votación está ausente de la sala el Sr. Martín Sánchez y la Sra. Radío Postigo desde las 14,10 horas, aún no se han incorporado a la sesión los señores Maíz Martín y Fernández Vicioso, y se ausenta la Sra. Díaz García que abandonó definitivamente la sesión en el punto 11 del orden del día.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el modificado de Estudio de Detalle de la Subparcela R.4ª, del Sector PERI-AN-1 "Guadaiza.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

23.- SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA A LA ENTIDAD MENMARJA, S.L., ASÍ COMO DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO (EXPTE. D-922/09). - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

"Seguidamente se da cuenta a la Comisión Plenaria del expediente e informe Jurídico emitido al respecto con fecha 06/07/09 y anexo de 09/07/09, obrantes en el expediente.



La Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por mayoría de seis votos a favor del Grupo Municipal del P.P. y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal del PSOE-A y una del Grupo Municipal de IULV-CA), dictamina lo siguiente:

1. Suspender los efectos de la licencia de obras concedida a la entidad MENMARJA, S.L. para la *“reparación de fechada, cubiertas o azoteas, incluso colocación y/o sustitución de elementos de cierre y seguridad”*. (Expte. D-922/09).
2. Declarar la lesividad del acto administrativo por el que se otorgó la licencia de obras para *“reparación de fechada, cubiertas o azoteas, incluso colocación y/o sustitución de elementos de cierre y seguridad”* de una ampliación sobre la que existe una orden de reposición de la realidad física alterada al haberse realizado sin licencia, no siendo legalizable, incurriendo por tanto en una vulneración del ordenamiento urbanístico vigente de conformidad con lo previsto en los artículos 63 y 103 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.
3. Dar traslado, una vez acordada la lesividad del acto para el interés público, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo como orden jurisdiccional competente en los términos y a los efectos previstos en el artículo 127 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, en este caso se trata de subsanar un error que se produjo como consecuencia de la errónea identificación de una de las zonas de afección de una petición de una obra menor, están hablando de la instalación de una tela asfáltica en una cubierta de un edificio, y resulta que esa parte de ese edificio está incurso en un expediente sancionador, por lo que no se puede otorgar licencia alguna.

Por todo ello, y debido a un error en la identificación de los técnicos, hay que suspender esa licencia y tiene que venir a Pleno como trámite.

Toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, hay una licencia de obras que se denegó por parte del Ayuntamiento, en concreto el 29 de julio de 2004, donde el gobierno de entonces, cree recordar que era de Marisol Yagüe, denegó unas obras de ampliación en la Residencia de Ancianos El Carmen.

El 7 de enero de 2009, la concejala de Urbanismo, Sra. Echevarría, desestimó un recurso de reposición que presentó la mercantil llamada Menmarja, y de hecho la Sra. Echevarría, el 27 de abril de 2009 impuso la primera multa coercitiva.

Pues bien, después del 27 de abril de 2009, diecisiete días después, el 13 de mayo de 2009, se concede una licencia de obras a esa misma empresa para terminar esas mismas obras.

Cree que esto es un error que el Sr. Concejal ha pasado un poco de pasada, pero es un error que les plantea varias preguntas.

Si este es uno de los motivos por los que la Sra. Alcaldesa quitó las responsabilidades de urbanismo a la Sra. Echevarría, y si así fuere parece una temeridad que le de nuevas responsabilidades.



Para finalizar el turno, toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que le sorprende las afirmaciones que acaba de hacer el Sr. De Luís y la falta de respeto a su compañera, Sra. Echevarría, cuando no viene a cuento.

Está diciendo que es un reconocimiento de un error que ha habido por parte de algunos técnicos en la identificación de una insiste en que es la instalación de una tela asfáltica por valor de 980 euros, están hablando de una cuestión absolutamente menor.

Le parece que el Sr. De Luís no es quien para dar lecciones de urbanismo a nadie, toda vez que la única misión que tenía encomendada por su partido que es el área de urbanismo, en el Pleno más importante de esta legislatura, que es la aprobación del Plan General, esconde la cabeza como los avestruces, debajo de la tierra, no quiere enfrentarse a los problemas y se queda en su casa, con lo cual está desacreditado, desautorizado, y no cree que tenga que venir aquí a dar lecciones de nada a nadie.

Se procede a la votación.

Se hace constar que en el momento de la votación aún no se han incorporado a la sesión los señores Maíz Martín, Martín Sánchez, Fernández Vicioso y se encuentran ausentes la Sra. Díaz García y la Sra. Radio Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en el punto 11 y 22 del orden del día respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor (catorce del Grupo Municipal Partido Popular, cinco del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y una abstención del Sr. Mena Romero

ACUERDA

PRIMERO.- Suspender los efectos de la licencia de obras concedida a la entidad MENMARJA, S.L. para la “*reparación de fechada, cubiertas o azoteas, incluso colocación y/o sustitución de elementos de cierre y seguridad*”. (Expte. D-922/09).

SEGUNDO.- Declarar la lesividad del acto administrativo por el que se otorgó la licencia de obras para “*reparación de fechada, cubiertas o azoteas, incluso colocación y/o sustitución de elementos de cierre y seguridad*” de una ampliación sobre la que existe una orden de reposición de la realidad física alterada al haberse realizado sin licencia, no siendo legalizable, incurriendo por tanto en una vulneración del ordenamiento urbanístico vigente de conformidad con lo previsto en los artículos 63 y 103 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

TERCERO.- Dar traslado, una vez acordada la lesividad del acto para el interés público, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo como orden jurisdiccional competente en los términos y a los efectos previstos en el artículo 127 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa



24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, PARA QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO, EN ORDEN A SUS COMPETENCIAS, APRUEBE INICIAR LAS ACCIONES PERTINENTES EN MATERIA DE TRÁFICO, INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL QUE AFECTAN A LOS COLEGIOS MIGUEL HERNÁNDEZ, INSTITUTO SALDUBA Y COLEGIO ASPANDEM. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“A continuación se da cuenta de la referida Moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella a propuesta del concejal **ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ** que sea debatida y en su caso resuelta en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación.

EXPONE

Que en el colegio Miguel Hernández, el Instituto Salduba y el colegio Aspandem, situados en las calles Jorge Guillen y Arrieta Arquillo Cantero, carretera de circunvalación, RVB-SP-1.2, en la zona Norte del casco urbano de San Pedro Alcántara, dan clase a más de 1000 alumnos.

El acceso a estos centros educativos desde las barriadas El Arquillo y Divina Pastora se hace principalmente por la calle Vega del Mar, ya que la calle Bailen (ampliación calle Bahía), no dispone de salida a la calle Jorge Guillen y entre el edificio residencial Jardines del Rocío y el parque del Arquillo el paso peatonal esta cerrado y no existe un viario de conexión que comunique el parque con estas calles.

La única vía de acceso de los usuarios de los colegios se limita a la calle Vega del Mar hasta la confluencia con la calle Jorge Guillen y desde aquí, se ven obligados a cruzar los peligrosos pasos de cebra hasta la entrada de sus centros escolares, lo que supone siempre un grave riesgo para los alumnos.

En la Avenida Arias de Velasco, en la antigua circunvalación de Marbella, existe un paso peatonal elevado para el acceso de los escolares del colegio Valdeolletas, a fin de reducir el peligro de los alumnos en el cruce de esta vía, de unas características similares a la citada circunvalación sampedreña.

MOCION

Que la Corporación Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Marbella en Pleno, en orden a sus competencias, apruebe iniciar las acciones pertinentes para consolidar:

1º- El viario de conexión previsto en el PGOU vigente entre las calles Vega del Mar y Jorge Guillén, entre el conjunto residencial Jardines del Rocío y el parque del Arquillo.



2º- La continuación de la calle Bailén (prolongación calle Bahía) hasta la calle Jorge Guillén, prevista en el PGOU.

3º- La construcción de un paso peatonal elevado en la calle Jorge Guillén, para reducir el riesgo de cruce de los alumnos del colegio Miguel Hernández, Instituto Salduba y centro de atención Aspandem.

Y la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por cuatro votos a favor (tres del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo IULV-CA) y cinco abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, dictamina FAVORABLEMENTE la referida Moción.”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, efectivamente, esta moción plantea al Equipo de Gobierno que mejore la disposición de los accesos a estos tres importantes centros escolares que tiene San Pedro Alcántara en su zona norte.

En concreto plantean, para garantizar ese acceso y sobre todo la seguridad de los chavales que acceden al colegio, es que se mejoren las conexiones, que se incorporen las conexiones que están previstas en el Plan General, en esta misma zona.

Lo que plantean es la continuación de la C/ Bailén hasta la circunvalación, la Calle Jorge Guillén, que está prevista en el Plan General, la construcción de un paso peatonal elevado en la Calle Jorge Guillén, para reducir los riesgos en el cruce de los alumnos, en esta misma zona, y en definitiva una serie de actuaciones que no pueden pedir a la Junta de Andalucía, por más que se empeñe el Equipo de Gobierno, y que les toca hacer.

Toma la palabra el **Sr. Moro Nieto** diciendo que, de los tres puntos de la propuesta, le sorprende que la presenta el Sr. Martín pero la defiende el Sr. De Luís, es cuestión anecdótica, del primer punto está sorprendido porque no aparece reflejado en el Plan General del 86 el viario que propone, y tampoco, por si fuera un error, en el Plan General nuevo aprobado definitivamente por esta Corporación, tampoco aparece, por lo que no hay lugar a plantear la consolidación de un vial que no está reflejado ni en el Plan en vigor ni en el que estará aprobado, espera que pronto.

En cuanto al segundo punto, la continuación de la calle Bailén, tiene sentido, pero es verdad que habrá que esperar a tener disponibilidad presupuestaria en dos sentidos, en primer lugar para expropiar la finca que es privada, y en segundo lugar para ejecutar la obra, con lo cual, tiene sentido pero habrá que esperar el momento y será el Equipo de Gobierno quien decida el momento y la oportunidad.

En tercer lugar, la construcción de un paso peatonal, como el que hay a la altura del Colegio Valdeolletas, les quitaría muchos aparcamientos de vía pública, entre doce y quince aparcamientos de la vía pública, en segundo lugar dejaría la acera reducida, en uno de los lados a un metro y en otro a un metro y medio, y se ha demostrado que ese tipo de pasos elevados no se utilizan, como por ejemplo el de Valdeolletas, y en todas las ciudades del mundo se está evitando instalar este tipo de pasos en mitad del casco urbano.



Entiende que la Delegación de Circulación está trabajando para adoptar otra solución que sea más razonable, en todo caso a ras de suelo.

El voto de su grupo será negativo.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. De Luís Ferreras** diciendo que, por una parte el Equipo de Gobierno sí puede adelantar la ejecución de la conexión de la calle Pavón en San Pedro, pero esta no, bueno...

En cuanto al tema que ha comentado del Plan General, va a decirle que el Plan General se ha traído tres veces a este Pleno, en dos ocasiones ha votado a favor, la tercera no le fue posible, pero a ese tercer pleno, un compañero del Partido Popular no vino, no votó a la segunda aprobación inicial, que era tan importante como la primera, tanto es así que sin esta no hubiera habido la segunda, y no le han reclamado nada ni tienen por qué, porque si vino o no es una cuestión personal.

A él no le fue posible asistir, en cualquier caso, está de acuerdo con el Plan General, pero no está de acuerdo con los cambios perversos que le han introducido.

Se procede a la votación.

En este punto del orden del día, se incorpora a la sesión el Sr. Martín Sánchez siendo las 14,15 horas.

Se hace constar que aún no se han incorporado a la sesión los señores Maíz Martín y Fernández Vicioso, y están ausentes la Sra. Díaz García y la Sra. Radío Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en el punto 11 y 22 del orden del día, respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y ocho votos a favor (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

DENEGAR la moción anteriormente transcrita.

25.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPORTES, RELATIVA A REQUERIMIENTO AL CONCESIONARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO ENTRE MARBELLA, FUENGIROLA Y ESTEPONA, PARA QUE PROCEDA AL REFUERZO INMEDIATO DE LAS LÍNEAS QUE UNEN DICHAS CIUDADES. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Félix Romero Moreno, Delegado de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, ante el Pleno comparece, y de conformidad con la legislación vigente, formula la presente MOCIÓN, en base a los siguientes ANTECEDENTES:



Marbella es sin duda la capital de la Costa del sol, y son muchas las personas que tienen que desplazarse a trabajar y hacer gestiones en los pueblos limítrofes, requiriendo los servicios del transporte colectivo interurbano, dispensado a través de un concesionario por la Junta de Andalucía. Sólo dos autobuses realizan los trayectos Marbella-Fuengirola y Marbella-Estepona; generando grandes retrasos e incomodidades de todo tipo a los ciudadanos.

Paralelamente, la Junta de Andalucía gestiona dos líneas cuyo recorrido es totalmente urbano, la 25 (Nueva Andalucía-Puerto Banús-Estación de Autobuses) y la 54 (San Pedro-Marbella-Hospital). De todas las urbanas, la 54 es la que más quejas genera entre los ciudadanos y la 25 la segunda. Los retrasos y masificación en esas líneas son exagerados y han motivado múltiples requerimientos remitidos desde esta delegación a la Junta, sin que nunca hayamos obtenido respuesta alguna.

La solución a todas esas molestias reside en el ejercicio responsable de sus competencias por parte de la Delegación de Transportes de la Junta de Andalucía.

Y en consecuencia, al pleno de la Corporación solicito se adopten lo siguientes ACUERDOS:

1º Que se comunique al Sr. Delegado de Transportes de la Junta de Andalucía, la exigencia de este Pleno, en orden a que proceda a requerir al concesionario del transporte público interurbano entre Marbella, Fuengirola y Estepona, para que proceda al refuerzo inmediato de las líneas que unen las mencionadas ciudades.

2ª Que de la misma forma, requiera a la concesionaria que gestiona las líneas 54 y 25, cuyo recorrido discurre íntegramente por el término municipal de Marbella, para que también proceda a reforzar las mencionadas líneas con carácter inmediato.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).

El Sr. Secretario da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que, no le hubiera gustado traer esta moción al Pleno, porque refleja la gravedad de los hechos sucedidos este verano, con imágenes que nunca hubieran querido que sucedieran



en el municipio, se refiere a las líneas interurbanas y los problemas habidos con los usuarios de los autobuses, que han utilizado las líneas de Marbella-Fuengirola y Marbella-Estepona, entre otros.

Cree que hay que denunciar públicamente, y lo harán cuantas veces sea necesario, que esas líneas, frente a lo que muchas personas piensan, no están bajo la competencia de este Ayuntamiento, eso es transporte interurbano, al igual que no lo están dos líneas que anacrónicamente y paradójicamente, por no utilizar otro calificativo, están bajo la competencia de la Junta de Andalucía, como son las líneas 25 y 54, que unen puntos tan importantes como son Nueva Andalucía, Puerto Banús, Marbella, San Pedro y Hospital Comarcal.

Curiosamente son las líneas que recogen más quejas de todos los usuarios, recogen el 80% de las quejas de los usuarios del transporte urbano, pero este verano, esas colas y esas esperas de hasta hora y media que hay que recogerlo, hora y media en pleno mes de agosto, con el perjuicio que se ha causado a los usuarios, y el daño a la imagen de un municipio turístico, como es Marbella, no deben producirse más.

En esta moción, que no les gustaría haberla tenido que traer a Pleno, lo que van a solicitar a la Junta de Andalucía es que cese en esa postura de dejación de funciones que está manteniendo hasta ahora, la próxima moción será requerirle para que abandone las líneas urbanas 25 y 54, porque no se puede mantener la situación que ahora mismo tienen.

El dato del 80% de las quejas de los usuarios, no es gratuito, están ahí, están trabajando mucho en mejorar todos los servicios de la ciudad, se está mejorando y es consciente que hay que seguir en ello, en mejorar otras líneas del servicio de portillo, como no puede ser de otra manera, están ampliando y han ampliado más de 19 kilómetros la cobertura de autobuses, ese es un servicio que se da a los ciudadanos, están mejorando la accesibilidad en autobuses y tienen que continuar.

Añade que están peleando y tratando de mejorar las instalaciones de la empresa y la parada de los autobuses en Marbella y San Pedro, teniendo la circunstancia que condiciona la disponibilidad que son las obras del soterramiento, pero lo que no pueden permitir es el olvido en el que tiene sumida la Junta de Andalucía esas dos líneas 25 y 54, y desde luego, las líneas interurbanas que tienen la mayoría del uso de los ciudadanos, espectáculos como el del pasado verano, no deben repetirse en esta ciudad.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** diciendo que, cree que la propuesta que hace tiene el sesgo que ella ha intentado al final introducir, pero que no le ha puesto el mismo énfasis, y es que habla del transporte interurbano, pero no habla del transporte urbano, y dice que tiene el 80% de las quejas, y el quiere verlas.

Esto es lo mismo que si él dice que tiene el 80% de las quejas del transporte urbano, de como funciona, pero eso no lo menciona.

Por tanto, si habla de transporte, debe hablar de las dos cosas a la vez, porque la verdad es que el transporte urbano en Marbella, le llegan multitud, está en la calle, que es lo que hay que hacer, los políticos tienen que hablar con los ciudadanos.

Cree que lo que hay que hacer es mejorar muy mucho, no dice que esas líneas haya que potenciarlas e incrementarlas, también ha recibido alguna queja con respecto a la línea del Hospital, que es de la Junta de Andalucía, pero sobre todo, el servicio privatizado y externalizado que tiene este Equipo de Gobierno, funciona fatal a juicio de multitud de ciudadanos, y la responsabilidad del Equipo de Gobierno es tremenda.



Toma la palabra el **Sr. Martín Sánchez** diciendo que, creía que la Sra. Caracuel iba a completar su inicio del discurso, diciendo que no le gustaría haber traído esta moción aquí, porque ya la trajeron en el Pleno anterior, es la misma, el punto nº 6 del Pleno del 31 de julio de 2009 se hizo esta propuesta, y es verdad que eso avala todavía más la justificación que él hace del vacío de contenido que el Equipo de Gobierno dota a estos Plenos, es decir, una falta de interés absoluta.

Añade que el mismo punto se aprueba por mayoría absoluta, pero además hacen una serie de aseveraciones que su grupo contestó aquel día, dando respuesta puntual a toda su intervención, en aquel caso era el Sr. Romero el que defendía ese punto, y piensa que la Sra. Caracuel ha confundido los términos.

Indica que los autobuses que hacen la línea 54 y 25 deberían agradecerlo a la Junta de Andalucía, es un dinero que todos los ciudadanos de Marbella y San Pedro no tienen que poner para esa línea, que son interurbanas pero hacen servicios urbanos, además son las únicas que están sometidas a inspección, el Equipo de Gobierno no inspecciona ni un solo autobús, la Junta de Andalucía inspecciona todos los autobuses, y es más, ha reforzado tanto la línea 54 como la línea 25, incluso poniendo autobuses de los que se llaman “semilujo”.

Añade que lo que no van a admitir a la Sra. Caracuel es que diga la imagen que están dando esas líneas, no, se pueden remitir a este verano, donde la Sra. Caracuel tuvo que actuar directamente porque un autobús, en un trayecto tan corto, que depende de la concesión que tiene este Ayuntamiento a Portillo, desde la estación central a Ricardo Soriano se averió, y dejó esa vía principal cortada durante dos horas, y eso lo sabe la Sra. Caracuel, eso sí es una mala imagen, eso si es para preocuparse.

También es para preocuparse que los ciudadanos monten en un autobús donde se avería sistemáticamente, o cuando el sistema de refrigeración no le funciona, y sale ardiendo, eso sí es preocupante.

Les parece que están haciendo un uso torticero de lo que es el servicio público de transportes cuando tienen la evidencia que todos los ciudadanos de este pueblo, en Marbella y San Pedro, están padeciendo ese mal servicio, y también están dando una imagen nefasta hacia el exterior.

Les preocupa tan poco que ni siquiera han arbitrado ningún tipo de medida ni sanción a dicha empresa concesionaria, medidas se refiere a poner un carril bus que se eviten tantos coches como han dicho anteriormente en otra moción o intervención de algún otro concejal.

Tampoco existe carril bici en una ciudad tan importante como Marbella.

Su grupo considera que deben hacer es no restringir el servicio, no acusar a la Junta de Andalucía de un mal servicio que están prestando gratis, sino todo lo contrario, lo que deben hacer es rescindir el contrato con la propia empresa concesionaria.

Para finalizar el turno, toma la palabra la **Sra. Caracuel García** diciendo que, cree que los ciudadanos de Marbella y San Pedro no se han enterado que ir al hospital comarcal es gratis, porque según acaba de afirmar el Sr. Martín, deben dar gracias a la Junta de Andalucía, porque es un servicio gratuito.

Tienen la concesión realizada a la misma empresa que el Ayuntamiento de Marbella, la empresa Portillo, porque cuando se habla, tienen un doble rasero, que están privatizando los servicios, pero el servicio interurbano, y ella no confunde las líneas, han hablado de servicio interurbano y de dos líneas urbanas que presta la Junta de



Andalucía, pues no es gratuito, el servicio urbano de las líneas 25 y 54, que reúnen el 80% de las quejas de los usuarios no es gratuito, cobran a los ciudadanos y son de la Junta de Andalucía.

Añade que en el mes de julio no podían traer esta moción, se habló de Portillo, en el mes de julio todavía no se habían producido las esperas de hora y media que se produjeron en agosto, por lo que no le venga a decir que esta es una moción repetida.

Pregunta si sabe con cuantos autobuses presta Portillo el servicio de Marbella-Fuengirola y Marbella-Estepona, con dos autobuses en el mes de agosto, se puede hacer semejante dejación de funciones respecto a un municipio eminentemente turístico, como es Marbella en el mes de agosto.

Cree que deben apoyar esta moción, votaron en contra de la del mes de julio, y hoy deberían apoyarla porque es mejorar el servicio de algo fundamental para la ciudad.

Se procede a la votación.

Se hace constar que durante el debate se ausenta de la sala el Sr. Mora Cañizares siendo las 14,17 horas, y se incorpora a las 14,25 horas.

En el momento de la votación, aún no se han incorporado los señores Fernández Vicioso, Maíz Martín y se encuentran ausentes las señoras Díaz García y Radío Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en los puntos 11 y 22 del orden del día respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, seis votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- **Comunicar** al Sr. Delegado de Transportes de la Junta de Andalucía, la exigencia de este Pleno, en orden a que proceda a requerir al concesionario del transporte público interurbano entre Marbella, Fuengirola y Estepona, para que proceda al refuerzo inmediato de las líneas que unen las mencionadas ciudades.

SEGUNDO.- De la misma forma, **requerir** a la concesionaria que gestiona las líneas 54 y 25, cuyo recorrido discurre íntegramente por el término municipal de Marbella, para que también proceda a reforzar las mencionadas líneas con carácter inmediato.

26.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, SOLICITANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2010 LA 1ª FASE DE MEJORA DE ACCESOS Y VÍAS DE SERVICIO EN LA A-7, AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, EN EL TRAMO MARBELLA –EL ROSARIO, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 183 Y 189. - Seguidamente



se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“A continuación se da cuenta de la referida Propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA SOLICITANDO AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2010 LA 1º FASE DE MEJORA DE ACCESOS Y VÍAS DE SERVICIO EN LA A-7, AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, EN EL TRAMO MARBELLA- EL ROSARIO, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 183 Y 189.

EXPONE

El término municipal de Marbella, tan solo cuenta con una infraestructura viaria a lo largo del litoral, que de servicio en el tramo comprendido entre los núcleos poblacionales de El Real- Torre Real y Cabopino. Dicho vial, es la actual A-7, antigua N-340. Si tenemos en cuenta que para todos los desplazamientos que se quieran realizar sentido Málaga-Cádiz, Cádiz-Málaga, entre las distintas urbanizaciones dentro del Distrito de las Chapas, se debe tomar como única alternativa, nos damos cuenta, de la importancia que asume esta carretera en la vida diaria de los ciudadanos que viven entre dichas zonas, y los muchos conductores que la toman como único vial de acceso (no de pago) a nuestra ciudad procedentes de Este a Oeste. Si a todo esto, le sumamos los flujos diarios derivados de los transportes de Mercancías, los desplazamientos diarios de los vehículos de transporte escolar y de sus familias, que se derivan de la existencia de ocho centros educativos públicos y privados, el acceso a doce kilometro de playas a lo largo de todo el Distrito de Las Chapas, y los desplazamientos derivados del Hospital Costa del Sol, tanto por parte de los pacientes y familiares como de los propios profesionales que allí trabajan, hacen de éste vial, una carretera en la que la seguridad vial de los conductores sea cada día más importante.

La elevada densidad de tráfico, que aumenta, especialmente en los periodos vacacionales, produce en la actualidad, que esta autovía se encuentre totalmente saturada, con una IMD superior a 50.000 vehículos, situación que se ve agravada por su importante peligrosidad e índices de accidentalidad, teniendo en cuenta, que atraviesa por núcleos urbanos de gran densidad de población con múltiples incorporaciones directas al ramal principal, en su mayor parte del trazado, debido a la ausencia, de vías de servicio, carriles de aceleración y desaceleración

Esta situación se ve agravada, ante el estado de abandono y deterioro, en el que se encuentran las pasarelas peatonales, así como la inexistencia de circuitos peatonales en la gran mayoría de las rotondas de los enlaces, y la necesidad de nuevos nudos de intersección, dado que los existentes, son manifiestamente insuficientes, ya que en la actualidad las únicas vías de acceso entre los distintos núcleos poblacionales en sentido Norte-Sur y viceversa, son a través de los actuales enlaces, limitando la capacidad de



movilidad y seguridad vial de los ciudadanos tanto en sus desplazamientos en sus vehículos como peatonalmente.

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, viene anunciando una actuación denominada inicialmente Plan N-340 con una importante partida presupuestaria, en los Tramos Marbella-El Rosario y El Rosario-Mijas, en la actualidad, la Unidad de carreteras de Málaga, ha aprobado el proyecto del Primer tramo de seis kilómetros, entre los puntos kilométricos 183 y 189, entre las urbanizaciones El Rosario y Panorama. El proyecto del segundo tramo, se encuentra en fase de redacción, en el cual los técnicos municipales de los Servicios de Infraestructuras de la Delegación de Urbanismo y Obras han realizado propuestas de mejora a los servicios técnicos de la unidad de carreteras de Málaga.

Con la ejecución de este proyecto se reordenaría todo el diseño de la autovía A-7, eliminándose la mayor parte de los peligrosos accesos directos; siendo sustituirlos por vías de servicio o carriles de trenzado que enlazan la entrada y salidas de vehículos como si se tratara de un tercer carril natural del tronco de la vía.

Por todo lo anteriormente expuesto

SOLICITA

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Requerir al Ministerio de Fomento, que incluya consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010, para la ejecución del 1º Tramo del Plan N-340, en la autovía del Mediterráneo A-7, entre las Urbanizaciones Panorama y el Rosario (puntos kilométricos 183-189).
2. Requerir al Ministerio de Fomento, el inicio del expediente de contratación de ejecución del Proyecto del 1º Tramo del Plan N-320, en el año 2010
3. Requerir al Ministerio de Fomento, a través de la unidad de carreteras de Málaga, de anticipar las siguientes actuaciones puntuales:
 - Eliminación de acceso de incorporación, en el punto kilométrico ubicada en la Avd. Las Cumbres, por medio de la creación de un vial de servicio.
 - Mejoras en la conservación de las pasarelas peatonales, desde Río Real hasta Cabopino
 - Actuaciones en la red de pluviales, en los márgenes de la A-7, que reduzcan la peligrosidad en los períodos de precipitaciones”.

Y la Comisión Plenaria de Obras, Urbanismo y Seguridad, por seis votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo IULV-CA) y tres abstenciones del Grupo Municipal del PSOE-A, dictamina FAVORABLEMENTE la referida Propuesta.

El Sr. **Secretario** da cuenta del asunto procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.



Toma la palabra el **Sr. García Ruiz** diciendo que, en primer lugar, agradece las palabras de bienvenida tanto al Sr. León como a él, que ha corroborado el Sr. Monterroso y quiere dar las gracias en nombre de los dos.

En primer lugar, antes de la exposición global sobre una instancia que proponen al Ministerio de Fomento, para que un proyecto inicial, que está aprobado por parte de la Dirección General de Carreteras, lo que plantean en primer lugar es hacer una serie de cuestiones con respecto a la situación de la autovía.

Se encuentran con una autovía que es el único acceso, el único viario de infraestructuras no de pago que une Málaga con Marbella.

A su vez, también, se encuentran con el paso por los cinco núcleos poblacionales que forman el distrito de Las Chapas, eso significa que se convierte en una travesía urbana, que afecta todos los días a la vida de los ciudadanos y residentes de Las Chapas.

Si a eso se le une que soporta todo el tráfico de movimientos pendulares diarios de trabajadores de todas las provincias que acuden a Marbella, así como transporte de mercancías, el transporte escolar tanto de los alumnos como de sus familiares de ocho centros educativos, tanto públicos como privados, y conjuntamente el desplazamiento de familiares, pacientes y, por supuesto, los profesionales que están en el Costa del Sol, hay que decir que ahora mismo se encuentran con una autovía totalmente saturada y obsoleta.

Cuando se realizó esta propuesta, y el propio Plan del Ministerio de Fomento plantea el nombre "Plan mejora de la Nacional 340" él diría que ese nombre le viene muy indicado, porque dice la antigua nacional 340, porque ha quedado totalmente desfasada, porque una ciudad como Marbella, que es el motor turístico, no sólo de la Costa del Sol sino de toda Andalucía, no puede tener una autovía en estas circunstancias.

Utilizando datos del propio Ministerio de Fomento se encuentran que tiene un índice de movilidad diaria de más de cincuenta mil vehículos diarios, esos números se ven aumentados en temporada veraniega y vacacional, eso significa que tienen un índice de siniestralidad y accidentalidad muy importante y que eso se ve acentuado por los múltiples accesos e incorporaciones que tiene la autovía de los distintos núcleos poblacionales.

Cuando hablan de núcleos poblacionales están hablando desde Cabopino hasta Rio Real sin olvidar ninguna, Artola, Elviria, Rosario, Ric Mar, Costabella, Rioreal y Los Monteros, no saben la cantidad de tráfico de esa zona, y sobre todo como lo sufren los ciudadanos y residentes.

Hay que decir otro tema importante con respecto a la autovía, estos problemas se ven agravados, además, por los múltiples...

Ante la finalización del tiempo termina diciendo que es fundamental que este Plan de Mejora de la Nacional 340, que está en aprobación inicial, y que todavía no se ha remitido a la Dirección General de Carreteras se vea acompañado de una serie de actuaciones en algunos aspectos concretos.

La Sra. Alcaldesa le indica que tendrá oportunidad de hacer una ampliación en su turno de réplica.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, hay algo que le llama la atención en la documentación que recibió en la Comisión, y es que reclaman, como parte de la moción, la revisión de distintos pasos que hay a través de la C.N. 340, que



comunica parte norte y sur, pero tiene que decirle que el informe que acompañan a la comisión, no cree que sea técnico.

Añade que cuando por parte de un Ayuntamiento u organismo se analizan construcciones, se analiza hierro forjado, hay que hacer pruebas, en ese informe faltan esas pruebas, y por tanto, él no sabe hasta qué punto, en ese asunto, merece la pena que lo aprueben o que se abstengan y vean a ver cómo desarrollan el tema.

Por eso va a tener su abstención, aún cuando parte de la moción entienden que puede ser desarrollable, aunque también saben que Fomento tiene parte de esa acción que piden, y está ya prevista, al menos si no está hecha en el tiempo pero sí prevista.

Toma la palabra el **Sr. Zori Núñez** diciendo que, en primer lugar quiere que vaya por delante su respeto y admiración hacia el Sr. García, lo dice personal y públicamente, por muchos temas, ha educado a sus dos hijos, y cree que lo ha hecho bastante bien.

Pero la propuesta del Delegado de Obras, Concejal Adscrito sin voto, le parece chiripitufláutica, lo dice de verdad, los que tienen ya cincuenta años saben de lo que está hablando, porque en la exposición de motivos dice que, mas o menos,

“... la población con múltiples incorporaciones directas, al ramal principal en su mayor parte del trazado, debido a la ausencia de vías de servicio, carril de aceleración y desaceleración, esta situación se ve agravada ante el estado de abandono y deterioro en el que se encuentran las pasarelas peatonales, la necesidad de nuevo nudo de intersección dado que los existentes son manifiestamente insuficientes...”

Añade que hay dos proyectos del Ministerio de Fomento, uno el número 33-MA-4160 mejoras de acceso y vías de servicio en la Autovía del Mediterráneo A-7 del PK 183 al 188, la propuesta es del 183 al 189, les ha faltado un kilómetro.

Pues ese proyecto está aprobado, en información pública, por lo tanto, si hay alguna pega ir a la información pública, no traerlo a Pleno, ver el proyecto allí y corregirlo, no traerlo a Pleno para auto bombo, que cree que es para lo que sirve esta propuesta, ya que el proyecto está redactado y pendiente de aprobación técnica.

Faltaba un kilómetro, el 31-MA-4490, Mejora de Acceso y Vías de Servicio de la Autovía del Mediterráneo A-7 del PK 188 al PK 194, proyecto en redacción.

Por lo tanto, lo lógico, el sentido común, dice que no se traiga a Pleno una propuesta, porque se puede entender enfrentamiento entre Instituciones.

Como los dos proyectos están, uno en exposición pública y otro en redacción, cree que el Equipo de Gobierno tiene perfectamente la capacidad, si está en exposición pública es fácil, y si está en redacción hablar con los técnicos para que el Ayuntamiento, en beneficio de la ciudad, corrija lo que hayan hecho mal los técnicos de Fomento, y no hace falta traer a Pleno esta moción, le parece que es un poco auto bombo.

Cree que el tema es así de sencillo, pero también, como ha visto que hay muchas intervenciones políticas y mucha historia, le hubiese gustado que desde el año 1996 al 2004 esta se hubiesen hecho estas propuestas por el Partido Popular, que en ocho años no hizo ninguna actuación en la autovía, no hablen del soterramiento, ni del resto.

Por lo tanto, espera que con la buena gestión que hace el Partido Popular, intervenga ante los técnicos del Ministerio para que se arreglen todos los posibles pequeños problemas que haya.

La inversión será de nueve millones de euros en esas dos intervenciones.

Para finalizar el debate, toma la palabra el **Sr. García Ruiz** diciendo que, lamenta su atención, pero hay algo que está claro, es un proyecto del Ministerio de



Fomento, y por tanto, lo que el Ayuntamiento da como documentación adjunta es simplemente un plano de localización de donde está el PK 183 al 189, no pueden traer un proyecto que no es del Ayuntamiento.

Quiere decir al Sr. Zori que él le respeta como padre, también, pero le tiene que decir que le exige respeto, sobre todo a las propuestas que trae un miembro, que aunque sea delegado no electo, a este pleno.

Cree que la propuesta se merece respeto por una sencilla razón, porque no se ha leído el encabezado, lo que están pidiendo no es que se realice esa actuación, sino que se inste al Ministerio de Fomento a incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010.

Le puede decir que el 15 de febrero de 2008, el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Heredia, decía que en los Presupuestos Generales del Estado iba a estar incluida esta actuación, con una partida inicial de seis millones de euros, y además, donde se ve si son chiripitufláutica la propuesta es en los presupuestos.

Añade que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, donde no aparece ni una sola coma para esta actuación, lo que quieren es que esta actuación aparezca reflejada en los Presupuestos Generales del Estado de 2010, que es donde realmente se reflejan los proyectos, no simplemente un proyecto que en el año 2008 estaba en exposición pública, tenía la aprobación inicial en el año 2008, pregunta por qué todavía no se ha enviado a la Dirección General de Carreteras.

Se procede a la votación.

En el momento de la votación, aún no se han incorporado los señores Fernández Vicioso, Maíz Martín y se encuentran ausentes las señoras Díaz García y Radío Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en los puntos 11 y 22 del orden del día respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor (catorce del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y siete abstenciones (seis del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA

PRIMERO.- Requerir al Ministerio de Fomento, que incluya consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2010, para la ejecución del 1º Tramo del Plan N-340, en la autovía del Mediterráneo A-7, entre las Urbanizaciones Panorama y el Rosario (puntos kilométricos 183-189).

SEGUNDO.- Requerir al Ministerio de Fomento, el inicio del expediente de contratación de ejecución del Proyecto del 1º Tramo del Plan N-320, en el año 2010.

TERCERO.- Requerir al Ministerio de Fomento, a través de la unidad de carreteras de Málaga, de anticipar las siguientes actuaciones puntuales:



- Eliminación de acceso de incorporación, en el punto kilométrico ubicada en la Avda. Las Cumbres, por medio de la creación de un vial de servicio.
- Mejoras en la conservación de las pasarelas peatonales, desde Río Real hasta Cabopino
- Actuaciones en la red de pluviales, en los márgenes de la A-7, que reduzcan la peligrosidad en los períodos de precipitaciones”.

27.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA NECESIDAD URGENTE DE UNA ACTUACIÓN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARROYOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“Por medio de la presente Moción, el Concejal Delegado de Medio Ambiente tiene a bien PROPONER al Pleno Municipal, se comuniquen a la Cuenca Mediterránea Andaluza con carácter de URGENCIA la necesidad de una Actuación de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de todos los Arroyos del Término Municipal de Marbella.

Desde principios del año 2009 el Ayuntamiento de Marbella, ante el conocimiento del estado de suciedad, crecimiento descontrolado de maleza y falta de conservación que presentan los cauces de los arroyos del municipio, así como por las constantes denuncias recibidas por ciudadanos y comunidades de vecinos afectadas por esta situación, solicita al organismo competente (Cuenca Mediterránea Andaluza) se lleven a cabo actuaciones de limpieza con URGENCIA.

Desde comienzos de año los escasos trabajos llevados a cabo por este Organismo se limitaron a los cauces de la zona occidental del municipio, interrumpiéndose ante la llegada del verano a consecuencia del Orden de 21 de mayo de 2009 por la que se establecen limitaciones de uso y actividades en terrenos forestales del 1 de junio al 15 de octubre de 2009.

En la actualidad, estos cauces o riberas, que discurren en muchos de sus tramos muy próximos a viviendas, permanecen repletas de maleza que impide el adecuado tránsito del arroyo una vez que las aguas vuelvan a discurrir por su cauce por la nueva carga de agua procedente de las lluvias otoñales. La llegada de precipitaciones en el mes de septiembre, en muchos casos de carácter torrencial, incrementa el riesgo de que se produzcan crecidas de estos arroyos, incrementando el riesgo de fuertes avenidas que puedan afectar a bienes o personas.

El Ayuntamiento de Marbella ha vuelto a insistir en el reciente mes de septiembre en la limpieza de los arroyos pero se recibe como respuesta la paralización de los trabajos a consecuencia de la llegada de precipitaciones.



Por este motivo y ante el estado en que continúan los arroyos del término municipal y el aumento del riesgo de posibles inundaciones, se hace necesario insistir en solicitar actuaciones con carácter de URGENCIA para mejorar las condiciones de dichos arroyos. Dicha actuación debe llevarse a cabo conforme a la legislación vigente, respetando en cualquier caso la vegetación de ribera autóctona y el propio curso del arroyo.

La limpieza de los arroyos del municipio consistirá en un saneamiento de los cauces más afectados, así como una reducción de hierbas no deseadas que proliferan en los estancamientos de aguas y en los cursos fluviales, mejorando de este modo las condiciones ambientales y ecológicas de dichos cauces.

Que por parte de la Delegación de Medio Ambiente y las Dependencias de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, se le ha requerido la limpieza de los arroyos del término municipal a la Cuenca Mediterránea Andaluza, desde el año 2007 en adelante, sin obtener los resultados necesarios para asegurar la seguridad en los cauces de los arroyos.

Por consiguiente, se **SOLICITA** a Pleno comunique a la Cuenca Mediterránea Andaluza con carácter de URGENCIA la necesidad de una **Actuación de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de todos los Arroyos del Término Municipal de Marbella.**”

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y una del Sr. Mena Romero).”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Espada Durán** diciendo que, con el permiso de la Sra. Alcaldesa y con la venia del Partido Socialista, porque hay que pedir la venia para traer alguna propuesta a Pleno en la que se requiera en algún momento a la Junta de Andalucía o al Estado, pero no le queda más remedio que traerla por incumplimiento de esa Administración, que concretamente es la Junta de Andalucía.

Año tras año se ven en la obligación de pedir la limpieza de los arroyos del término municipal, cosa que es lamentable cuando ellos tienen la obligación de hacerlo, lo tienen que volver a pedir año tras año, la actuación de limpieza y mantenimiento corresponde a la Cuenca Mediterránea Andaluza, que no hace sus deberes, pero ahí está, al Equipo de Gobierno se le ha acusado esa misma mañana de mala gestión, vaya gestión que lleva a cabo la Junta de Andalucía con respecto a los arroyos.



Añade que desde principio del año 2009, el Ayuntamiento de Marbella, ante el desconocimiento del mal estado de los mismos, y por el crecimiento descontrolado de la maleza y falta de conservación que presentan los cauces de los mismos, así como las constantes denuncias recibidas tanto por vecinos como por comunidades de propietarios que lindan a esos arroyos, y el miedo que han pasado esos vecinos este verano con el riesgo a los incendios, ahora se crece con el de posible venidas torrenciales de las lluvias.

Indica que el curso de los arroyos está de pena, sabe que el Partido Socialista le molesta que traigan estos temas aquí, pero no hay más remedio porque no hacen sus deberes.

En la actualidad, por los cauces de los arroyos y las riberas discurren muchos tramos próximos a viviendas, pero qué irresponsabilidad por parte de los señores de la cuenca, mantener los arroyos en la situación que los tienen, es una irresponsabilidad total.

Como ya ha dicho, desde la Delegación de Medio Ambiente y Participación Ciudadana, se ha pedido, en cinco ocasiones, que se limpien los arroyos, y a la fecha nada de nada.

Pero fue muy oportuno que en la Comisión Plenaria celebrada el pasado viernes, salió el tema de la moción, y a los dos días sale en prensa que la Agencia Andaluza del Agua va a invertir y entre ellos los arroyos de Marbella, pregunta por qué, porque han presentado una moción porque no han hecho sus deberes, es que se ven en la obligación de tener que pedir, año tras año, este tema cuando es su obligación.

Pues esto no se hace ni por cuestión de imagen ni nada de eso, sino por motivos de seguridad, y más vale prevenir que curar.

Toma la palabra el **Sr. Monterroso Madueño** preguntando al Sr. Espada si tiene algo que ver con las rejillas por las que circulan las aguas pluviales y fecales del municipio, porque, además de los arroyos, también hay rejillas, él tiene frente a su casa una rejilla, por la que aparecen unas florecillas de colores, que no daña la vista, pero sí el retroceso del olor de las aguas fecales con las que están comunicadas, y que además se nutre, y eso cada otoño, esta es la moción de otoño.

Añade que él podía haber traído la moción de las rejillas y estarían empatados.

Indica que, sinceramente, recuerda que es el Equipo de Gobierno quien gobierna y lo que hay que hacer es más gestión, cree que hay que protestar, como no, pero convertir el Pleno en una plataforma de quejas, reclamaciones e instancias como este Pleno, ha habido pocas excepciones a eso, le parece una cierta pobreza.

Además tiene que decirle una cosa, y es que el Sr. Espada ha sido nombrado miembro de la Junta de Gobierno Local, y se ha enterado por el Boletín Oficial de la Provincia, le parece muy serio, y se lo dice a la Sra. Alcaldesa porque que un miembro de la Corporación se entere de un cambio en el gobierno de su ciudad, a través de las páginas del Boletín Oficial, le parece un déficit democrático, ha fallado eso.

Toma la palabra el **Sr. Zori Núñez** preguntando cuántos arroyos y ríos tiene Marbella, treinta o por ahí irán, no más, pues o alguien está mal informado o no está diciendo la verdad.

Va a dar los datos de los arroyos limpiados por la Cuenca en la campaña 2008-2009, arroyo Benabolá, Cañada del Ángel, Arroyo Artola primero y segundo, Arroyo del Rancho, Arroyo de Las Cañas, Arroyo de la Calera II, Arroyo de la Calera Alfeite, Arroyo Segundo, Arroyo Guadalpín, Arroyo de Las Piedras, Arroyo de la Cruz, Río



Guadaiza, Arroyo Nagüeles, Arroyo Benabolá, total de la inversión catorce arroyos limpios, campaña del 2008 al 2009, total de inversión 539.439,58 €.

Continúa diciendo lo que está planificado hasta final de 2009, Arroyo de Los Monteros, Río Verde, Arroyo de Las Piedras, Afluente A segundo, Arroyo Primero, Arroyo Real de Zaragoza, Arroyo Sequillo y Lagomar, son ocho y una inversión prevista de 221.526,26 €, total veintidós arroyos, cree que más del 90% del total de arroyos y ríos que hay en su pueblo y el del Sr. Espada.

Por tanto, o la información está mal, o alguien está mintiendo, él habla de lo que le manda la Cuenca Mediterránea, por tanto, no entiende por qué vienen estas propuestas al Pleno, igual que la propuesta de antes, sería mucho más fácil irse a pelear y decirle esto, si nó es que alguien está faltando a la verdad, no cree que la Cuenca Mediterránea diga esto públicamente, lo exponga, se lo de a él, siendo mentira, cree que será verdad.

Pregunta si no será que están intentando una pequeña lucha o enfrentamiento entre instituciones, que no conviene al Ayuntamiento de Marbella.

Toma la palabra el **Sr. Espada Durán** diciendo al Sr. Monterroso que esta es la moción que lamentablemente le obligan a traer a Pleno.

A continuación enseña fotos tomadas por los vecinos de distintos arroyos sin limpiar, como el Arroyo de Ric Mar, Arroyo La Víbora, Arroyo Zaragoza, otro en Las Chapas...

Indica al Sr. Zori que cuando pase para San Pedro mire a la derecha de Guadaiza, y dígame a la Agencia Andaluza las notificaciones que se le han enviado, la última fue el 5 de agosto por la Sra. Caracuel, desde Protección Civil, por el riesgo de incendios.

Cuando el Sr. Zori se ha puesto en contacto con ellos, a partir de ese momento salen y dicen que van a limpiar los arroyos, es que no tienen que salir, es que en Lagomar se han ido porque no tienen dinero, pregunta si no se lo han dicho, y han dejado el lago, en primer lugar atascado porque a los patos les faltaban agua, pero se han ido porque no tienen dinero, y están buscando una partida presupuestaria extraordinaria como ésta, que espera que se lleve a cabo, por eso ha sido.

Se procede a la votación.

En el momento de la votación, aún no se han incorporado los señores Fernández Vicioso, Maíz Martín y se encuentran ausentes las señoras Díaz García y Radío Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en los puntos 11 y 22 del orden del día respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, seis votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero)

ACUERDA



Comunicar a la Cuenca Mediterránea Andaluza con carácter de URGENCIA la necesidad de una Actuación de Limpieza, Mantenimiento y Conservación de todos los Arroyos del Término Municipal de Marbella.

28.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

“El Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella pretende concretar las actuaciones municipales dentro del desarrollo de las determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía regulado por el Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del consejo de Gobierno, (BOJA 117 de 14 junio de 2007).

La finalidad del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella es definir la tendencia de la ciudad en materia deportiva, para un período de tiempo determinado, que tiene como meta promover la práctica del deporte como hábito saludable y necesario, vinculante a la mejora de la calidad de vida.

Dicho Plan fue aprobado de forma provisional en sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrado el día 30 de mayo de 2008.

Con fecha 16 de julio de 2009, se ha emitido informe técnico favorable del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella es definir la tendencia de la ciudad en materia deportiva, para un periodo de tiempo determinado, que tiene como meta promover la práctica del deporte como hábito saludable y necesario, vinculante a la mejora de la calidad de vida.

Dicho Plan fue aprobado de forma provisional en sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrado el día 30 de mayo de 2008.

Con fecha 16 de julio de 2009, se ha emitido informe técnico favorable del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella, por la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, y en cumplimiento del Capítulo II del Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, se PROPONE al Pleno Municipal la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella.

Se procede a la votación de la URGENCIA, que SE APRUEBA por mayoría con ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y uno del Sr. Mena Romero) y tres votos en contra (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)



Y la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita por mayoría de ocho votos a favor (siete del Grupo Municipal Partido Popular y una del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, y una del Sr. Mena Romero).”

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Plenaria correspondiente.

Para la defensa del asunto, toma la palabra el **Sr. Mora Cañizares** diciendo que, en el mes de septiembre, el 25, por fin se aprueba definitivamente el Plan de Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Marbella, han tardado prácticamente un año y medio en que este sea la hoja de ruta a seguir en los próximos años, para la creación y realización de un programa de inversión en instalaciones deportivas y de mejora de las ya existentes.

Añade que el Plan Local de Instalaciones Deportivas, para el que no lo conozca, lo pueden ver materialmente, viene a ser un documento en el cual se ha venido a conocer el equipamiento deportivo existente en el término municipal de Marbella, su situación, los niveles de dotación, la edad de las instalaciones, determinar las carencias que tiene la ciudad en instalaciones deportivas.

Por tanto, realizar una planificación de instalaciones que deben construirse en toda la ciudad, y sobre todo, converger con el Plan Local de Instalaciones Deportivas que la Junta de Andalucía tiene.

Ya han explicado en varias ocasiones, las dos veces anteriores y esta que ha venido este Plan Local a Pleno, era necesario, es obligatorio por parte de la Ley que los municipios tengan este Plan de Instalaciones Deportivas, y el último requisito que necesitaban era ese informe favorable por parte de la Junta de Andalucía.

Procede a la lectura de los últimos párrafos de este informe favorable de la Junta de Andalucía, en el cual no se cambia ni una sola coma de todo el Plan que se presentó por parte del Ayuntamiento, y en el que viene a decir lo siguiente:

“... que el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella contempla, tanto la creación de nuevas instalaciones deportivas, como la modernización y mejora de las ya existentes, todo ello en concordancia con la filosofía y determinación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Se informa que las previsiones de las nuevas instalaciones igualan o superan, según el caso, a las propias del Plan Director de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, cumpliendo consecuentemente con la previsión que hace ésta.”

Hace dos años, cuando llegaron al Ayuntamiento de Marbella, se encontraron unas instalaciones deportivas lamentables, a nadie escapaba, nunca se intentó ocultar por parte de nadie, pero hoy puede decir que está contento, que queda mucho por hacer, pero que han invertido mucho en instalaciones deportivas y en los dos años que quedan en el gobierno, van a ver como dichas instalaciones, las que ya había van a sufrir una mejora evidente, y de las que carecían se van a encontrar con algunas nuevas que en su minuto de réplica contará.

Toma la palabra el **Sr. Mena Romero** diciendo que, le gustaría preguntar por qué, a ver si se lo puede aclarar, desde que se aprueba el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella hasta el día de la fecha, con tanto tiempo, no se ha puesto en marcha ni se ha aprobado, desde luego ha pasado mucho tiempo.



Quiere significar algo claro, el Plan Local de Instalaciones Deportivas que propone, lo va a votar a favor, igual que aprobó en su momento el Plan que acaba de enseñar, pero tiene que decirle una cosa, en San Pedro la actualidad deportiva pasa por un desastre.

El motivo es que las obras que acaban de finalizar, después de un año y medio en El Arquillo, y después, para no ser tedioso en su intervención le facilitará fotos en el apartado de ruegos y preguntas, no está cerrada, tiene grietas ya, y la han terminado hace dos días.

El Sr. Mora ha dicho antes que el Plan Local de Instalaciones Deportivas iba a intentar reparar en todas las zonas, pues no lo están haciendo, en El Arquillo gastan poco más de cien mil euros, y prevén para Paco Cantos y Vigil de Quiñones dos millones de euros, vuelven a olvidarse otra vez de San Pedro.

Indica que no han hecho a tiempo, y no saben una cosa que le va a decir, una cosa es que se haga un proyecto para que lo apruebe la Junta, y que va a tener su apoyo hoy, y otra cosa es que olvidan como están las instalaciones en San Pedro.

Después dará fotos del pabellón cubierto que se realizaron hace un año y medio, que ha vuelto a realizar ahora y son las mismas, y son peligrosas para las personas que allí entran y salen.

Además, en una ciudad del deporte, tendrían que haber sacado alguna partida del Plan Nacional de Financiación Local, y haberla aplicado a algo tan importante como es el deporte, al menos el que hace referencia y en el que están apoyados los pequeños, desde los dos o tres años, hasta los dieciocho.

Seguidamente, toma la palabra el **Sr. Zori Núñez** diciendo que, su grupo, en este punto, se va a abstener, en un principio porque cuando se presentó la aprobación inicial de este Plan, creían en él, estaban de acuerdo y por eso lo apoyaban, pero sucede que en las últimas actuaciones tenidas por el Ayuntamiento, les hace, vulgarmente dicho, tener la mosca detrás de la oreja, y es que se están privatizando servicios.

En las últimas actuaciones en materia deportiva, se han privatizado las escuelas deportivas municipales, se ha privatizado la conserjería y la limpieza del polideportivo Salduba, se le va a dar a la empresa concesionaria un millón y medio de euros, ese trabajo lo estaban realizando los trabajadores de los Organismos Autónomos, que ahora no saben qué encaje van a tener ahí, por lo tanto, no les suena bien la música.

Por un lado, el personal, se pregunta qué va a pasar con ese personal, si van a seguir privatizando lo deportivo en esta ciudad, ahora tienen un plan en el que se va a invertir dinero de todos, para que al día siguiente se privatice, no les suena bien, por tanto, se siguen preguntando qué va a pasar con la inversión de la Junta de Andalucía, que va a hacer dos piscinas cubiertas con dinero público de todos los ciudadanos de Andalucía y de Marbella, pregunta si se va a privatizar después y se va a dar la explotación a una empresa privada.

Insiste en que no les suena bien, lo lamentan enormemente y se van a abstener, puesto que la música no les gusta, no les gusta que se privaticen tantos servicios, que se puedan seguir privatizando, puesto que tienen cantidad de personal, que históricamente han hecho estos trabajos, y ahora cree que no tienen muy buen encaje.

Para finalizar toma la palabra el **Sr. Mora Cañizares** diciendo al Sr. Mena que le preguntaba por qué el Plan Local no se ha puesto en marcha, pues se ha puesto en marcha incluso antes de empezar a redactarse, es decir, como comprenderá no va a



esperar a que la Junta de Andalucía le dé un informe favorable para hacer actuaciones en Marbella, en el ámbito de instalaciones deportivas.

Por ejemplo, empezando por San Pedro, porque aunque se le llene la boca diciendo que en San Pedro no se ha hecho nada, parece que no visita las instalaciones deportivas de San Pedro, al menos las que se están arreglando.

Recuerda que ahora mismo se han cambiado tres césped artificiales de los campos de fútbol de San Pedro Alcántara, se acaba de hacer un módulo nuevo de vestuarios en San Pedro junto con una conserjería nueva, se ha pintado la instalación deportiva.

Recuerda que la actuación de El Arquillo no está terminada, cuando él llegó a este Ayuntamiento, el primer e-mail que recibió fue de los vecinos de dicha zona enseñándole como estaba aquello, le pregunta si quiere que le enseñe como estaba y cómo está ahora.

Por supuesto que queda mucho por hacer, queda la tercera fase para terminar El Arquillo, pero le insta a que haga un ejercicio y recuerde como estaba hace un año y medio y cómo está ahora,

También le recuerda que hay aprobado un proyecto para llevar a cabo una piscina cubierta dentro de San Pedro Alcántara, dentro de Fuente Nueva, con el proyecto sobre la mesa solo a expensas que la Junta de Andalucía les permita aprobar el próximo Plan General de Ordenación Urbana de Marbella.

Además, recuerda que el próximo lunes se firma un convenio para poder llevar a cabo el próximo pabellón cubierto de El Ingenio...

La **Sra. Alcaldesa** agradece la intervención del Sr. Mora, sabe que tendrá muchas cosas que decir, pero su tiempo ha concluido.

Se procede a la votación.

Durante el debate, se ausenta de la sala el Sr. Troyano Fernández siendo las 15,00 horas, y se incorpora a las 15,03 horas.

En el momento de la votación, aún no se han incorporado los señores Fernández Vicioso, Maíz Martín y se encuentran ausentes las señoras Díaz García y Radío Postigo que abandonaron definitivamente la sesión en los puntos 11 y 22 del orden del día respectivamente.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor (catorce del Grupo Municipal Partido Popular, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Sr. Mena Romero) y seis abstenciones del Grupo Partido Socialista Obrero Español)

ACUERDA

Aprobar definitivamente del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Marbella.

29.- ASUNTOS URGENTES, PREVIA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- Seguidamente, por el Sr. Secretario y de conformidad con lo dispuesto



en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre se da cuenta de la necesidad de tratar los asuntos urgentes no incluidos en el orden del día de la presente sesión, los cuales no han podido ser estudiados por la Secretaría, al no haberles sido entregados para su examen con antelación suficiente.

Y la Corporación Municipal, acuerda no declarar asuntos urgentes en la presente sesión.

30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A continuación se realizaron los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar toma la palabra el **SR. MENA ROMERO** para realizar los siguientes ruegos y preguntas.

El primero es para el Tte. Alcalde de San Pedro, sobre finalización de la calle Antonio Machado, pregunta por qué las obras de la calle Antonio Machado se han hecho con deficiencias claras para los ciudadanos, con barreras arquitectónicas, como las que enseña en una serie de fotografías.

Cree que lo que allí se ha hecho no corresponde ya, los disminuidos físicos tienen que poder pasar por ese mismo paso de cebra, y le extraña cuando se acaba de terminar.

Pero no es sólo eso, esa calle tiene una pendiente importante, que está reconocida en una normativa de la Junta de Andalucía, tiene sólo dos recogidas de agua, la que se ve en una foto que enseña, que está escondida con un vehículo y unida a la acera, y se va a atorar con toda seguridad, y otra en la intersección de la calle que va hacia el centro de sanidad, con lo cual no es suficiente.

Pregunta por qué se ha hecho esto así y con esa rapidez.

La segunda pregunta también la dirige al Sr. Tte. de Alcalde, muchas personas en los últimos días le pregunta por qué no se pueden reservar las pistas del pabellón cubierto de San Pedro, lógicamente también la dirige al Sr. Mora, si no se hace antes de las dos en la Tenencia de Alcaldía, o antes de las dos al Conserje del centro al que se están refiriendo.

Muchos padres dicen que van con sus hijos, y en el fin de semana no pueden reservar, como saben ellos el jueves o viernes si van a poder ir a echar una partida de tenis con sus hijos, o con compañeros.

Cree que habría que encontrar una solución para eso, porque cree que es fácil de encontrar, pero hasta ahora no la han encontrado.

Continúa diciendo que hay unas fotos que ahora enseñará, si puede sacarlas de entre todas las que tiene, del parque infantil de la Avda. de la Constitución.

Hace diez días, aquello era lamentable, ahora se las entregará a la Sra. Alcaldesa como hace siempre que toma estos temas, pero era lamentable, quiere pensar que ha sido una cosa ocasional, pero desde luego, con la historia de estos dos últimos años, y las veces que los partidos de la oposición, y en este caso él mismo, han traído en ruegos y preguntas la situación lamentable de la zona, cree que se debería tener más cuidado con un sitio que, si mal no recuerda, es casi el único parque infantil de la zona, para niños pequeños, aunque hay otros en la zona.

También enseñará las fotos, se las hará llegar a la Sra. Alcaldesa.



Continúa diciendo que él mismo, hace ya más de un mes, pidió por registro de entrada en la Tenencia de Alcaldía, que se habilitara un lugar para exponer el Plan General de Ordenación Urbana, y definitivamente las alegaciones, que son doce mil folios y los ciudadanos tienen derecho a verlo.

Se pidió que se habilitara un lugar donde se pudiera dar este servicio, y que los ciudadanos no tengan que hacer veinte kilómetros y perder mucho tiempo.

El 14 de agosto se le contestó y se le dijo que mediante la presente acusaba recibo del escrito, con registro general de entrada y fecha, comunicándole que le habían sido iniciadas las gestiones oportunas para atender la solicitud, pero parece ser que no, que no se ha atendido la solicitud que realizó.

Sobre el Polideportivo de El Arquillo, también dijo al Tte. de Alcalde que se había tardado más de un año y medio en hacer lo que allí se ha hecho, y va a decir exactamente lo que tiene.

Existen grietas ya en las canchas, no se ha cerrado el perímetro de las mismas, las zonas ajardinadas siguen mal cuidadas, no existen drenajes frente a la lluvia, la suciedad y falta de limpieza es patente, no existe servicio de ningún tipo, no tiene conserje asignado, eso sí, lo comparte con el pabellón cubierto, con lo cual, está fantásticamente atendido, y las dimensiones de las canchas no son reglamentarias.

Pregunta si piensan hacer algo para remediarlo.

Continúa diciendo que la situación de las instalaciones del pabellón cubierto a las que se refería antes, y de las que tiene fotos que también les pasará ahora, el suelo sintético de las pistas, está en pésimas condiciones, pudiendo provocar lesiones a niños y mayores, algunos equipos dicen que, junto con la ropa de cambiarse y las botas, echan una cinta aislante ancha, para ponerla ellos mismos y fijar las partes que se levantan.

Añade que hay una dejadez generalizada en el cuidado de las instalaciones, el cristal de las canastas, las gradas se están oxidando por la caída del agua que se filtra, la salida de emergencia están cerradas con candados, hace un año y medio trajo una foto, y las entregó, pero todavía está todo igual.

Ante la indicación del Sr. Mora de que no están igual, indica que los ciudadanos dicen que están igual, y él ha estado hace unos días y estaban igual, las habrán cambiado hace unos días, porque las fotos que trae están claras, si se ríe, a él no le hace ninguna gracia, no sabe donde ve la gracia el Sr. Mora...

La **Sra. Alcaldesa** le indica que use su tiempo, y después tendrán ocasión de contestarle los concejales, si lo estiman oportuno.

El **Sr. Mena Romero** añade que faltan extintores en todas las zonas, ambas medidas son graves en cualquier tipo de instalación, y graves para cualquier evento, y vuelve a decir que reclamó estas mismas cuestiones hace casi dos años, lamentablemente.

Tiene el dossier y lo dejará a la Sra. Alcaldesa para que consten sus ruegos.

Indica que hay una situación en relación con el Club Sun Devils Voley de San Pedro, va a dar solo cifras para no ser muy tedioso, tiene siete equipos federados, tres equipos son femeninos, cuatro equipos en primera división andaluza, ochenta y seis licencias, siendo el primer club de Málaga y el cuarto a nivel andaluz, el cadete femenino son campeonas de Málaga y octavo de Andalucía, varios jugadores y jugadoras están la selección malagueña y uno en la andaluza.



Además cuentan con tres escuelas deportivas, las únicas con pistas concedidas para entrenar, los otros siete equipos han tenido que buscar colegios y demás porque el Equipo de Gobierno no les han podido, o sabido, buscar una solución.

En la Federación Andaluza dicen que es un referente como club a nivel andaluz, aporta a los eventos que el Ayuntamiento organiza, sin contar con ellos según le dicen, más del 50% de los competidores, tienen doce años de antigüedad, lo que les corresponden para los desplazamientos no es suficiente, y dicen ser discriminados en la organización de los eventos, en las subvenciones, en las ayudas, en las medallas y demás, por lo que ruega que hablen con ellos y los apoyen, porque cree que merece la pena.

Como último ruego, trae una documentación que presentará por registro de entrada, pero va a dar copia a la Sra. Alcaldesa, porque va dirigido a ella.

Indica que el grupo de bordado de San Pedro, del OAI Arte y Cultura, le trasladan un escrito que va a trasladar a la Sra. Alcaldesa, en el que les dice que en San Pedro sólo existen dos grupos, mientras en Marbella existen seis, hay apuntadas veinticuatro personas y quedan treinta fuera, estando muy interesadas y no pueden apuntarse.

Proponen que se complete la jornada laboral de la profesora, con lo cual, se podrían conseguir dos grupos más en San Pedro y uno en Nueva Andalucía, aumentando ocho horas lectivas, pudiendo dar cabida a los dos grupos.

Indica que están deseosas de entrevistarse con la Sra. Alcaldesa, lo han intentando pero no han podido hasta ahora, para expresarle lo bien que funciona este taller de bordado, y pedirle que había que apoyar con más decisión estas propuestas.

A continuación toma la palabra el **SR. MONTERROSO MADUEÑO** diciendo que, a pesar de la hora que es, tiene la sensación que el Pleno empieza ahora, son tantos los temas que tiene, y tantos los que se ha reservado por respetar un poco lo que es el orden que debe haber en una institución como esta, porque hay ocasiones en que se pierde el respeto tantas veces, que la verdad es que cuesta trabajo contenerse.

Es por lo que ha dicho que se reserva tantas cosas.

Para empezar, tiene muchas cosas interesantes y solicita que la televisión de Marbella pase el Pleno completo, los vecinos le dicen que no lo pasan, y hay otra televisión que sí lo pasa, pasan recortes, cree que no es serio, por lo que pide a la televisión de Marbella que pase el pleno completo.

En Nueva Andalucía le decía una señora que le pedía a su marido que le pusiera el Pleno, la gente disfruta con esto.

Indica que va a empezar por lo último, por el lenguaje, ha oído la palabra “disminuidos físicos” o “minusválidos”, pregunta qué ocurre, es que la gente no sabe que existe la palabra “discapacitados”, es una falta de respeto, en el fondo les importa poco esas personas.

Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, le indica que cree que es injusta, cuando no aplica los mismos criterios a unos que a otros en la administración del tiempo, quizá no se de cuenta, pero no es igual de flexible, él ha echado en falta, la Sra. Caracuel ha hecho bien su trabajo cuando la Sra. Alcaldesa se ha ausentado, porque lo ha administrado mejor.

Cree que la Sra. Alcaldesa ha sido injusta hoy, cuando amonesta a unos y sonrío a otros, como ha hecho hoy, y hay gente que muestra su satisfacción por algo y los



corta, cree que hay que ser más justo y desde luego roza la ilegalidad, cuando impide que ejerza su derecho de réplica, cuando lo aluden en un tema que no estaba en ese momento a debate, y que ha aguantado hasta el momento actual.

Tiene que referirse al Sr. Hernández, para decirle que aunque se ponga serio y severo no va a llevar razón, a continuación de amonestarle en unos términos inapropiados, ha dicho que el Presidente del Gobierno va como un “pollo con el pescuezo cortado” o algo así, cree que esto es tremendo.

Ha dicho que a juicio de muchas personas, que él comparte, el Partido Popular gana cuando parece que los españoles van peor, no hay más que acudir a las hemerotecas, radios y televisiones, para escuchar como muchos líderes políticos del Partido Popular hacen política con esta situación, a eso se ha querido referir y lo mantiene al cien por cien, y con amonestar no consigue nada.

Añade que esa frase que ha dicho en general, no la ha referido concretamente a este Ayuntamiento ni a las personas presentes, podría haberla contextualizado poniendo el nombre y apellido de alguno, pero no lo ha hecho, y desde luego nunca se ha referido nunca al Sr. Rajoy en los términos a los que ha referido el Sr. Hernández, por lo que le ha entristecido, y cuando viene de una persona que se aprecia, duelen más las cosas, y eso es lo que le ha pasado con el Sr. Hernández en esta sesión.

Tiene que referirse al tema del deporte, comparte las dudas, tienen todas las dudas, este Equipo de Gobierno va a privatizar todos los servicios públicos, la Sra. Alcaldesa decía días anteriores que iban a quitarles todos los servicios públicos, y es ella la primera que los está externalizando, y los está “vendiendo”, se pregunta como puede hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Añade que hay un tema al que le tienen que responder, lo ha dicho en muchos sitios, él no va al juzgado porque no tiene dinero, no se puede arriesgar, pero esto es de todo, ruego, preguntas, reclamaciones y aseveraciones de toda índole, porque cuando quieren intervenir en los puntos del orden del día le dicen que lo haga en ruegos y preguntas, pues ahora están en ruegos y preguntas.

Indica que no sabe en qué estado está una situación que a su juicio roza la ilegalidad, se han modificado las bases de contratación de un contrato de las escuelas deportivas municipales, y eso, a juicio de gente que entienden, de expertos, le dicen que es una anomalía, una irregularidad, una ilegalidad, algo que hay que corregir.

Como no le han respondido a dos escritos que ha presentado, y además al tema que ha hecho en sede parlamentaria, pues viene a decirlo otra vez más a este Pleno, ese tema es serio, y no se ha publicado ni en el BOE.

Indica que hay un decreto, una resolución que modifica otra, con una artículo único que dice que hay un error en el IVA, modificar el IVA no supone modificar la base de contratación, como han hecho, por lo tanto ahí han metido la pata y tienen que sacarla, no quiere judicializar la política, quiere que quede claro, y se lo dijo al Sr. Romero.

Añade que se tiene que referir a las mentiras del PP, que son como las de Santillana del Mar, que ni es santa, ni es llana ni tiene mar, tres mentiras en un solo comunicado del día anterior, estaba dispuesto a leer el comunicado del PP del día anterior, no le importa leerlo, tiene tantas mentiras que le es fácil desmontarlas, pero no sabe si va a cansar a la gente.

En primer lugar venía a decir que le tachan de hipócrita, de hipocresía, porque dice que él no ha pedido una..., pretendía dar una rueda de prensa en una instalación



municipal creyendo que estaba en su casa, como autoridad local, y resulta que no, entonces le dicen que no había pedido permiso, es falso, tiene su solicitud y lo que es peor, tiene además la respuesta a su solicitud, y además tiene el testimonio de los trabajadores, que le dicen que el Sr. Carlos Rubio ha ordenado el cambio de la reunión del Palacio de Congresos a este edificio, a la misma hora que él había solicitado el salón, se lo dijeron los trabajadores.

También le dicen que, en cuanto a la rueda de prensa, hay medios en Mancomunidad y en el Ayuntamiento no, pero es falso, en Mancomunidad hay los mismos medios que en el Ayuntamiento, y por tanto, si se puede dar una rueda de prensa en Mancomunidad, se pregunta por qué no se puede dar en el Ayuntamiento, ese argumento tan tonto que no se puede dar rueda de prensa porque no hay medios informáticos y demás, es una tontería.

Pero lo más grave es que dicen que Izquierda Unida ha utilizado el Cortijo Miraflores, y es una falsedad absoluta, era un acto realizado por la Diputación y no sabe por qué se lo atribuyen a él, cree que es un insulto a los periodistas, que saben quien convocó, quien estaba allí.

Preguntó al Sr. Romero si hacía las notas de prensa, y le dijo que él no era, por lo que hay que buscar a ver quien las redacta, porque están a su nombre.

En relación a otros temas, también haría el ruego siguiente, no sabe cuanto costará poner un sistema en este Pleno para que pudieran manejarse con cierta holgura, porque no se puede mover todo a la vez.

Indica que vecinos del bloque de Los Ángeles de San Pedro Alcántara, vienen reclamando desde el año 93, que se les regularicen las tasas de basura que vienen soportando por sus modestas treinta y dos viviendas de entre dieciocho y cincuenta y ocho metros cuadrados, situadas al sur de la C.N. 340, al estar excluidas del casco urbano, piden ser consideradas como casco urbano consolidado, y pagar en función de la categoría de la calle que les corresponda, pagar como si estuvieran en Puerto Banús les parece, a ellos y a su grupo, una injusticia.

Por otro lado, estos vecinos insisten que se les aplicó mal la anterior ordenanza, por lo que ruegan se investigue la justeza o no de su afirmación, puede dar datos que obran en su poder.

Vecinos de la Barriada Divina Pastora de Marbella, le han mostrado su descontento por la desaparición de contenedores para la recogida de desecho de plástico, especialmente los dedicados al reciclaje.

Los vecinos de Huerta Belón, vienen padeciendo una situación de inseguridad por la inexistencia de alumbrado en algunas de sus calles, el problema no guarda relación con obra alguna, y se viene produciendo desde hace semanas sin que se haya reaccionado ante este problema.

Añade que Vecinos de Calle Potera y Plaza Mariano Díaz Alonso en San Pedro Alcántara, se han quejado de la acumulación de basuras en ambas plazas o vías, con los consiguientes malos olores y consecuencias que tiene, hay un exceso de contenedores, ocho o diez contenedores en un mismo punto, hace un volumen de basura insoportable, y si no pueden poderse en su lugar.

Indica que el Pleno de Marbella aprobó la instalación de un semáforo en la Avda. López Domínguez en su intersección con José Iturbi, el semáforo lleva instalado más de un año, exactamente el mismo tiempo que lleva sin funcionar.



Con motivo de las obras del soterramiento de la CN 340 a su paso por San Pedro, los vecinos del bloque de Los Ángeles y su entorno, han quedado totalmente aislados, ya le han dicho que no, que ya pueden cruzar la CN. 340, ahora preguntan como van salvar el barro, el polvo y la zanja que hay, le hacen señales de que a nado o volando, esta es una situación que no vale echar la culpa a OHL ni a la Ministra de Fomento, sino que hay que resolverlo desde la autonomía municipal.

Añade que en diferentes ocasiones han venido solicitando información sobre el estado en que se encuentra la denominada quiebra de Bansa, donde el Ayuntamiento está personado por ser el mayor acreedor, junto con la Mancomunidad de Municipios, y hasta la fecha no le han dado información alguna, conculcándose el derecho que tienen, como grupo municipal, a la participación política y a la información.

Indica que las obras del paseo marítimo, en su tramo desde el Hotel Don Pepe hasta El Ancón, han comenzado con cargo a fondos estatales, y nada más comenzar han sufrido variaciones, todos los bordillos colocados al comienzo han sido derribados y todas las actuaciones han sido modificadas, y esto es nada más comenzar la obra...

La **Sra. Alcaldesa** indica al Sr. Monterroso que su tiempo ha concluido, el resto puede hacerlas por escrito, el tiempo está perfectamente tasado.

El **Sr. Monterroso Madueño** cree que no vale para nada, ya que el Equipo de Gobierno no contesta a sus escritos.

A continuación toma la palabra el **SR. ZORI NÚÑEZ** diciendo que va a realizar varios ruegos y alguna pregunta.

Se está repartiendo un folleto informativo de Marbella al Día, no tienen ninguna pega con él, pero en primer lugar ruega que cambien la maquetación, lo dice porque le recuerda a otras cosas, es clavado, clavadito, clavadito, clavadito...

Lo acaba de ver y solicita que cambien la maquetación, si no lo hacen, en el próximo pleno se lo va a demostrar, es clavado a otras cosas anteriores que es mejor no recordar.

Pregunta cual es el coste de este periódico para las arcas municipales, cuantos números de ejemplares se reparten, quien lo dirige, puesto que no lo pone, y cual es la empresa que lo imprime, sencillamente eso.

Indica que el pasado viernes 18 de septiembre, en el Ayuntamiento de Estepona, se aprobó una moción que decía que se reducía el sueldo la mitad a todos los políticos que estaban en el gobierno, quitar el impuesto de la basura, de reducir los costes de teléfono, etc..., una moción que a su grupo le parece bastante esperpéntica, lo dice con total sinceridad, y sin ninguna acritud, les parece esperpéntico presentar esa moción.

En relación a esto, quiere hacer algunas preguntas al Equipo de Gobierno, ya que como la presentó el Partido Popular, entonces a ver si aquí están dispuestos a hacer lo mismo, pregunta si el Partido Popular está dispuesto a eliminar la tasa de basura a partir del próximo día 1 de enero del 2010, si está dispuesto a hacer lo propio con la tasa por licencia de apertura, aceptarían suprimir la tasa del servicio de alcantarillado, están dispuestos a rebajar el sueldo del Equipo de Gobierno y congelar los de la oposición, que por cierto no tienen.

Continúa preguntando si es atinado restringir las llamadas de telefonía móvil a terminales no corporativos internos del Ayuntamiento.

Le parece tan esperpéntico lo ocurrido en Estepona hace menos de un mes, que cree que lo único que denigra es a toda la clase política, llámese del partido que sea, y



sabe perfectamente que el Partido Popular propone elecciones anticipadas, y el Partido socialista dice que se una el PP a gobernar, es una disputa entre los dos.

Pregunta algo muy fácil para que se corrija si no se han corregido ya, tienen información de gente que se las envía.

Indica que en la calle San Antonio hay una arqueta levantada frente al colegio García Lorca, recientemente una mujer embarazada tropezó y necesitó atención médica, solicita que se corrija no sólo esa arqueta, sino que se haga una revisión a todas las arquetas, y si no son del Ayuntamiento, que se inste a Telefónica, a Gas Natural etc..., para que se corrijan.

Añade que hay agua en la Avda. del Trapiche, hay una fuga de agua cerca de un conocido puesto de flores, esa fuga de agua se encuentra muy cerca de una red de alumbrado instalado en la acera, es muy peligroso, pues pasean muchos mayores, si está arreglado no hay mayor problema, sólo es una información.

Otra pregunta que cree que es de análisis, indica que se ha instalado la huella dactilar para el personal de este Ayuntamiento, y se les hace recuperar a las personas el trabajo que no han realizado sólo de cuatro a ocho de la tarde, por lo que ruega que se revise eso, para ver si puede ser un poco más ampliable.

Pregunta si es fundamental la isla ecológica en la Plaza de Los Naranjos, sabe que le van a contestar que los bares tienen que andar menos, pero se pregunta si es tan fundamental poner una isla ecológica en la Plaza de Los Naranjos, y le va a decir el motivo.

Indica que junto a su casa hay una isla ecológica, que está muy bien, perfecta, pero echa mucho olor, y en la Plaza de Los Naranjos, en un mes de agosto..., pregunta si es tan fundamental..., a ver si se puede corregir para que no huela.

A continuación toma la palabra la **SRA. FLORES BAUTISTA** diciendo que, ruega que el Equipo de Gobierno entable los contactos pertinentes con la empresa Avanza o con la Junta de Andalucía, para buscar otros emplazamientos para las paradas de autobuses interurbanos en San Pedro durante las obras del soterramiento.

Son muchos los vecinos que acuden a la sede del PSOE para quejarse de lo alejado del servicio de autobuses en la variante sur.

El segundo ruego es que se instalen badenes de calmado de tráfico en la nueva puerta del Colegio Público Fuente Nueva, padres de alumnos, vecinos y profesores le han indicado este asunto, ya que existen badenes instalados en la puerta antigua, por la que en la actualidad entran pocos alumnos.

El tercer ruego es que la Delegación de Educación del Ayuntamiento, esté rauda y veloz en la sustitución de conserjes en los centros escolares, cuando se produzcan bajas en los mismos, pone por ejemplo el colegio Teresa de León, que lleva sin conserje desde el curso pasado, y su pregunta es si que el Ayuntamiento no sustituye a los conserjes se debe a que el colegio esté en una parcela no urbanizada.

Asimismo ruega que la Delegación de Cultura del Ayuntamiento cubra las bajas laborales de sus profesores, y no dejen a los alumnos tirados cuando se produce una situación como esta, como ocurrió el pasado año con las clases de piano, que tuvieron que cancelarse debido a que la profesora se dio de baja por maternidad, cree que el Ayuntamiento tiene nueve meses para prever lo que va a ocurrir.



Ruega que para el próximo curso dejen de echar la culpa a la Junta de Andalucía y de verdad tengan los centros escolares listos para el inicio del curso escolar, los padres y alumnos de Marbella y San Pedro lo agradecerán.

Indica que los vecinos de la calle Jorge Guillén de San Pedro piden calmado de tráfico entre el cementerio y la rotonda de acceso al recinto ferial, es una vía, aunque regulada con semáforos, en la que los vehículos circulan a gran velocidad, por la mañana está repleta de alumnos, y por la noche es una gran aventura cruzar la calle para algo tan simple como es tirar la basura a los contenedores, por lo que ruega atiendan esta petición con urgencia.

Añade que este Pleno aprobó por unanimidad, hace casi dos años, una moción del PSOE en la que el Palacio de los Deportes de San Pedro Alcántara pasaría a llamarse Elena Benítez, en honor de la campeona olímpica sampedreña, pregunta si no les parece que en el tan aclamado Año Europeo del Deporte, hubiera sido un acto emotivo y de verdadero reconocimiento a esta deportista, o acaso al Equipo de Gobierno le gusta no cumplir las mociones aprobadas por el Grupo Socialista, ruega que cumplan con lo aprobado a la mayor brevedad posible.

Va a realizar una pregunta al Sr. Troyano, pregunta por qué sigue tirada en el suelo, en una parcela de materiales a la espalda del polideportivo, la escultura “Síntesis” de San Pedro Alcántara de Vicente Espona, pregunta si sólo se les ocurre ese sitio para instalarla, además, le indica que tenga imaginación y la ubique en un lugar digno, en otra parte de San Pedro.

Por último, pregunta por qué sigue existiendo discriminación a la hora de limpiar y baldear las calles de San Pedro, pregunta si es eficaz su sistema de limpieza, por qué la suciedad abunda en los paseos marítimos de Marbella y San Pedro, por qué los vecinos tienen la sensación que la ciudad está más sucia que nunca.

Para finalizar toma la palabra el **SR. DE LUIS FERRERAS** diciendo que va a hacer sólo dos preguntas, antes le han dicho que ya ha cedido el suelo de equipamiento sanitario de la zona del cielo de San Pedro, entiende, y esa es la pregunta que hace, que ya se ha dado licencia de obras para urbanizar ese sector, el URP-SP-19.

En cuanto al colegio Teresa León, que el Sr. Troyano les ha confirmado que estaba en muy mal sitio, porque no es urbanizable, pregunta al Sr. Troyano si el suelo que el Equipo de Gobierno ha cedido, debajo de un puente en la autopista en el monte, es mejor, el Teresa de León, mejor o peor, está en el centro urbano de San Pedro, los chavales pueden ir andando, pero los suelos que han cedido están perdidos en el fin del mundo.

Toma la palabra el **SR. MARTÍN SÁNCHEZ** diciendo que va a realizar unas preguntas y algún ruego.

Indica que el día 24 de agosto se produjo un episodio lamentable, relacionado con ese tema que la Sra. Caracuel anunciaba en uno de los puntos de su intervención, referida a la modificación que iba a sufrir la Ley de Extranjería.

Resulta que dos autobuses, que no son inspeccionados habitualmente, autobuses urbanos, son parados, precisamente, por varios agentes de la Policía Local, sin ningún tipo de conocimiento por parte de la Subdelegación del Gobierno, además, uno de ellos es llevado directamente a la Comisaría de Policía Local, es decir, se dirige directamente allí.



La finalidad es identificar, bajar de una manera dudosa, en cuanto al procedimiento, a todas las personas negras que ocupaban dichos autobuses, la intencionalidad, supone, era para identificarlos y detenerlos si no llevaban documentación, pero tienen dudas en cuanto al procedimiento, sobre todo qué impresión sufrirían otras personas, amas de casas que utilizan los autobuses, incluso con niños, en ese momento de vacaciones.

Por todo ello, solicita que se le responda y se les diga por qué ese procedimiento y cual era exactamente la finalidad.

En cuanto a otra pregunta, o mejor dicho, un ruego, se puede convertir casi todo en ruego o pregunta, depende de cómo se utilice.

Indica que en San Pedro, concretamente en El Ingenio, existe..., de todos es conocido que el saneamiento, tanto pluviales como fecales, muchas veces no existe, en otros casos está totalmente conectado conjuntamente, con lo cual, se crean problemas bastante importantes.

Indica que una de las calles El Ingenio, llamada La Cantera, existe un muro que cuando llueve agudiza mucho más este problema, de tal manera que inunda, por retención del propio caudal de agua, muchas de las casas, creando problemas de insalubridad y también de inseguridad.

Cree que sería fácil retirar ese muro y los vecinos quedarían contentos, momentáneamente, con esa actuación.

Continúa diciendo que en el mismo barrio de El Ingenio en San Pedro Alcántara, habían propuesto, lo que pasa es que como les reducen tanto el tiempo, y cree que de aquí en adelante va a estar más reducido todavía, porque son más, no les da tiempo a completar sus intervenciones, decían que en la actuación para mejorar la circulación, el tránsito y tráfico en esa zona, proponían también una medida que no conllevaría absolutamente más que a adecuar un poco el sitio, y adecuarlo.

Es una parada de autobuses, dado que el trayecto que existe desde esa zona hasta la parada de autobuses que se ha habilitado por las obras del soterramiento, es muy distante, se evitaría que personas que tienen movilidad reducida, incluso a cualquier otra persona, no tiene por qué andar dos kilómetros para coger un autobús, además de la pérdida de tiempo que ello conlleva.

Cree que se puede habilitar a la salida del cruce de la calle Echegaray hacia la variante, con sentido Málaga, y no crearía ningún problema, facilitaría mucho las cosas.

Tiene que decir y preguntar por qué se dan situaciones sistemáticamente repetidas, en ese día, hablando del transporte público, resulta que donde están guardados los autobuses no se puede acceder porque no hay nadie que tenga llave, pregunta si no hay nadie encargado de abrir para que salgan los autobuses.

Es decir, al retraso añadido por culpa de muchas circunstancias, sobre todo el mal servicio que se presta, además de salida parten de un retraso incondicionado, es un retraso permitido por una falta de observación.

Se ha producido, durante el verano, un cambio en el horario de autobuses, desde agosto al mes de septiembre, sin embargo, no se informa a ningún usuario, éstos no lo conocen, pero además no lo conocen los propios trabajadores, que tienen que usar el autobús.

El mismo día cuatro es cuando se enteran que hay un cambio de horario de autobuses, pregunta a la Alcaldesa si cree que es lógico, indica a la Alcaldesa que les requiera a la empresa que actúe con más diligencia.



En el barrio de El Ingenio, se ha cedido lo que era el colegio La Azucarera a distintas asociaciones, requiere al Equipo de Gobierno que lo adecuenten, tanto por fuera como por dentro, y no pongan como excusa que no hay dinero para pintar cuatro paredes, eso le parece absurdo, además, la identificación de las asociaciones que allí existen tampoco tienen que seguir un modelo determinado, y esperar tanto tiempo a que les diseñen el modelo que va a existir, le parece absurdo.

Además, solicita que les doten de elementos de accesibilidad, que no existen, existen muchas barreras y en otra ocasión pedirá, cuando dispongan del dinero para la pintura, entonces les propondrán que habiliten otra partida para poner un ascensor.

A continuación toma la palabra la **SRA. ALCALDESA** diciendo que va a tener una intervención, lo hará cada vez que estime que debe hacerlo, en nombre y representación, y en este caso como componente del Grupo Popular, porque efectivamente está aquí, dirigiendo los plenos, pero hay algunas afirmaciones que se hacen a lo largo del Pleno, y sobre todo en este turno de intervención, les va a contestar.

Dirigiéndose al Sr. Monterroso le indica que lo ha oído una vez, no lo oyó la primera, le extrañó cuando dijo que le habían echado en cara que diga que el Partido Popular se beneficia de la crisis, le hubiera parecido absolutamente inapropiado viniendo del Sr. Monterroso, pero como se lo ha vuelto a oír, y lo ha vuelto a repetir, por respeto a los muchos parados, que están sufriendo las consecuencias de esta crisis, le tiene que decir que desde el Partido Popular no le van a tolerar, sin contestarle claramente que aquí no se beneficia nadie de la crisis.

Indica que si hay alguien responsable de la crisis, efectivamente, son los partidos que gobiernan, en este caso tiene que decir que la responsabilidad es del gobierno del Partido Socialista en España y del gobierno del Partido Socialista en Andalucía, y serán los vecinos y los ciudadanos los que decidan quien debe salir beneficiado políticamente o no.

Se pregunta cómo puede decir, con una falta de respeto hacia esas personas, que el Partido Popular se beneficia de la crisis, no es así, desgraciadamente, todos saben quienes son los culpables de la crisis, y eso siempre está en el otro lado.

También quiere decirle que cuando afirmaba que hay propuestas que tienen sentido, y que hay propuestas que traen y tienen interés para los vecinos y otras no, cree que no debe ser él quien decida si hay interés para los vecinos, cuando empieza de manera interesante el Pleno o no, porque es una falta de respeto para todos los que presentan esas mociones.

Cuando el Sr. Monterroso ha presentado una moción, a la que ha contestado la Sra. Caracuel, en el sentido de cuando deben votar o no los inmigrantes, es una cuestión que está marcada en la Constitución, y que por lo tanto será a partir de los acuerdos bilaterales cuando se ponga en marcha, y que diga que ya se votará de otra manera cuando los inmigrantes voten, le parece una falta de respeto tan clara, y además algo tan denigrante para todo, que hay que contestarle.

Pues de ninguna manera, está reflejado en la Constitución, cuando haya un acuerdo de bilateralidad se votará, cuando los españoles voten en esos países de origen, ellos votarán aquí, y va a decir que el Partido Popular no tiene sus políticas definidas en torno a lo que tiene que ser la integración de los inmigrantes, pues no, tampoco le van a pasar sin contestarle que haga esas afirmaciones.



Eso es exactamente igual que cuando el Sr. Martín decía que al Equipo de Gobierno no le interesa el contenido del Pleno, pues claro que les interesa, o piensan que el Equipo de Gobierno no prepara cada una de las propuestas que traen, es sólo la oposición la que prepara los plenos, pues no es así.

Le indica que sean algo más respetuosos con los demás, porque ser tan sectarios les hace estar absolutamente escorados hacia lo que no es el equilibrio que debe mantener un cargo público.

Dirigiéndose al Sr. Mena, le indica que para ser su primera intervención, no traiga solo las deficiencias, sólo deficiencias en una situación como la de Marbella y San Pedro, con la herencia que les han dejado, les deja en mala situación, porque reivindicar simplemente lo que se tiene que hacer, sin enumerar todo lo que se ha hecho, y no reconocer ni una sola medida, porque algo se habrá hecho bien, que vaya a la loseta o a la alcantarilla o a la rejilla de la calle Antonio Machado, sin decir que se ha invertido casi 300.000 euros en remodelar toda esa calle, que se ha hecho una gran actuación.

Se lo dice para que lo tenga en cuenta, ahora decidirá cual es su actitud y su tono político, pero cree que es no reconocer el esfuerzo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno, y eso lo sitúa en una mala situación.

Dirigiéndose al Partido Socialista, indica al Sr. Zori que no traiga más el latiguillo que el Partido Popular privatiza, no es así, no confunda y no mienta, el Partido Popular, en el tema de la contratación de los monitores, y se lo dirá el Sr. Mora, ha tenido que tomar esa decisión, porque por parte de la inspección de trabajo les estaban advirtiendo que las contrataciones que hacía el Ayuntamiento eran absolutamente irregulares, y que tenían que tener una empresa para que hiciera esas contrataciones, y por supuesto que se contratará a los monitores que están estipulados y se demuestre que tienen la titulación para poder hacerlo.

Añade que el Ayuntamiento no podía hacer ese tipo de contrataciones, no estaban legalmente capacitados para llevarlas a cabo, y por lo tanto eso es lo que se ha hecho, seguir las recomendaciones de la inspección de trabajo, ni tan siquiera eso van a reconocer.

Cuando hablan y dicen que van a tomar aquí el mismo camino de Estepona, cree que la situación de Estepona, puede preguntar a los esteponeros, sobre todo teniendo en cuenta la subida descomunal que le hicieron a la tasa de Basura o del IBI, no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo en Marbella, nada, porque han gobernado de una manera muy moderada en cuanto a la presión fiscal.

Cree que lo que está ocurriendo en Estepona es de Juzgado de Guardia, y la situación que se vive es de tal inestabilidad, que no intenten comparar lo que pasa en Estepona con lo que está pasando en Marbella, aun cuando sus compañeros de Corporación allí, les hayan pedido que presenten algunas de las mociones que tenga algo que ver.

En cuanto al tema de educación, cuando el Sr. De Luís se refiere a los centros educativos, que la Junta de Andalucía no toma en consideración las parcelas que el Ayuntamiento les ofrece porque están debajo de un puente, le pregunta si los 8000 metros en El Ingenio, justo en el centro de San Pedro, al lado de Aspandem, está debajo de un puente, le pregunta si no es una parcela que se pueda utilizar como un instituto, porque al Equipo de Gobierno le parece absolutamente correcta, no sólo eso, sino que cree que es idónea y deberían tenerla en cuenta.



Igual que cuando la Sra. Flores dice que tengan listos los centros educativos el próximo curso, le indica si no le va a reclamar a la administración competente, que no sabe como son capaces de traer aquí este tema, sin exigirles que haya un plan de modernización de los centros educativos, que es competencia de la Junta de Andalucía, desde los años cincuenta no han invertido.

Tienen los centros educativos que se caen, y van a exigir al Ayuntamiento que han puesto encima de la mesa, a través de la Delegada de Educación, que se firme un protocolo, el Ayuntamiento invertirá, pero la Junta de Andalucía tiene sus obligaciones, se pagan muchos impuestos por competencias que no pueden asumir, al igual que las guarderías, el conservatorio, los centros de formación profesional.

Les indica que lo traigan aquí y lo reivindiquen allí, porque no se les oye ni allí ni aquí.

Para terminar, indica al Sr. De Luís que, en cuanto a la ampliación del centro de salud, esa parcela que dice que si se le ha entregado a la Consejería de Salud, pues efectivamente, no sólo han entregado esa parcela y la han puesto a su disposición, sino que espera que cuanto antes, la ampliación, el segundo centro de salud de San Pedro, se ponga en marcha ya.

Hablaban de la privatización, pues curiosamente, tanto el centro de salud de San Pedro, esa ampliación, ese segundo Centro de Salud, como el proyecto del Albergue África están parados porque por parte de la Consejería quieren sacar la rentabilidad necesaria para que se pueda ejecutar la obra, dándoselo al que va a llevar a cabo esa obra.

En el Albergue África quieren sacar locales comerciales, y como saben no está recogido en el Plan General, y están negociando con la Consejería a ver como se puede llevar a cabo ese tema, igual que los aparcamientos en San Pedro, que quieren que haya un aparcamiento que pueda ser considerado privado, para financiar las obras de la ampliación del Centro de Salud.

Todo esto es igual que ocurrió en el Hospital, y este Equipo de Gobierno no dijo nada, si no se dio antes ...

Ante distintas manifestaciones del Sr. Martín en las que indica a la Sra. Alcaldesa que no mienta, le indica que cuando él ha estado hablando ella le ha oído, y como le dice que no mienta, cree que debe enterarse antes de decir aquí si se miente o no se miente, acaba de estar con la Delegada de Salud esa misma mañana, y le ha dicho que irá su arquitecta a ver como pueden encajar los aparcamientos.

Pide al Sr. Martín que no diga que ella miente, le indica que lo pregunta, a partir de ahí, en la obra del hospital ocurrió exactamente lo mismo, por lo que lo que deben hacer, como ha dicho la Sra. Caracuel, cuando hablan de privatización en el transporte público, que dicen que lo tienen la empresa Portillo, pues las dos líneas más deficientes de transporte público que tiene esta ciudad son de la Junta de Andalucía, y le dan la concesión a portillo, por lo que no deben intentar tener un doble rasero, que es lo que han hecho durante todo este Pleno.

A continuación toma la palabra el **SR. MORA CAÑIZARES** para contestar al Sr. Mena, en primer lugar indica que ha preguntado por el horario de las pistas, que cuando va un padre con un hijo un sábado y le apetece jugar al tenis, no puede alquilar la pista, tiene que decir que, desgraciadamente, tienen ese personal, que cobra el



quebranto de moneda y trabajan de lunes a viernes de ocho a dos, y es el horario que hay, lo sabe todo el mundo.

Le gustaría tener más personal para trabajar los fines de semana, pero no es así, están intentando mejorar la situación que por otro hecho viene siendo la misma desde hace mucho tiempo.

En cuanto a El Arquillo, cree que le ha contestado antes, no están terminadas las obras, vuelve a instar a que mire como estaba hace un año y medio y como está ahora, y sí puede decirle, y sabiéndolo de primera mano, que no es verdad que las líneas de las pistas no sea la legal, sino muy al contrario, fue precisamente las que se sacaron de la Federación Española, tanto la de fútbol sala como las de baloncesto, las que están pintadas en El Arquillo.

En cuanto a las deficiencias del palacio de deportes, vuelve a decir que lo saben, y como bien ha dicho la Alcaldesa, son situaciones que han heredado, que están mejorando, están intentando mejorarlas a la mayor brevedad posible, repite que llevan dos años y no va a enumerar todas las actuaciones que han hecho por no reiterar y ser pesado.

Sí quiere decir que cuando ha dicho el Sr. Mena que las puertas están cerradas con candados, cuando él entró de concejal sí estaban cerradas con candados, porque si se les quitaba, se caía la puerta encima de la persona que estaba debajo, se cambiaron todas las puertas, se han puesto puertas nuevas de seguridad, y que a él le conste, esos candados no han vuelto a ponerse.

En cuanto al tema de voleibol, por respeto a esos niños y niñas que están en ese club, no va a contestarle aquí, puesto que cree que es una cosa que tiene que hablar con el presidente del club, y con el padre del presidente del club.

Toma la palabra el **SR. ESPADA DURAN** dirigiéndose al Sr. Monterroso, en el tema de la rejilla que no contestó antes, la rejilla, como sabe bien, porque le consta que lo sabe, desde la última semana de agosto están con el plan de rejilla tanto en Marbella como en San Pedro, con dos vehículos, uno en San Pedro y otro en la zona de Nueva Andalucía y Puerto Banús, lo que es verdad es que el Sr. Monterroso vive en la zona alta, y hay que empezar limpiando desde el paseo marítimo hacia arriba, cuando lleguen a su zona la limpiarán las veces que sean necesarias.

También ha hecho mención que en la Divina Pastora faltan contenedores de reciclaje en algunos sitios, y es verdad, han requerido a la Mancomunidad de Municipios, que es la que tiene este servicio, que los cambien, que estaban en muy malas condiciones y muy descuidados, desde el Ayuntamiento tienen que ir limpiando por fuera porque ellos no lo hacen, por tanto, se han llevado los viejos y están esperando que pongan los nuevos.

También les han dicho que hay muchas zonas que están solicitando la instalación de este tipo de contenedores, y dicen que no los pueden poner porque el camión es muy grande y no entra, pues que compren un camión más pequeño para que todo el que quiera pueda reciclar.

Dirigiéndose a la Sra. Flores, le ha dicho que tienen zonas de San Pedro discriminadas en el tema de la limpieza, le indica que no se extrañe, que lea el papelito que ha cogido, ella le ha dicho que hay zonas discriminadas en San Pedro, pues no lo sabe, le pide que le diga qué zona en San Pedro está discriminada en el tema de la limpieza, por qué se limpia en una zona más que en otra, no lo sabe.



Añade que él estuvo en San Pedro hace dos días por la noche y todo estaba funcionando perfectamente, no había ningún problema, y es la primera noticia que tiene de que alguna zona de San Pedro esté discriminada, le pide que le diga concretamente la zona que está discriminada.

También ha comentado que los paseos marítimos están sucios, se nota que la Sra. Flores no disfruta de pasear por el paseo marítimo, ni de Marbella ni de San Pedro, quizá por Estepona o por ahí, pero se nota que aquí no lo hace.

Acogiéndose a las palabras del Sr. Pérez, que ha dicho que a lo que se tienen que dedicar es a gobernar, y que la oposición se encarga de solicitar lo que el Equipo de Gobierno está pidiendo, pues llevan un año pidiéndolo, y esto ya es clásico.

Su ruego es que se limpie el faro de Marbella, se ha pedido a Málaga por activa y por pasiva, indica al Sr. Martín a ver si echan un poco de pintura de la que sobre en San Pedro para esto.

Toma la palabra el **SR. TROYANO FERNÁNDEZ** diciendo al Sr. Mena que se le contestará por escrito a aquellas preguntas en las que él está en coordinación con otras concejalías, como puede ser obras, si no lo hace el delegado directamente ahora, pero le gustaría responderle personalmente sobre el tema de las alegaciones al P.G.O.U.

Indica que él personalmente está recibiendo a todo aquel vecino que le pide una cita y tiene alguna duda sobre sus alegaciones, y si él no se la puede resolver, él personalmente le pide una cita en urbanismo con los técnicos correspondientes.

Dirigiéndose al Sr. Monterroso le indica que, las obras que está haciendo en el soterramiento las está ejecutando Fomento, no el Ayuntamiento, habría que pedir a Fomento que fuese un poco más decoroso, porque todos los sampedreños están sufriendo las circunstancias.

Indica que Fomento es el que ha adjudicado las obras a OHM.

Dirigiéndose a la Sra. Flores le indica que la escultura del Sr. Espona está ahí porque en su momento se presentó la viuda del Sr. Espona con un escultor y dijo que tenía que arreglar unas siglas del libro, están esperando que las arreglen porque hay un presupuesto dado y están arreglándola, en cuanto estén arregladas las pondrán en una rotonda.

Con respecto a El Ingenio, les va a dar un dossier por escrito, porque son tantas las cosas que se han hecho allí desde que están gobernando, que tardarían mucho tiempo, pero con respecto a las dos paradas de autobús, efectivamente, está prevista una en la calle Echegaray hacia el sur y otra en la paralela hacia el norte, pero tendrán que esperar que se abra la del norte, cuando tengan la recepción parcial de ese vial.

A continuación toma la palabra la **SRA. CARACUEL GARCÍA** diciendo que, este verano, la policía local ha hecho mil seiscientos controles, entre controles de tráfico y seguridad, de ellos, alrededor de trescientos sesenta, en coordinación con Policía Nacional, y el resto exclusivamente Policía Local, posiblemente, ese número de controles ha favorecido el incremento en la delincuencia que sigue manteniendo este municipio según datos que proporciona la Subdelegación del Gobierno.

Añade que cuando se hacen los controles de tráfico se procura que las vías se obstaculicen el menor tiempo posible o la mínima situación, si hay un vado para autobuses se dirigen los vehículos para allá, en este caso, este autobús era de la línea Marbella Fuengirola, pasa por delante de la Jefatura de Policía, y hay una vía paralela



de servicio que venía muy bien para que ese autobús estuviera allí estacionado, mientras se hacía el control correspondiente de ciudadanos de todo tipo de color.

Dirigiéndose a la Sra. Flores y al Sr. Martín, le indica que, respecto a los autobuses, todos los años se cambia el horario, hay un horario de verano, no es ninguna novedad, se hace año tras año, este año se ha dicho en rueda de prensa, se han hecho folletos, se ha puesto en las marquesinas, y cree que con esa abundancia de datos, todos los ciudadanos han tenido conocimiento que dicho horario se establece en los meses de verano.

Con respecto a la parada de autobuses producida por las obras del soterramiento, debe decirle que en la Comisión Informativa ya se adelantó que se está trabajando en un cambio de ubicación, en la mejor ubicación para que se cause el menor perjuicio posible, cree que era innecesario traerlo aquí porque ya se habló en la comisión celebrada hace unos días.

Para finalizar toma la palabra el **SR. ROMERO MORENO** diciendo al Sr. Monterroso que no le iba a responder, pero le ha aludido personalmente y lo va a hacer.

Le indica que ese es su problema, el Sr. Monterroso vino aquí a dar una rueda de prensa porque se creía que estaba en su casa y no está en su casa, como no está en su casa ninguno de los Concejales ni la Alcaldesa.

Indica que esta es la casa del pueblo de Marbella y San Pedro, y eso significa que en primer lugar hay que tener en cuenta el servicio público que hay que prestar a los ciudadanos, pidió una autorización y se le dijo que no podía utilizar espacios públicos porque se estaba, precisamente, dispensando un servicio público.

Pero al Sr. Monterroso no le importa el servicio público, vino a hacer política y a montar el numerito.

No hay ninguna cruzada contra el Sr. Monterroso, ha querido pretenderlo pero no hay ninguna, no es tan importante, y la prueba es que en la misma mañana estuvo en un espacio público del Ayuntamiento de Marbella, donde no había otro servicio público, debatiendo.

Y le ha molestado particularmente, le va a terminar de decir una cosa, le indica que se lo permita ahora y le escuche, que saque sus palabras de contexto y que además las utilice y las malverse, evidentemente que él no redacta las notas de prensa, es el portavoz del Equipo de Gobierno, las notas de prensa contienen las manifestaciones que deciden dentro de su grupo, pero él suscribe de la A a la Z, antes que se manden, cada una de las notas de prensa.

Dicho todo esto, quiere acabar diciendo una cosa que ha percibido en este pleno, por lo que le gustaría hacer un ruego a todos los miembros de la Corporación.

Este Pleno es un acto solemne, importante, aquí representan a ciudadanos de Marbella y San Pedro, de puertas para afuera serán Paco y Antonio, pero aquí son el Sr. Zori, que representa a una serie de ciudadanos, y el Sr. Espada que representa a otra serie de ciudadanos, por lo que pide a los compañeros que en lo sucesivo mantengan las formas porque este es un acto muy solemne.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.